REGISTRO DISTRITAL

ALCALDE MAYOR
Carlos Fernando Galán Pachón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL

BOGOTÁ

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 59 • No. 8302 - Pp 1 - 233 - 2025 • ABRIL • 10

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Descentralizado

ACUERDOS 2025
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP - JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO Nº 212
Por medio del cual se modifica el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para el servicio de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha y se adoptan las tarifas resultantes.....4
ACUERDO Nº 213
Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros del ejercicio 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP.....13
ACUERDO Nº 214
Por medio del cual se emite aprobación de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, por delegación del CONFIS Distrital, para efectuar un traslado presupuestal entre Gastos de Funcionamiento y Gastos de Operación Comercial del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 de la EAAB-ESP.....226

Sector Central

DECRETO 2025
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
DECRETO Nº 147
"Por medio del cual se efectúa un nombramiento".....229

RESOLUCIÓN 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
RESOLUCIÓN Nº SDH-000044
"Por la cual se delega la firma de las Certificaciones a título de donación de los Aportes Voluntarios que expida la Secretaría Distrital de Hacienda".....231

AÑO 59
NÚMERO 8302
10 • ABRIL • 2025

REGISTRO DISTRITAL

SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA GENERAL | BOGOTÁ

LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL REGISTRO DISTRITAL SE REALIZA DE ACUERDO A LA LEY 1437 DEL 2011 EN SU ARTÍCULO 65 MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO".

IMPRENTA DISTRITAL
Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CANALES DE COMUNICACIÓN
CORREO: REGISTRODISTRITAL@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
DIRECCIÓN: CALLE 11 SUR #1-60 ESTE - LA MARÍA - BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 381 3000 EXT. 5010 - 5202
SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL: CLAUDIA ELENA MEJÍA ACOSTA

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 212
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se modifica el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para el servicio de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha y se adoptan las tarifas resultantes

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 1 DE LA RESOLUCIÓN CRA 943 DE 2021, Y EL LITERAL D, NUMERAL 8, DEL ARTICULO 11 DEL ACUERDO 05 DE 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 11 del artículo 73 de la Ley 142 de 1994, Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, determina que es función de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), establecer fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la citada ley.

Que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico expidió la Resolución CRA 688 de 2014 mediante la cual adoptó la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que cuenten con más de cinco mil (5.000) suscriptores en el área urbana de un municipio, salvo las excepciones contenidas en la Ley. Posteriormente, la Resolución CRA 688 fue modificada, aclarada y adicionada por la Comisión de Regulación, mediante la Resolución CRA 735 del 9 de diciembre de 2015, resoluciones compiladas en la Resolución CRA 943 de 2021.

Que la fórmula tarifaria vigente fijada por la CRA se encuentra conformada por un cargo fijo que se determina con base en el Costo Medio de Administración (CMA) y un cargo por consumo, que se determina con base en los componentes Costo Medio de Inversión (CMI), Costo Medio de Operación (CMO) y Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT).

Que en el parágrafo 1 del artículo 2.1.2.1.4.4.2. de la Resolución CRA 943 de 2021 se establece la fórmula tarifaria para el cálculo del Costo Medio de Tasas Ambientales del servicio de alcantarillado cuando no exista caracterización de vertimientos ($CMT_{al,sc)}$. Este componente le permite a la Empresa recuperar los costos pagados a las autoridades ambientales por las tasas impuestas por la disposición de aguas servidas a los cuerpos de agua, a través de las tarifas del servicio de alcantarillado.

Que adicionalmente, la Circular CRA 001 del 22 de junio de 2016 indicó que: *"(…) Para el cálculo del Costo Medio Generado por Tasas Ambientales, solo podrá incluirse en el MP el valor de la última vigencia cobrada por la autoridad ambiental con que cuente la persona prestadora. Tal y como se señaló para el cálculo del Costo Medio Generado por Tasas Ambientales para*

acueducto, definido en el artículo 54, de la Resolución CRA 688 de 2014, no se podrá incluir en el CMT del servicio de alcantarillado el cobro de más de una vigencia." Asimismo, la fórmula definida por la CRA establece que en el cálculo del Costo Medio de Tasas Ambientales del servicio de alcantarillado cuando no exista caracterización de vertimientos ($CMT_{al,sc}$) el factor regional siempre será 1, que es el valor aplicable si la persona prestadora cumple la meta de carga contaminante establecida por la autoridad ambiental.

Que la autoridad ambiental Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) cobró a la Empresa la suma de VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($25.095.050.774) M/CTE por concepto de tasas retributivas por las cargas vertidas en el área de prestación de la EAAB-ESP en Bogotá D.C., para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, cobro que está soportado en las facturas No. TR00001686, TR00001700, TR00001688, TR00001689, TR00001690, TR00001691, TR00001692, TR00001693, TR00001694, TR00001695, TR00001696, TR00001697, TR00001698 y TR00001699 del 29 de abril de 2024, con plazo máximo de pago en enero 2025 y pago efectivo por parte de la Empresa en diciembre de 2024, valor que deberá incorporarse en la fórmula de cálculo del Costo Medio de Tasas Ambientales para el servicio de alcantarillado en Bogotá D.C.

Que así mismo la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) cobró a la Empresa la suma de MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($1.333.201.805) M/CTE por concepto de tasas retributivas por las cargas vertidas en el área de prestación de la EAAB-ESP en el municipio de Soacha, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, cobro que está soportado en la factura CAR No. 16453 del 30 de abril de 2024, con plazo máximo de pago junio 2024 y pago efectivo por parte de la Empresa en mayo de 2024, valor que deberá incorporarse en la fórmula de cálculo del Costo Medio de Tasas Ambientales para el servicio de alcantarillado en el municipio de Soacha.

Que en consecuencia, se hace necesario modificar el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para el servicio de alcantarillado por el monto a pagar a las autoridades ambientales competentes por las cargas vertidas en las áreas de prestación de Bogotá D.C. y el municipio de Soacha, correspondientes a la última vigencia cobrada -año 2023-, lo cual implica el cambio del valor del cargo por consumo del servicio de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha y en consecuencia de las tarifas adoptadas mediante Acuerdo No. 208 de 2025 requieren ser modificadas.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 212
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se modifica el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para el servicio de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha y se adoptan las tarifas resultantes

Que los antecedentes, soportes, información y cálculos relacionados con esta modificación se encuentran detallados en el documento técnico *"Informe - MODIFICACIÓN DEL COSTO MEDIO DE TASAS AMBIENTALES (CMT) PARA EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN BOGOTÁ D.C. Y EL MUNICIPIO DE SOACHA"* y sus anexos, el cual soporta el presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. COSTOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: Modificar el costo de referencia del componente Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para los servicios de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha. Los nuevos costos de referencia expresados en precios de diciembre de 2014 serán los siguientes, salvo el componente Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) el cual se encuentra expresado en pesos corrientes de marzo de 2025:

COSTO DE REFERENCIA POR COMPONENTE, SERVICIO Y APS
(Pesos de diciembre de 2014)

Costo	Unidad	Bogotá D.C.		Soacha		Gachancipá	Otros Municipios (**)
		Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Acueducto
Costo Medio de Administración CMA	$/Suscriptor/ Mes	$ 5.360,36	$ 2.547,90	$ 5.360,36	$ 2.547,90	$ 5.360,36	$ 5.360,36
Costo Medio de Operación CMO	$/m^3	$ 777,24	$ 547,99	$ 816,64	$ 424,90	$ 815,24	$ 815,24
Costo Medio de Inversión CMI	$/m3	$ 1.257,42	$ 1.593,26	$ 1.064,14	$ 1.275,56	$ 629,74	$ 448,00
Costo Medio de Tasa Ambiental CMT (*)	$/m3	$ 28,54	$ 86,32	$ 28,54	$ 90,34	$ 28,54	$ 28,54

(*) El CMT se encuentra expresado en precios de marzo de 2025
(**) Los costos de referencia definidos para Otros Municipios son aplicables a las APS diferentes a Bogotá D.C., Soacha y Gachancipá en las que la Empresa eventualmente podría prestar los servicios pero que no requiere la recuperación de activos vía tarifa ni la ejecución de inversiones en su Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) que sean específicas para la prestación de los servicios en el respectivo municipio.

Los nuevos costos de referencia expresados en precios de marzo de 2025 son los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 212
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se modifica el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para el servicio de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha y se adoptan las tarifas resultantes

COSTO DE REFERENCIA POR COMPONENTE, SERVICIO Y APS
(Pesos de marzo de 2025)

Costo	Unidad	Bogotá D.C.		Soacha		Gachancipá	Otros Municipios (*)
		Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Acueducto
Costo Medio de Administración CMA	$/Suscriptor/ Mes	$ 9.504,77	$ 4.517,81	$ 9.504,77	$ 4.517,81	$ 9.504,77	$ 9.504,77
Costo Medio de Operación CMO	$/m3	$ 1.378,15	$ 971,67	$ 1.448,04	$ 753,39	$ 1.445,55	$ 1.445,55
Costo Medio de Inversión CMI	$/m3	$ 2.229,61	$ 2.825,10	$ 1.886,91	$ 2.261,76	$ 1.116,60	$ 794,35
Costo Medio de Tasa Ambiental CMT	$/m3	$ 28,54	$ 86,32	$ 28,54	$ 90,34	$ 28,54	$ 28,54
Cargo Variable	$/m3	$ 3.636,30	$ 3.883,09	$ 3.363,49	$ 3.105,49	$ 2.590,69	$ 2.268,44

(*) Los costos de referencia definidos para Otros Municipios son aplicables a las APS diferentes a Bogotá D.C., Soacha y Gachancipá en las que la Empresa eventualmente podría prestar los servicios pero que no requiere la recuperación de activos vía tarifa ni la ejecución de inversiones en su Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) que sean específicas para la prestación de los servicios en el respectivo municipio.

PARÁGRAFO. TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: Las tarifas resultantes de aplicar a los costos de referencia para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en todas las áreas de prestación de la EAAB-ESP, expresados en pesos de marzo de 2025 definidos en este artículo primero del presente Acuerdo, los factores de subsidio y aporte solidario vigentes en las Áreas de Prestación de Servicio APS, se presentan en el Anexo I el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. COSTOS DE REFERENCIA DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INTERCONEXIÓN: Los costos de referencia para los contratos de suministro de agua potable e interconexión de la EAAB-ESP son los siguientes, los cuales se encuentran expresados en precios de diciembre de 2014, excepto el componente Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT), el cual se encuentra expresado en pesos corrientes de marzo de 2025:

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 212
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se modifica el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para el servicio de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha y se adoptan las tarifas resultantes

COSTOS DE REFERENCIA PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INTERCONEXIÓN
(Pesos de diciembre de 2014)

Subsistema	Costo Medio de Operación	Costo Medio de Inversión	Costo Medio de Tasas Ambientales (**)	Contrato a los que Aplica
	$ Dic. 2014	$ Dic. 2014	$ marzo 2025	
Costo del Subsistema de Suministro	$ 216,22	$ 205,31	$ 17,27	Contratos de Suministro
Peaje del Subsistema de Transporte	$ 111,85	$ 72,67	$ -	Contratos de interconexión al subsistema de transporte
TOTAL (*)	**$ 328,07**	**$ 277,98**	**$ 17,27**	Contratos de suministro e interconexión al subsistema de transporte

(*) Incluye: i) Costo del subsistema de suministro y ii) Peaje del subsistema de Transporte
(**) El CMT se encuentra expresado en precios corrientes de marzo de 2025

PARÁGRAFO. TARIFAS DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INTERCONEXIÓN: Las tarifas resultantes de aplicar a los costos de referencia definidos en este artículo, la actualización acorde con la metodología de indexación contenida en el artículo 2.1.2.1.4.7.1 de la Resolución CRA 943 de 2021, se presentan en el Anexo II, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. APLICACIÓN E INFORMACIÓN: Las tarifas definidas en el parágrafo del artículo primero (Anexo I) del presente Acuerdo, se aplicarán una vez se dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 1.8.6.1, 1.8.6.2 y 1.8.6.3 del Libro 1, Parte 8, Titulo 6 de la Resolución CRA 943 de 2021, sobre el deber de información previa a la aplicación de las nuevas tarifas.

Las tarifas para los contratos de suministro de agua potable e interconexión definidas en el parágrafo del artículo segundo (Anexo II) se aplicarán a partir de la vigencia del presente Acuerdo, una vez cumplidos los requisitos de información que correspondan y deberán publicarse en la página Web y efectuar los respectivos reportes de información al SUI, una vez sea habilitado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.2.2.6 de la Resolución CRA 943 de 2021, sobre el deber de información.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y derogas las disposiciones que le sean contrarias.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 212
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se modifica el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para el servicio de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha y se adoptan las tarifas resultantes

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Presidente

HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 212
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se modifica el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para el servicio de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha y se adoptan las tarifas resultantes

ANEXO I

Tarifas para la Prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado
(Precios de marzo de 2025)

Estrato y Clase/Uso	BOGOTÁ					
	Servicio Acueducto			Servicio Alcantarillado		
	Cargo Fijo $/Suscriptor/ mes	Cargo Básico $/m3	Cargo No Básico $/m3	Cargo Fijo $/Suscriptor/ mes	Cargo Básico $/m3	Cargo No Básico $/m3
Estrato 1	$ 2.851,43	$ 1.090,89	$ 3.636,30	$ 1.355,34	$ 1.164,93	$ 3.883,09
Estrato 2	$ 5.702,86	$ 2.181,78	$ 3.636,30	$ 2.710,69	$ 2.329,85	$ 3.883,09
Estrato 3	$ 8.079,05	$ 3.090,86	$ 3.636,30	$ 3.840,14	$ 3.300,63	$ 3.883,09
Estrato 4	$ 9.504,77	$ 3.636,30	$ 3.636,30	$ 4.517,81	$ 3.883,09	$ 3.883,09
Estrato 5	$ 21.290,68	$ 5.636,27	$ 5.636,27	$ 11.249,35	$ 5.863,47	$ 5.863,47
Estrato 6	$ 26.043,07	$ 5.999,90	$ 5.999,90	$ 15.631,62	$ 6.251,77	$ 6.251,77
Comercial	$ 14.257,16	$ 5.454,45	$ 5.454,45	$ 6.776,72	$ 5.824,64	$ 5.824,64
Industrial	$ 12.356,20	$ 5.018,09	$ 5.018,09	$ 5.918,33	$ 5.552,82	$ 5.552,82
Oficial	$ 9.504,77	$ 3.636,30	$ 3.636,30	$ 4.517,81	$ 3.883,09	$ 3.883,09

Estrato y Clase/Uso	SOACHA					
	Servicio Acueducto			Servicio Alcantarillado		
	Cargo Fijo $/Suscriptor/ mes	Cargo Básico $/m3	Cargo No Básico $/m3	Cargo Fijo $/Suscriptor/ mes	Cargo Básico $/m3	Cargo No Básico $/m3
Estrato 1	$ 2.851,43	$ 1.330,26	$ 3.363,49	$ 1.355,34	$ 1.054,00	$ 3.105,49
Estrato 2	$ 5.702,86	$ 2.764,79	$ 3.363,49	$ 2.710,69	$ 2.125,71	$ 3.105,49
Estrato 3	$ 9.504,77	$ 3.363,49	$ 3.363,49	$ 4.517,81	$ 3.105,49	$ 3.105,49
Estrato 4	$ 9.504,77	$ 3.363,49	$ 3.363,49	$ 4.517,81	$ 3.105,49	$ 3.105,49
Estrato 5	$ 21.290,68	$ 6.121,55	$ 6.121,55	$ 11.249,35	$ 5.030,89	$ 5.030,89
Estrato 6	$ 26.043,07	$ 6.121,55	$ 6.121,55	$ 15.631,62	$ 5.030,89	$ 5.030,89
Comercial	$ 14.257,16	$ 5.953,38	$ 5.953,38	$ 6.776,72	$ 4.937,73	$ 4.937,73
Industrial	$ 12.356,20	$ 6.121,55	$ 6.121,55	$ 5.918,33	$ 5.030,89	$ 5.030,89
Oficial	$ 9.504,77	$ 3.363,49	$ 3.363,49	$ 4.517,81	$ 3.105,49	$ 3.105,49

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 212
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se modifica el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para el servicio de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha y se adoptan las tarifas resultantes

Estrato y Clase/Uso	GACHANCIPÁ			TOCANCIPÁ		
	Servicio Acueducto			Servicio Acueducto		
	Cargo Fijo $/Suscriptor/ mes	Cargo Básico $/m3	Cargo No Básico $/m3	Cargo Fijo $/Suscriptor/ mes	Cargo Básico $/m3	Cargo No Básico $/m3
Estrato 1	$ 7.603,82	$ 2.072,55	$ 2.590,69	$ 2.851,43	$ 680,53	$ 2.268,44
Estrato 2	$ 7.603,82	$ 2.072,55	$ 2.590,69	$ 5.702,86	$ 1.361,06	$ 2.268,44
Estrato 3	$ 8.554,29	$ 2.331,62	$ 2.590,69	$ 8.079,05	$ 1.928,17	$ 2.268,44
Estrato 4	$ 9.504,77	$ 2.590,69	$ 2.590,69	$ 9.504,77	$ 2.268,44	$ 2.268,44
Estrato 5	$ 14.257,16	$ 3.886,04	$ 3.886,04	$ 14.257,16	$ 3.402,66	$ 3.402,66
Estrato 6	$ 15.207,63	$ 4.145,10	$ 4.145,10	$ 15.207,63	$ 3.629,50	$ 3.629,50
Comercial	$ 14.257,16	$ 3.886,04	$ 3.886,04	$ 14.257,16	$ 3.402,66	$ 3.402,66
Industrial	$ 16.158,11	$ 4.404,17	$ 4.404,17	$ 13.306,68	$ 3.175,82	$ 3.175,82
Oficial	$ 9.504,77	$ 2.590,69	$ 2.590,69	$ 9.504,77	$ 2.268,44	$ 2.268,44

Estrato y Clase/Uso	ZIPAQUIRÁ		
	Servicio Acueducto		
	Cargo Fijo $/Suscriptor/mes	Cargo Básico $/m3	Cargo No Básico $/m3
Estrato 1	$ 9.504,77	$ 1.134,22	$ 2.268,44
Estrato 2	$ 9.504,77	$ 1.474,49	$ 2.268,44
Estrato 3	$ 9.504,77	$ 2.155,02	$ 2.268,44
Estrato 4	$ 9.504,77	$ 2.268,44	$ 2.268,44
Estrato 5	$ 14.257,16	$ 3.402,66	$ 3.402,66
Estrato 6	$ 15.207,63	$ 3.629,50	$ 3.629,50
Comercial	$ 14.257,16	$ 3.402,66	$ 3.402,66
Industrial	$ 14.257,16	$ 3.402,66	$ 3.402,66
Oficial	$ 9.504,77	$ 2.268,44	$ 2.268,44

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 212
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se modifica el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para el servicio de alcantarillado en Bogotá D.C. y el municipio de Soacha y se adoptan las tarifas resultantes

ANEXO II

TARIFAS PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INTERCONEXIÓN
(Precios de marzo de 2025)

Subsistema	Componente Tarifario			Tarifa ($/m^3)
	CMO	CMI	CMT	
Costo del Subsistema de Suministro	$ 383,39	$ 364,03	$ 17,27	$ 764,69
Peaje del Subsistema de Transporte	$ 198,33	$ 128,83	$ -	$ 327,16
TOTAL	**$ 581,72**	**$ 492,86**	**$ 17,27**	**$ 1.091,85**

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 213
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros del ejercicio 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CONSAGRADAS EN EL LITERAL D, NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO 05 DE 2019 Y,

CONSIDERANDO:

Que el literal D numeral 6 del artículo décimo primero del Acuerdo No. 05 de 2019 indica que es función de la Junta Directiva: "*...Aprobar o improbar, previo concepto de la auditoría externa, los estados financieros; determinar el superávit del ejercicio y decretar las reservas necesarias para atender las obligaciones legales, futuras y contingentes y aquellas destinadas a la buena marcha de la Empresa, asimismo realizar fa distribución de utilidades en dinero o en especie de acuerdo con las normas vigentes".*

Que el artículo 13 del capítulo tercero del Reglamento Interno de la Junta Directiva Acuerdo 07 de 2019 establece que las decisiones que involucren la aprobación de los Estados Financieros deben ser elevadas a acuerdo, y para el efecto fueron presentados y aprobados por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva en la sesión No. 2685 del 26 de marzo de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- ESP, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024. Los Estados Financieros, sus notas y la opinión emitida por la Auditoría Externa forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá DC, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Presidente

HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

A los Señores Miembros de la Junta Directiva de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP**.

1. **Informe de auditoría sobre los estados financieros separados**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, que comprenden el estado de situación financiera al **31 diciembre de 2024**, y el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, al 31 de diciembre de 2024, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) aplicables a empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor Externo en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual; los cuales fueron comunicados a los encargados de Gobierno y se han determinado los de mayor importancia; a continuación, se mencionan los que se han considerado de mayor impacto.

Estos asuntos fueron considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

Ingresos misionales, no misionales y cuentas por cobrar Ver Notas 7, 28 y 28.2 de los Estados Financieros *(Cifras en miles de pesos)*	
Asuntos Claves de la Auditoria	**Manera como se abordaron en nuestra auditoria**
Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos misionales de la compañía ascendieron a $2.587.520.283 y los ingresos no misionales ascendieron a $405.738.882. En cuanto a las cuentas por cobrar, al cierre del año 2024, ascendieron a $529.412.647 equivalentes al 4,50% del total del activo, de los cuales $511.262.022 equivalen al 16,42% del activo corriente y $18.150.625 equivalen al 0,21% del activo no corriente. Hemos considerado el reconocimiento de ingresos misionales y no misionales; así como las cuentas por cobrar y los rubros asociados a estas cuentas, como cuestiones claves de auditoría, por su impacto en el negocio, toda vez que su objeto social corresponde al servicio de acueducto y alcantarillado público en la ciudad de Bogotá y sus alrededores.	Evaluamos las políticas, procesos, procedimientos y demás mecanismos adoptados por la Compañía para gestionar los riesgos asociados al reconocimiento de los ingresos y sus cuentas por cobrar. Efectuamos pruebas de recorrido para verificar lo adecuado de los procesos y los controles de las cuentas de ingresos y cuentas por cobrar; así como el diseño, implementación y eficacia de los controles relevantes. Durante la ejecución de la auditoría realizamos muestras mediante la herramienta IDEA para la verificación de la existencia y exactitud de los ingresos misionales. Adicionalmente efectuamos procedimientos analíticos sustantivos sobre información financiera y no financiera, tal como: clase de uso residencial y no residencial, ciudad y municipios, tarifas con sus correspondientes actualizaciones realizadas en el año aprobadas por la Junta Directiva, consumo de los mts3, entre otros. Sobre los ingresos no misionales realizamos muestras por ítem específico; así mismo, validamos los contratos activos por servicios de arrendamientos y comisiones, adicionalmente se realizaron procedimientos analíticos sustantivos sobre intereses financieros. A 31 de diciembre de 2024, validamos el deterioro de la cartera a través del modelo general de pérdida esperada, y se ejecutaron procedimientos de recaudo posterior. Validamos las revelaciones sobre los rubros de cuentas por cobrar e ingresos misionales y no misionales en las notas a los Estados Financieros, conforme a los requerimientos relevantes y materiales del marco de información financiera aplicable.

Propiedades, planta y equipo Ver Notas 10 de los Estados Financieros *(Cifras en miles de pesos)*	
Asuntos Claves de la Auditoria	**Manera como se abordaron en nuestra auditoria**
Al 31 de diciembre de 2024 las Propiedades, planta y Equipo ascendían a $8.238.876.991 equivalente al 70,02% del total del activo. Hemos considerado las Propiedades, Planta y Equipo, así como los rubros asociados a estas cuentas, como cuestiones claves de auditoría, por su impacto en el negocio, toda vez que su objeto social corresponde al servicio de acueducto y alcantarillado público en la ciudad de Bogotá y sus alrededores y se requiere de una infraestructura adecuada de planta y equipo para poder garantizar el servicio.	Evaluamos las políticas, procesos, procedimientos y demás mecanismos adoptados por la Compañía para gestionar los riesgos asociados al reconocimiento de las Propiedades, Planta y Equipo. Efectuamos pruebas de recorrido para verificar lo adecuado de los procesos y los controles de las cuentas que componen las Propiedades, Planta y Equipo; así como el diseño, implementación y eficacia de los controles relevantes. Durante la ejecución de la auditoría realizamos muestras mediante la herramienta IDEA para la verificación de las adiciones y bajas de periodo auditado, validamos derechos y obligaciones mediante la revisión de los VUR (Ventanilla Única de Registro), se confrontó las vidas útiles determinadas en las políticas contables frente a las reveladas en los Estados Financieros, adicionalmente mediante pruebas de detalle se verificó la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo. Para el caso de las construcciones en curso realizamos muestras sobre la herramienta IDEA y sobre estas se validaron los informes de interventoría. Sobre la activación de los activos, realizamos acompañamiento a la activación de un proyecto valorado por $ 127.761.695.179 y sobre este se validó el contrato, informes de interventoría, informes de obra, pólizas y pagos. Validamos las revelaciones sobre el rubro de Propiedades, Planta y Equipo en las notas a los Estados Financieros, conforme a los requerimientos relevantes y materiales del marco de información financiera aplicable.

Beneficios a Empleados - Cálculo actuarial Ver Nota 22 de los Estados Financieros *(Cifras en miles de pesos)*	
Asuntos Claves de la Auditoria	**Manera como se abordaron en nuestra auditoria**
Al 31 de diciembre de 2024 las estimaciones por cálculos actuariales correspondiente a los conceptos: a) Pensiones directas, b) pensiones cuotas partes por pagar y cobrar, c) bonos pensionales, d) cotizaciones PBS, e) cotizaciones PAS, f) cesantías retroactivas, y g) quinquenios; ascendieron a $3.553.137.158 equivalentes al 98,3% del total del pasivo por beneficios a empleados y al 59,5% del total del pasivo de la Entidad. El gasto del estimado por cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2024 ascendió a $374.047.934, equivalente al 65,3% del total del gasto y costo por beneficios a empleados y la afectación en el ORI – Otros Resultados Integrales, ascendió a $216.490.607. Hemos considerado las estimaciones por cálculo actuarial - Beneficios de empleados, como una cuestión clave de auditoría, ya que la Entidad cuenta con empleados activos y retirados amparados bajo la Ley 100 del 1993 y también existen dos convenciones colectivas de trabajo; lo cual representa un alto impacto sobre los sobre los Estados Financieros.	Evaluamos las políticas, procesos, procedimientos y demás mecanismos adoptados por la Compañía para gestionar los riesgos asociados al reconocimiento de los estimados por cálculo actuarial. A través de nuestro especialista actuarial se verificaron los estimados (Plan pensional, bono pensional, quinquenios, cesantías retroactivas, cotizaciones PBS, cotizaciones PAS), donde se realizaron análisis de los supuestos usados en la evaluación actuarial de las reservas de los pasivos pensionales, contemplando las tasas de descuento, tasas de incrementos salariales y análisis financieros. Validamos las revelaciones sobre el rubro de Beneficios a Empleados en las notas a los Estados Financieros, conforme a los requerimientos relevantes y materiales del marco de información financiera aplicable.

Obtención de información para el desarrollo y finalización de la auditoría	
Asuntos Claves de la Auditoria	**Manera como se abordaron en nuestra auditoria**
Llevamos a cabo la auditoría externa del año 2024 para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, iniciando nuestros procedimientos de auditoría el 5 noviembre de 2024. Hemos considerado como un asunto clave de auditoría las dificultades para obtener la información ágil y oportuna; la cual fue necesaria para desarrollar todos nuestros procedimientos de auditora y con ello poder emitir la opinión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, debido a su impacto	Se efectuaron más de 140 reuniones presenciales y virtuales para el entendimiento de los flujos de información de la Compañía, así como la comprensión de la estructura organizacional para vislumbrar las responsabilidades de cada área y como interactúan todas frente a la presentación de la información financiera. Se desarrollaron reuniones adicionales con las gerencias y direcciones para coordinar el flujo de la información de los requerimientos realizados a cada una de las diferentes áreas.

Obtención de información para el desarrollo y finalización de la auditoría	
Asuntos Claves de la Auditoria	**Manera como se abordaron en nuestra auditoria**
en nuestra capacidad para obtener y procesar evidencia suficiente y adecuada de manera oportuna para la conclusión de cada uno de nuestros procedimientos desarrollados.	

Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado en 31 de diciembre de 2023 se presentan únicamente para efectos de comparación y fueron auditados por otro contador, quien en su informe del 21 de marzo de 2024 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Contaduría General de la Nación, así como del control interno incluido aquello que es necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno y la dirección son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP.

Responsabilidades del Auditor Externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a

dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.

- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.

- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la Administración del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP para continuar como negocio en marcha.

- Informamos a los responsables del gobierno, entre otros, los siguientes asuntos:

  - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.

  - Los asuntos claves de la auditoria que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

7 de marzo de 2025

Carlos Eduardo Martín Urrego
Auditor Externo
T.P. 119354 –T
Designado por **Amézquita & Cía. S.A.S.**

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: **2-2025-5374**
Fecha: 07/03/2025 16:11:36
Destino: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
Copia: N/A
Anexos: N/A **Folios:** 6
En su respuesta indique este radicado

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

Índice

Estados de Situación Financiera 2
Estados de Resultados Integral.....4
Estados de Cambios en el Patrimonio.....5
Estados de Flujo de Efectivo 6
Notas a los Estados Financieros.....8

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	Notas	2024	2023
Activos			
Corriente		**3.113.165.792**	**2.668.339.413**
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	1.770.829.985	1.317.739.418
Inversiones e instrumentos derivados	6	68.547.475	87.561.113
Cuentas por cobrar	7	511.262.022	503.645.541
Préstamos por cobrar	8	14.927.335	17.214.863
Inventarios	9	69.457.736	67.124.615
Otros activos	16	498.022.054	469.696.043
Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	35.1	180.119.185	205.357.820
No Corriente		**8.654.003.544**	**8.155.186.356**
Inversiones e instrumentos derivados	6	3.649.726	2.931.170
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	6.2	28.579.511	22.262.687
Deterioro acumulado de inversiones (Cr)	6.2	-28.579.511	-22.262.687
Cuentas por Cobrar	7	18.150.625	18.400.879
Préstamos por cobrar	8	46.922.056	39.417.364
Propiedades, planta y equipo	10	8.238.876.991	7.734.309.014
Activos intangibles	14	318.403.770	339.527.282
Otros activos	16	28.000.376	20.600.647
Total Activo		**11.767.169.336**	**10.823.525.769**
Pasivos			
Pasivos Corrientes		**1.751.494.751**	**1.666.760.449**
Préstamos por pagar	20	45.591.232	31.931.445
Cuentas por pagar	21	198.909.211	120.469.776
Impuestos, contribuciones y tasas	35.2	166.747.941	220.184.271
Beneficios a los empleados	22	327.682.093	300.062.910
Provisiones	23	507.484.306	558.522.949
Otros pasivos	24	505.079.968	435.589.098
Pasivos No Corriente		**4.224.007.427**	**3.742.183.853**
Préstamos por pagar	20	2.017.140.000	1.250.000.000
Beneficios a los empleados	22	1.942.091.121	2.416.022.672
Provisiones	23	12.113.527	17.097.710
Pasivos por Impuestos Diferidos	35,8	197.379.299	16.689.419
Otros pasivos	24	55.283.480	42.374.052
Total Pasivos		**5.975.502.178**	**5.408.944.302**

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

Patrimonio		**5.791.667.158**	**5.414.581.467**
Capital fiscal	27.1	3.417.860.161	3.228.424.080
Reservas	27.2	1.325.266.151	1.462.180.100
Resultado Acumulado	27.3	1.067.785.833	959.462.548
Otros Resultados Integrales	27.4	-19.244.987	-235.485.261
Total Pasivo y Patrimonio		**11.767.169.336**	**10.823.525.769**
Cuentas de Orden Deudoras		**0**	**0**
Activos contingentes	25.1	1.061.325.951	818.341.622
Deudoras fiscales	26.1	1.023.504.559	1.597.969.312
Deudoras de control	26.1	1.692.017.010	1.675.116.711
Deudoras por contra (Cr)	26.1	-3.776.847.520	-4.091.427.645
Cuentas de Orden Acreedoras		**0**	**0**
Pasivos contingentes	25.2	2.292.549.363	2.086.652.709
Acreedoras fiscales	26.2	1.609.847.404	1.668.733.692
Acreedoras de control	26.2	1.777.744.450	1.787.112.494
Acreedoras por contra (Db)	26.2	-5.680.141.217	-5.542.498.895

Firmado por NATASHA AVENDAÑO GARCIA el 25/02/2025 a las 16:43:47 COT

Natasha Avendaño García
Gerente General

Firmado por ANDRES FERNANDO AGUDELO AGUILAR el 25/02/2025 a las 15:58:37 COT

Andrés Fernando Agudelo Aguilar
Gerente Corporativo Financiero

Firmado por MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS el 25/02/2025 a las 15:39:42 COT

Magda Mercedes Arévalo Rojas
Directora de Contabilidad
Tarjeta Profesional TP-92033-T

Estado del Resultado Integral
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	Notas	2024	2023
Ingresos Operacionales	28	2.587.520.283	2.523.219.077
Costo de Ventas de Servicios	30	-1.471.201.999	-1.310.168.132
Margen Bruto		**1.116.318.284**	**1.213.050.945**
Gastos de Administración y Operación	29.1	-166.465.209	-144.627.861
Gastos por Beneficios a Empleados	29.1	-117.149.176	-113.761.426
Deterioro, Depreciaciones, Agotamiento, Amortizaciones y Provisiones	29.2	-71.451.056	-59.526.964
Otros Ingresos	28.2	405.738.882	319.680.507
Ingresos por Transferencias y subvenciones	28.1	299.505	4.275.793
Otros Gastos	29.7	-622.181.111	-620.910.618
Gastos por Transferencias y subvenciones	29.3	-3.840.285	-3.516.744
Resultados del Ejercicio Antes de Impuesto a la Renta		**541.269.834**	**594.663.632**
Impuesto a las Ganancias Corriente	35.4	-154.560.147	-210.099.692
Impuesto a las ganancias diferido	35.5	-35.082.070	-104.213.896
Resultados del Ejercicio		**351.627.617**	**280.350.044**
Otro Resultado Integral			
Ganancias o Pérdidas en Inversiones de Administración de Liquidez a Valor Razonable con Cambios en el Otro Resultado Integral	27.4	-250.333	94.848
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	27.4	216.490.607	-207.098.651
Total Otro Resultado Integral		**216.240.274**	**-207.003.803**
Total Resultado Integral Acumulado		**567.867.891**	**73.346.241**

Firmado por NATASHA AVENDAÑO GARCIA el 25/02/2025 a las 16:43:48 COT

Natasha Avendaño García
Gerente General

Firmado por ANDRES FERNANDO AGUDELO AGUILAR el 25/02/2025 a las 15:58:37 COT

Andrés Fernando Agudelo Aguilar
Gerente Corporativo Financiero

Firmado por MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS el 25/02/2025 a las 15:39:42 COT

Magda Mercedes Arévalo Rojas
Directora de Contabilidad
Tarjeta Profesional TP-92033-T

Estado de Cambios en el Patrimonio
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

		Reservas					Otro Resultado Integral				
	Capital Fiscal	Ocasionales	Otras	Total	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Ganancias o Pérdidas en Inversiones de Administración de Liquidez	Ganancias o Pérdidas por la Aplicación de Método de Participación Patrimonial de Controladas	Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a Empleados	Total	Total Patrimonio
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	**2.988.136.870**	**788.262.546**	**744.385.637**	**1.532.648.183**	**679.112.504**	**286.983.234**	**3.874.256**	**427.730**	**-32.783.444**	**-28.481.458**	**5.458.399.333**
Apropiación De Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	286.983.234	-286.983.234	0	0	0	0	0
Capitalización	240.287.210	0	0	0	-240.287.210	0	0	0	0	0	0
Apropiación de Reservas	0	0	0	0	70.468.083	0	0	0	0	0	70.468.083
Liberación de Reservas	0	-7.644.106	-62.823.977	-70.468.083	0	0	0	0	0	0	-70.468.083
Pago de Dividendos	0	0	0	0	-117.164.107	0	0	0	0	0	-117.164.107
Resultados del Ejercicio	0	0	0	0	0	280.350.044	0	0	0	0	280.350.044
Otro Resultado Integral	0	0	0	0	0	0	94.848	0	-207.098.651	-207.003.803	-207.003.803
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	**3.228.424.080**	**780.618.440**	**681.561.660**	**1.462.180.100**	**679.112.504**	**280.350.044**	**3.969.104**	**427.730**	**-239.882.095**	**-235.485.261**	**5.414.581.467**
Apropiación De Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	280.350.044	280.350.044	0	0	0	0	0
Capitalización	189.436.081	0	0	0	-189.436.081	0	0	0	0	0	0
Apropiación de Reservas	0	0	0	0	136.913.949	0	0	0	0	0	136.913.949
Liberación de Reservas	0	0	-136.913.949	-136.913.949	0	0	0	0	0	0	-136.913.949
Pago de Dividendos	0	0	0	0	-158.553.000	0	0	0	0	0	-158.553.000
Cambio en Normatividad Contable	0	0	0	0	-32.229.200						-32.229.200
Resultados del Ejercicio	0	0	0	0	0	351.627.617	0	0	0	0	351.627.617
Otro Resultado Integral	0	0	0	0	0	0	-250.333	0	216.490.607	216.240.274	216.240.274
Saldos Al 31 de Diciembre de 2024	**3.417.860.161**	**780.618.440**	**544.647.711**	**1.325.266.151**	**716.158.216**	**351.627.617**	**3.718.771**	**427.730**	**-23.391.488**	**-19.244.987**	**5.791.667.158**

Firmado por NATASHA AVENDAÑO GARCIA el 25/02/2025 a las 16:43:48 COT

Natasha Avendaño García
Gerente General

Firmado por ANDRES FERNANDO AGUDELO AGUILAR el 25/02/2025 a las 15:58:38 COT

Andrés Fernando Agudelo Aguilar
Gerente Corporativo Financiero

Firmado por MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS el 25/02/2025 a las 15:39:42 COT

Magda Mercedes Arévalo Rojas
Directora de Contabilidad
Tarjeta Profesional TP-92033-T

Estado de Flujos de Efectivo
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	2024	2023
Actividades de operación		
Origen/recaudos		
Deudores	2.609.238.071	2.430.338.305
Avances y anticipos recibidos	66.502.540	48.544.540
Recaudos a favor de terceros	551.897.640	516.394.136
Depósitos Entregados en Garantía	8.275.446	0
Otros recursos recibidos	215.571.741	171.683.453
Efectivo originado en la operación	**3.451.485.438**	**3.166.960.434**
Aplicación/pagos		
Avances y anticipos entregados	43.859.195	30.823.829
Depósitos recibidos en garantía	13.909.817	16.831.703
Recaudos a favor de terceros	555.684.170	526.458.326
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	6.210.157	5.775.519
Depósitos entregados en garantía	97.542.342	47.456.573
Compra de inventarios y proveedores	759.075.047	758.213.623
Pago de acreedores por intereses, impuestos y otros	935.119.009	852.684.747
Pago de obligaciones laborales y de seguridad social integral	571.160.486	460.316.522
Otros pagos en actividades de operación	1.864.476	669.272
Efectivo aplicado en actividades de operación	**2.984.424.699**	**2.699.230.114**
Flujo neto de efectivo en actividades de operación	**467.060.739**	**467.730.320**
Actividades de Inversión		
Origen/Recaudos		
Otros ingresos generados en las actividades de inversión	3.747.349.356	3.392.297.884
Efectivo originado en las actividades de inversión	**3.747.349.356**	**3.392.297.884**
Aplicación/pagos		
Adquisición de inversiones con fines de liquidez	3.712.476.989	3.423.875.626
Adquisición de propiedades planta y equipo	718.858.800	661.109.008
Anticipos adquisición de predios y proyectos de inversión	5.845.106	87.457.957
Adquisición de intangibles	91.278.633	139.331.906
Efectivo aplicado en actividades de inversión	**4.528.459.528**	**4.311.774.497**
Flujo neto de efectivo en actividades de inversión	**-781.110.172**	**-919.476.613**

Estado de Flujos de Efectivo
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

Actividades de Financiación		
Origen/Recaudos		
Deuda por Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central	767.140.000	877.855.000
Efectivo Originado en las Actividades de Financiación	**767.140.000**	**877.855.000**
Aplicación/Pagos		
Amortización de Operaciones de Crédito Público y Financiamiento Banca Central	0	20.270.760
Efectivo aplicado en actividades de financiación	0	**20.270.760**
Flujo neto de efectivo en actividades de financiación	**767.140.000**	**857.584.240**
Flujo de efectivo del ejercicio	453.090.567	405.837.947
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	1.317.739.418	911.901.471
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	**1.770.829.985**	**1.317.739.418**

Firmado por NATASHA AVENDAÑO GARCIA el 25/02/2025 a las 16:43:49 COT

Natasha Avendaño García
Gerente General

Firmado por ANDRES FERNANDO AGUDELO AGUILAR el 25/02/2025 a las 15:58:38 COT

Andrés Fernando Agudelo Aguilar
Gerente Corporativo Financiero

Firmado por MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS el 25/02/2025 a las 15:39:43 COT

Magda Mercedes Arévalo Rojas
Directora de Contabilidad
Tarjeta Profesional TP-92033-T

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 13

1.1. Identificación y funciones 13

1.1.1. Naturaleza Jurídica 13

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 14

1.3. Base normativa y periodo cubierto 15

1.3.1. Presentación de Estados Financieros 16

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 17

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 17

2.1. Bases de Medición 17

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 18

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 18

2.4. Otros aspectos 18

2.4.1 Reclasificaciones por Homologación de Plan de Cuentas 19

2.4.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Contaduría General de la Nación 19

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 21

3.1. Juicios 21

3.2. Estimaciones y supuestos 21

3.2.1. Pensiones de jubilación, contingente pensional, beneficios de largo plazo y otros beneficios de posempleo 21

3.2.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo e intangibles 22

3.2.3. Deterioro de activos no monetarios 22

3.2.4. Impuesto a la renta 22

3.2.5. Reconocimiento de ingresos 23

3.2.6. Deterioro de cuentas por cobrar 23

3.3. Correcciones contables 23

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 23

3.5. Cambio climático 29

3.6. Aspectos generales por informar 29

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 35

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO 72

Composición 72

5.1. Depósitos en instituciones financieras 72
5.1.1. Composición Cuentas Corriente al cierre de 2024 73
5.1.2. Composición Cuentas de Ahorros al cierre de 2024 73

NOTA 6. INVERSIONES 74
Composición 74
6.1 . Inversiones de administración de liquidez. 74
6.1.1. Detalle Inversiones de administración de liquidez 74
6.1.2. Detalle Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio representado en acciones: 78
6.2. Inversiones en Controladas, Netas 80

NOTA. 7 CUENTAS POR COBRAR, NETO 82
Composición 82

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 88
Composición 88
8.1. Préstamos Concedidos 89

NOTA 9. INVENTARIOS, NETO 92
Composición 92
9.1. Bienes y Servicios: 92
9.2. Materiales y suministros 93

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO 94
Composición 94
10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 97
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 99
10.3. Construcciones en curso y bienes en montaje 102
10.4. Estimaciones 104
10.5. Revelaciones adicionales 105

NOTA 14. INTANGIBLES 106
Composición 106
14.1. Detalle Saldos y movimientos 106
14.2. Revelaciones adicionales 107

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 110
Composición 110

16.1. Otros derechos y garantías 110
Generalidades 110
16.1.1. Recursos entregados en administración 110
16.1.2. Avances y anticipos entregados 111
16.1.3. Bienes y servicios pagados por anticipado 112
16.1.4. Depósitos entregados en garantía 113

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 113
17.2. Arrendamientos operativos 113
17.2.1. Arrendador 114
17.2.2. Arrendatario 116

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN 120

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 121
Composición 121
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo 121

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 130
Composición 130
21.1. Revelaciones generales 130
21.1.5. Recursos a favor de terceros 130
21.1.17. Otras cuentas por pagar 131

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 133
Composición 133
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 133
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo 135
22.2.1. Planes de Beneficios Definidos – Largo plazo 135
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros 138
22.4.1 Detalle de los planes de beneficios posempleo 139
22.4.1.1. Planes de Beneficios Definidos – Pensiones 141
22.4.1.2. Bonos Pensionales 145
22.4.1.3. Planes de Beneficios Definidos – Salud 147

NOTA 23. PROVISIONES 149
Composición 149
23.1. Litigios y demandas 149

23.5. Provisiones diversas 153

NOTA 24. OTROS PASIVOS 156

Composición 156

24.1. Desglose – Subcuentas otros 157

24.1.2. Recursos recibidos en administración por convenios interadministrativos 157

24.1.3. Depósitos recibidos en garantía 158

24.1.4. Otros Pasivos Diferidos 159

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 159

25.1. Activos Contingentes 159

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 160

25.2. Pasivos Contingentes 163

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes 163

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 167

26.1 Cuentas de orden deudoras 167

26.2 Cuentas de orden acreedoras 167

NOTA 27. PATRIMONIO 168

Composición 168

27.1. Capital Fiscal 168

27.2. Reservas (Excluye los Componentes del otro Resultado Integral) 169

27.3. Resultado acumulado 170

27.4. Otro resultado integral – ORI 170

NOTA 28. INGRESOS 174

Composición 174

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 174

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 174

NOTA 29. GASTOS 181

Composición 181

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 181

29.1.1. Gastos por beneficios a empleados 182

29.1.2. Gastos generales 182

29.1.3. Impuestos, tasas y contribuciones 183

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 184

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros 184
29.3. Transferencias y subvenciones 185
29.7. Otros gastos 186

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 189
Composición 189
30.1. Costo de ventas de servicios 189

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 192
Composición 192

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio 193

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 193

Generalidades 193

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos 194
35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos 195
35.3. Ingresos por impuestos diferidos 195
35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido 196
35.5. Efecto neto en resultados impuesto a las ganancias 196
35.6 Conciliación de la Tasa Efectiva 197
35.7 Conciliación Utilidad Contable vs Utilidad Fiscal 197
35.8. Movimiento neto en saldos de impuestos diferidos 199
35.9. Impuesto a la Riqueza 201
35.10. Reforma tributaria 201

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 202

NOTA 38. PARTES RELACIONADAS 202

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P. (en adelante la "EAAB E.S.P." o la "Empresa"), fue creada como un establecimiento público del Distrito Capital mediante el Acuerdo No.105 del 1 de diciembre de 1955, expedido por el Consejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá. Mediante el Acuerdo No. 6 del 25 de julio de 1995, el Concejo de Bogotá definió la naturaleza jurídica de la EAAB E.S.P. como una Empresa Industrial y Comercial del Distrito, prestadora de servicios públicos domiciliarios dotada de personaría jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría Distrital del Hábitat. Su domicilio principal está en la Av. calle 24 No 37 -15 de Bogotá D.C., Colombia.

El artículo 7º del Acuerdo 6 de 1995 establece que la dirección y administración de la Empresa están a cargo de la Junta Directiva y del Gerente General, quien es el representante legal de la EAAB E.S.P.

El artículo 8º del Acuerdo 043 de 2020 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 05 de 2019 "Por el cual se actualiza el marco estatutario para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., y el Acuerdo número 06 de 2019 "Por el cual se actualiza el código de gobierno corporativo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., que establece que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1421 de 1993 y el Decreto Ley 1429 de 1995, la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. estará compuesta por nueve miembros, así:

a) El Alcalde Mayor de Bogotá D.C. o su delegado, quien la presidirá de manera exclusiva.

b) Cuatro (4) miembros designados por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., que deberán cumplir con los requisitos de independencia previstos en el presente marco estatutario y el código de gobierno corporativo.

c) Tres (3) miembros escogidos por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. entre los Vocales de Control registrados ante la Alcaldía por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

d) Un (1) representante del sector laboral organizado, que no podrá ser trabajador activo o pensionado de la Empresa, designado por el Alcalde Mayor de Bogotá.

La Empresa, está regulada principalmente por la Ley 142 de 1994 y demás Normas modificatorias, en la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.

Dentro de los servicios que presta la Empresa están:

Acueducto

Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado

Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Mediante el Decreto 1524 de 1994 se delega a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) la regulación de las tarifas de acueducto y alcantarillado, en el marco de garantizar la prestación de servicios de calidad, con tarifas razonables y amplia cobertura. Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros se elaboraron y cumplen con lo dispuesto en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución

No 414 de 2014 y sus modificaciones.

Para propósitos de gestión del capital de la Empresa, el capital incluye el capital fiscal y todas las reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la Empresa. El objetivo principal de la gestión del capital de la Empresa es garantizar la viabilidad y la suficiencia financiera mediante la optimización de la mezcla deuda – patrimonio, de tal forma que estructuralmente la Empresa cuente con el capital de trabajo necesario para operación y funcionamiento, así como con los recursos para invertir en la construcción o reposición de las obras de infraestructura, tecnología y equipamiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Dentro del mismo propósito se incorporan las decisiones de la Junta Directiva en lo pertinente a la remuneración del capital y su distribución mediante el reparto de utilidades al Distrito Capital como único dueño, o mediante la constitución de reservas.

La distribución de utilidades concilia con la liquidez y capacidad de pago de la Empresa, de tal forma que no se comprometa la estabilidad de la misma y su desarrollo institucional. En síntesis, las decisiones corporativas armonizan las necesidades de inversión con la liquidez y la estructura de capital con la estrategia de endeudamiento. Aspectos que no pueden evaluarse de manera independiente, sino que depende de todos en su conjunto.

El Decreto 610 de abril 5 de 2002, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el sistema obligatorio de calificación de capacidad de pago que debe ser realizado por las sociedades calificadoras de valores para las entidades descentralizadas del orden territorial como lo es la Empresa junto con los criterios de análisis obligatorios. La norma condiciona la posibilidad de gestionar endeudamiento al sistema obligatorio de calificación, razón por la cual en el monitoreo financiero es fundamental considerar, entre otros, los siguientes indicadores: razón corriente (activo corriente / pasivo corriente), margen Ebitda (Ebitda/Ingresos), calificación de capacidad de pago, (pasivos financieros / Ebitda) y Ebitda / Servicio de deuda.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, preparados con base en el Marco Normativo

para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No 414 de 2014 y sus modificaciones.

La Empresa tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

1.3.1. Presentación de Estados Financieros

Estado de situación financiera

De acuerdo con lo establecido en el marco normativo bajo la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, la Empresa presenta su estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Se espera realizar, vender o consumir en el curso normal del ciclo de operación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- Es efectivo o equivalente al efectivo, salvo que esté sujeto a restricciones que impidan su intercambio o uso para cancelar pasivos durante un período mínimo de doce (12) meses a partir de la fecha de los estados financieros.

Los activos que no cumplan con los criterios anteriores se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los activos por impuestos diferidos se consideran partidas no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera liquidar en el curso normal del ciclo de operación.
- Su liquidación se producirá dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

- La Empresa no cuenta con un derecho incondicional de aplazar su cancelación por un período mínimo de doce (12) meses a partir de la fecha de los estados financieros.

Los pasivos que no cumplan con estos criterios se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los pasivos por impuestos diferidos se consideran partidas no corrientes.

Estado integral de resultados

La Empresa ha optado por presentar sus estados de resultados clasificados por naturaleza.
Estado de flujos de efectivo

La Empresa ha optado por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo con el método directo.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados Financieros presentados por la Empresa corresponden a estados financieros individuales. Tanto la Empresa, como Aguas de Bogotá S.A. (Controlada), presentan estados financieros independientes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 22 de la Resolución No.437 del 12 de agosto del 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación son:

2.1. Bases de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones que son medidas a valor razonable. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente si este precio es observable o estimado utilizando otra técnica de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina de forma tal, salvo

otras transacciones medidas al valor de mercado, pero que no es su valor razonable, tales como el valor en uso, de acuerdo con el Capítulo I Título 16 de la Resolución No 212 del 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Además, a efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que se observan las entradas a las mediciones del valor razonable y la importancia de los datos para la medición de éste en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Entradas de Nivel 2 son entradas que no sean los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Entradas de Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Empresa se expresan en la moneda del ambiente primario en donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación, las cifras se encuentran redondeadas en miles de pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio a la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

2.4. Otros aspectos

2.4.1 Reclasificaciones por Homologación de Plan de Cuentas

La siguiente cuenta tomada de los libros de contabilidad al 31 de diciembre de 2023, fue reclasificada para efectos comparativos de presentación de los estados financieros y homologada de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 418 del 6 de diciembre de 2023, emitida por la Contaduría General de la Nación:

CUENTA ANTERIOR			CUENTA HOMOLOGADA		
CÓDIGO	NOMBRE	VALOR	CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
542490	Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	3.516.744	542390	Otras transferencias	3.516.744

2.4.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Contaduría General de la Nación

La Empresa aplicará los pronunciamientos y modificaciones que correspondan al marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación, previsto en la Resolución No. 414 de 2014. La Contaduría General de la Nación expidió las siguientes Resoluciones:

Durante 2023:

- Resolución No. 286 del 05 de septiembre de 2023, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

- Resolución No. 413 del 04 de diciembre de 2023, por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir del 01 de enero de 2024.

- Resolución No. 418 del 06 de diciembre de 2023, por la cual se modifica

el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable a partir del 01 de enero de 2024.

- Resolución No. 422 del 06 de diciembre de 2023, por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos, aplicable a partir del 01 de enero de 2024.

- Resolución No. 442 del 19 de diciembre de 2023, Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con el fin de incorporar la descripción y dinámica de la cuenta 2403-TRANSFERENCIAS POR PAGAR, aplicable a partir del 01 de enero de 2024.

Durante 2024:

- Resolución No. 437 del 03 de diciembre de 2024, por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco.

- Resolución No. 439 del 05 de diciembre de 2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

- Resolución No. 452 del 13 de diciembre de 2024, Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

3.1. Juicios

La Empresa realiza estimaciones relacionadas con montos a liquidar en el futuro, incluyendo obligaciones contractuales, litigios pendientes y otros pasivos. Estas estimaciones se fundamentan en la interpretación de hechos y circunstancias actuales, proyecciones de eventos futuros y el análisis de sus posibles impactos financieros.

Los juicios y estimaciones utilizados son evaluados de manera continua y se basan en la experiencia histórica, así como en otros factores relevantes, incluida la expectativa razonable de ocurrencia de eventos futuros, conforme a las circunstancias específicas.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros:

3.2.1. Pensiones de jubilación, contingente pensional, beneficios de largo plazo y otros beneficios de posempleo

La contabilidad de las pensiones de jubilación, beneficios de largo plazo y otros beneficios de posempleo requiere la consideración de ciertos supuestos para valorar los pasivos correspondientes en el estado de situación financiera y determinar las cantidades que se reconocen en la cuenta de resultados y en otros resultados integrales. Los cálculos de estas obligaciones y cargos se basan en supuestos determinados por la administración, que incluyen tasas de descuento, los salarios, la inflación, las tasas de mortalidad y las tasas de retorno sobre activos que se espera en el largo plazo. La selección de los diferentes supuestos podría afectar la posición neta y los resultados de la Empresa en el futuro. Con base en un estudio efectuado por un profesional independiente, la Empresa actualiza anualmente el valor de su obligación.

3.2.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo e intangibles

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles está sujeta a la estimación de la administración de la Empresa respecto del nivel de utilización de los activos, evolución tecnológica esperada, mantenimientos periódicos, inspecciones realizadas a los activos, condiciones ambientales, entorno operacional, condiciones climatológicas y la experiencia de los técnicos conocedores de los activos. La Empresa revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

El cambio en la estimación de vidas útiles durante el 2024 generó una disminución del gasto y costo de depreciación y amortización por $215.933, respecto al 2023.

La EAAB E.S.P. estima que el valor residual de sus activos clasificado como propiedades, planta y equipo e intangibles es cero ($0), ya que por lo general durante la vida útil se consume la totalidad de los beneficios económicos. Sin embargo, se debe estimar el valor residual de un activo fijo cuando exista un compromiso por parte de un tercero para adquirir el activo una vez finalice su vida útil.

3.2.3. Deterioro de activos no monetarios

La Empresa evalúa anualmente que el estado de sus activos no haya sufrido deterioro en su valor. Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado.

3.2.4. Impuesto a la renta

El impuesto sobre la renta se determina aplicando las normas tributarias, la liquidación se realiza por los funcionarios de la EAAB E.S.P. y es revisada por los asesores tributarios y la auditoría externa.

3.2.5. Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos. Se han considerado como ingresos estimados, por servicios de acueducto y alcantarillado, los suministrados y no facturados al cierre de cada período dado los diferentes cortes de los ciclos de facturación, los cuales son cuantificados al precio de venta según las tarifas vigentes.

3.2.6. Deterioro de cuentas por cobrar

Al cierre de la vigencia 2024, el cálculo del deterioro de cartera está basado en el método de pérdida esperada de manera prospectiva y se calcula de acuerdo con el análisis estadístico realizado al comportamiento histórico de la cartera de la Empresa.

3.3. Correcciones contables

La Empresa durante 2024 no realizó correcciones contables de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el desarrollo de sus operaciones, la EAAB E.S.P. enfrenta diversos riesgos financieros, entre los que destacan el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el de tasas de interés), el riesgo de crédito derivado de las actividades de tesorería y el riesgo de liquidez. La empresa gestiona estos riesgos mediante acciones orientadas a su mitigación. Para alcanzar este objetivo, cada riesgo es evaluado utilizando modelos y metodologías ampliamente reconocidas en la gestión de riesgos. Además, se implementan los controles necesarios para garantizar una adecuada mitigación de los mismos.

La EAAB E.S.P. cuenta con un Comité de Riesgos conformados por miembros de la Alta Dirección que periódicamente se reúne para identificar, medir, evaluar y analizar la gestión de los riesgos de crédito de la tesorería, riesgo de mercado del portafolio propio, del riesgo de liquidez y lo concerniente al seguimiento de los riesgos operativos de la tesorería de la empresa

Riesgo de Mercado

La Empresa cuenta con un portafolio de inversiones conformado por tres fondos: i) fondo de excedentes temporales de tesorería ii) fondo plan de expansión y iii) fondo para obligaciones contingentes; estos se rigen por las directrices establecidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en el que se contiene el Decreto 1525 de 2008 y modificaciones complementarias, normatividad que compila los lineamientos para las inversiones de excedentes de liquidez. Así mismo, atiende las políticas establecidas por el Comité de Riesgos Financieros de la EAAB-E.S.P.

El valor de mercado de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 fue de $65.241.320, según la clasificación de fondos administrados mencionados:

MODELO DE NEGOCIO	2024	2023	Variación	
			$	%
Fondo de obligaciones contingentes	54.191,710	55.421,17	-1.229,46	-2,22
Fondo de plan de expansión	11.049,610	16.772,65	-5.723,04	-34,12
Fondo excedentes de tesorería	0	12.169,80	-12.169,80	-100,00
Total	**65.241.320**	**84.363,62**	**-19.122,30**	**-22,67**

Las inversiones en títulos de deuda se destinan principalmente al fondo de obligaciones contingentes, asegurando una reserva de liquidez estable para eventos imprevistos.

Para mitigar este riesgo, la EAAB E.S.P. utiliza un modelo interno de Valor en Riesgo (VaR) con metodología paramétrica a 10 días, aprobado por el comité, y un VaR informativo a 1 día con un nivel de confianza del 99%. Esta medición complementa la gestión del riesgo de mercado, verificando que los límites de exposición se mantengan dentro del perfil de riesgo aprobado por el comité de riesgos. La política aprobada establece que el VaR no debe superar el 1% del valor de mercado del portafolio.

VaR a 31 de diciembre de 2024

VaR Oficial		
Fondo Port. Inv	Valor Presente	Var Diversificado
EXCEDENTES TESORERIA	0	0
OBLIGACIONES CONTINGENTES	54.191.710	23.345
PLAN EXPANSION	11.049.610	4.002
Total general	65.241.320	27.347

VaR 10 Días		
Fondo Port. Inv	Valor Presente	Var Diversificado
EXCEDENTES TESORERIA	0	0
OBLIGACIONES CONTINGENTES	54.191.710	73.822
PLAN EXPANSION	11.049.610	12.655
Total general	65.241.320	86.478
CUMPLIMIENTO POLÍTICA	**0,13%**	

Fuente: Cálculos Internos Dirección de Análisis de Riesgos Financieros – EAAB E.S.P.

El análisis de Valor en Riesgo (VaR) revela que la empresa no presenta una exposición significativa al riesgo de mercado, siendo este valor estimado inferior al límite propuesto. Este resultado se explica por la alta concentración de inversiones en títulos CDT con vencimientos a muy corto plazo.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera, la EAAB E.S.P. ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- Otros Activos Financieros (Inversiones del Portafolio)

Para la gestión del riesgo de crédito la EAAB E.S.P. asigna cupos por emisor para el portafolio propio, por depositario para los convenios con los bancos y para contrapartes de la Tesorería. Para este análisis se utiliza un modelo con metodología CAMEL que tiene en cuenta las siguientes variables:

El modelo CAMEL de la Gerencia Financiera de la EAAB E.S.P. proporciona información del perfil de riesgo de las entidades bancarias de forma individual en virtud de la cual se definen, bajo criterios objetivos, los cupos de inversión en cada entidad. Este modelo se alimenta de los datos que entrega periódicamente la Superintendencia Financiera de Colombia (Superfinanciera), los cuales son reportados periódicamente por las entidades vigiladas para que el ente de control lleve a cabo sus labores de inspección sectorial.

Variable	Indicador	Alcance
C	Exposición patrimonial	Mide el peso porcentual de las provisiones respecto del patrimonio
	Riesgo de mercado	Mide el riesgo de que probables factores macroeconómicos impacten negativamente el valor de los activos
A	Índice de calidad de cartera	Presenta el porcentaje que del total de la cartera (o cartera bruta) ha sido calificada como cartera riesgosa (B, C, D, E)
	Cubrimiento de cartera	Analiza la capacidad de cobertura que las provisiones por deterioro tienen de la cartera bruta
	Estructura de activos	Muestra la estructura y composición de los activos de la entidad
M	Calidad de la administración	Mide cómo los gastos administrativos contribuyen a la generación del margen financiero bruto de la entidad
E	Returno on Equity - ROE	Mide la relación entre los recursos propios (patrimonio) y su beneficio neto del ejercicio
	Eficiencia Activo productivo	Mide el valor que agregan los activos estratégicos de la entidad analizada respecto del beneficio obtenido
L	Razón corriente	Mide la relación entre los activos y pasivos de corto plazo
	Estructura de inversiones	Determina si la estructura de las inversiones presiona la liquidez de la entidad

La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan mensualmente y se socializan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de los establecimientos de crédito
- Solamente serán sujetos de cupo los establecimientos de crédito con calificación crediticia superior a AA+.
- En deuda pública se podrá invertir hasta el 50% del valor del portafolio.
- Para los cupos de emisor y depositario no podrá existir una concentración por banco mayor al 20% del valor de la totalidad de los recursos (emisor + depositario).
- Ningún conglomerado financiero podrá tener una exposición superior al 35% del valor de la totalidad de los recursos (emisor + depositario).
- Para el cupo máximo de emisor (Títulos) se contempla hasta el 22% del valor del portafolio.
- Las pérdidas de 6 meses acumuladas de un establecimiento de crédito no podrán ser superiores al 20% de la diferencia entre el Patrimonio Técnico y el Nivel de Solvencia Mínimo.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la EAAB E.S.P. no pueda cumplir con sus compromisos de pago con partes interesadas como proveedores, empleados, acreedores, entre otros, en las fechas definidas contractualmente. Incluye además el riesgo de que los planes de inversión aprobados no puedan ejecutarse por la falta de recursos líquidos disponibles en los tiempos de ejecución definidos. El riesgo de liquidez abarca además la necesidad de endeudarse de manera inmediata a costos por fuera de las condiciones de mercado para cubrir faltantes de caja.

Con el fin de medir y monitorear el riesgo de liquidez la EAAB E.S.P. utiliza la metodología del Índice de riesgo de liquidez- IRL. Este indicador calcula en cada cierre la relación entre los ingresos y los egresos de la empresa para medir en términos porcentuales la cantidad de recursos disponibles o faltantes.

A continuación, se muestran los resultados de dicho indicador para el año 2024.

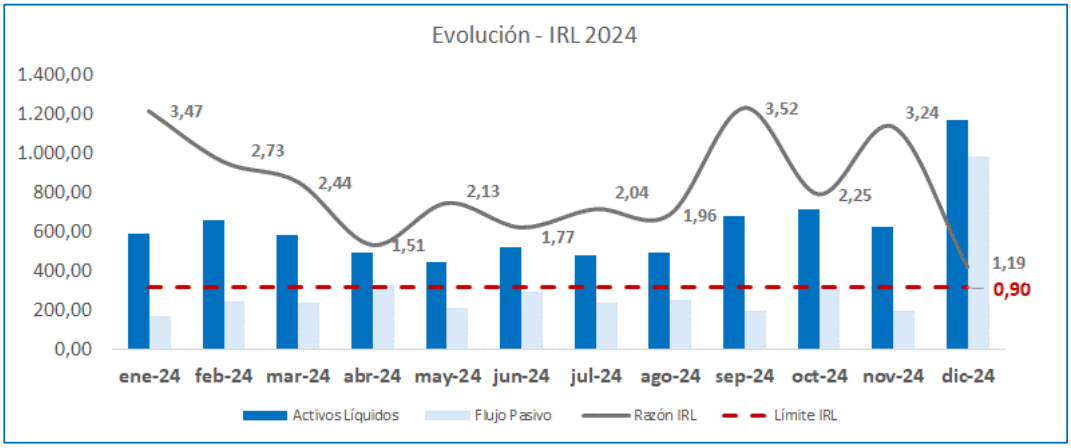

Fuente: Cálculos Internos Dirección de Análisis de Riesgos Financieros – EAAB E.S.P.

El IRL está calculado como la relación entre los activos líquidos en cada fecha y los respectivos compromisos de caja. Como se evidencia en 2024 el cumplimiento estuvo por encima del límite aprobado por el Comité de Riesgos, como resultado del desarrollo de la operación al mantener niveles de activos líquidos superiores a las obligaciones de flujo de caja.

Riesgo Operativo

Posibilidad que se produzca una pérdida financiera potencial por acontecimientos inesperados en el entorno operativo de la tesorería, ocasionados por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos, errores en el procesamiento de las operaciones, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude, o error humano. El riesgo operativo es mitigado mediante la implementación de controles permanentes asociados a los procedimientos de la gestión del portafolio.

Una vez se han efectuado los análisis propios de la gestión del riesgo, la Dirección Análisis de Riesgos Financieros asesora al Comité de Riesgos Financieros para implementar las políticas, limites, cupos y controles necesarios para mitigar el riesgo. De esta manera la Empresa cuenta con políticas que controlan la diversificación del portafolio de inversiones por tipo emisor, plazo y calificación.

En los gráficos siguientes se evidencia el monitoreo durante la vigencia 2024, de la adquisición y venta de títulos (ordenes de tesorería), del cual se realizó seguimiento aleatorio de llamadas de las operaciones, mediante el sistema de grabación de llamadas; se socializó en los comités de riesgos financieros realizados en el periodo de análisis. Cabe resaltar que en los meses de mayo y junio se realizaron ventas de títulos a lo cual se le realizó el correspondiente seguimiento.

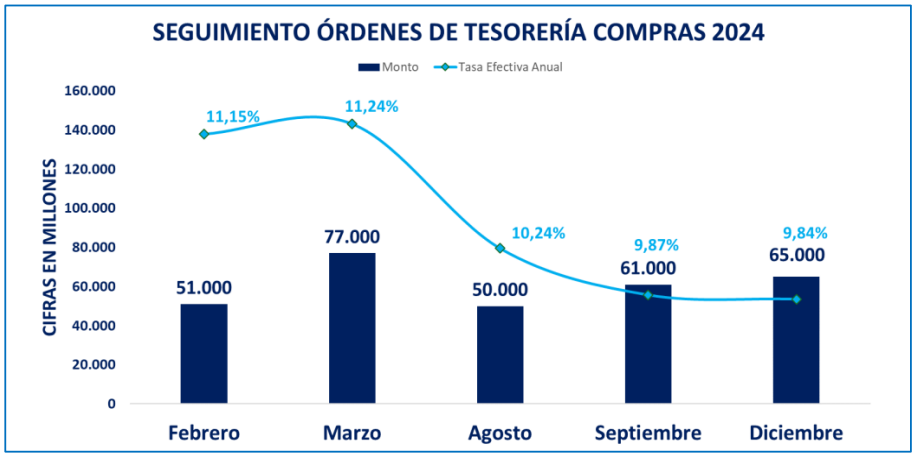

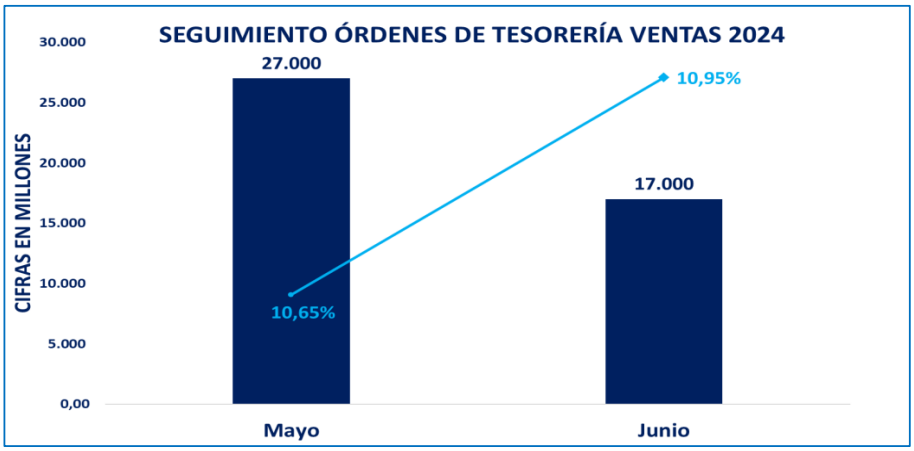

Fuente: Cálculos Internos Dirección de Análisis de Riesgos Financieros – EAAB E.S.P.

3.5. Cambio climático

La EAAB E.S.P. viene implementando, manteniendo y mejorando un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), que actúa como sombrilla del Sistema de Gestión Basura Cero (SGBC) y de la gestión de cambio climático desde la línea de mitigación, mediante la cuantificación, reducción, compensación y neutralización de la huella de carbono corporativa, así como desde la línea de adaptación, a través de la implementación de un portafolio de soluciones basadas en la naturaleza que permitan aumentar la resiliencia de los ecosistemas y la infraestructura frente a los efectos del cambio climático.

En este orden de ideas, la EAAB E.S.P. espera mantener con diferentes estrategias una ruta de crecimiento sostenible ambientalmente, resiliente y bajo en carbono, que le permita mantener su certificación Carbono Neutro con un alto compromiso de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de acciones de ecoeficiencia y circularidad en sus operaciones y en su cadena de proveeduría.

3.6. Aspectos generales por informar

Durante la vigencia 2024 se presentan aspectos a informar, principalmente los siguientes:

- **Declaratoria de incumplimiento** Contrato de obra No. 1-01-25300-1140-2017, suscrito con el CONSORCIO EPIC PTFW – Planta de Tratamiento Francisco Wiesner: Mediante las Resoluciones 834 de 15 de septiembre de 2021 y 890 de 30 de septiembre de 2021, la Empresa de Acueducto y

Alcantarillado de Bogotá declaró el incumplimiento y la caducidad del Contrato de obra No. 1-01-25300-1140-2017, suscrito con el CONSORCIO EPIC PTFW, luego de que a partir del día 15 de febrero de 2021 abandonara los diferentes frentes de obra e incumpliera sus obligaciones. La EAAB E.S.P procedió a la reclamación ante las aseguradoras garantes del contratista y el 22 de septiembre de 2023 presentó demanda arbitral ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá en relación con el incumplimiento del contrato de obra No 1-01-25300-01140-2017.

El 28 de abril de 2022 se dio apertura a un nuevo proceso de contratación mediante invitación pública ICSM-1068-2022, para continuar con la ejecución de las obras de ampliación, pero se declaró desierto ante la no presentación de ofertas. Se abre un segundo proceso denominado ICSM-1280-2022 el cual se adjudicó al CONSORCIO PTAR WIESNER, con quienes se suscribió el contrato No. 1- 01-25300-1584-2022 el 27 de diciembre de 2022, con una duración de 17 meses a partir de la suscripción del acta de inicio cuyo objeto contractual es la culminación de la construcción, suministros, montajes de los equipos y puesta en marcha de la ampliación de las unidades de filtración de la Planta de Tratamiento Francisco Wiesner y obras complementarias, contrato que inició el 28 de marzo de 2023, se encuentra en ejecución, se prorrogó por seis meses y tiene como fecha de terminación el 27 de febrero de 2025; no obstante dicho plazo deberá ser ampliado, teniendo en cuenta que se están definiendo las demás obras adicionales que han resultado de los diseños complementarios de la fase I, las cuales deben ser ejecutadas para la culminación satisfactoria del contrato.

- **Operación Planta PTAR Salitre Fase II:** En cumplimiento de las órdenes de la sentencia proferida por el Consejo de Estado para el saneamiento del río Bogotá y en el curso del incidente de desacato No. 70, Lodos y PTAR Salitre, se profirió medida cautelar el 10 y 13 de septiembre de 2021, modificada y ampliada mediante auto del 19 de noviembre de 2021, ordenando al Consorcio IVK, expedir de manera inmediata el certificado de aceptación de terminación del HITO 1, y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, recibir para entrar a operar con la asistencia del consorcio CEPS la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Salitre.

  Dicha medida quedó ejecutoriada y a partir del 16 de diciembre de 2021, de manera integral, se está en operación de la PTAR con asistencia de CEPS, conforme con la orden judicial. Es de aclarar, que la Empresa

presentó recurso de reposición y apelación en contra de la decisión tomada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la cual fue resuelta por el Consejo de Estado mediante auto emitido el 9 de mayo de 2024, revocando la medida tomada el 10 de septiembre de 2021.

Cabe señalar que, el contrato No. 803 de 2016, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Consorcio Expansión Salitre, a través del cual se ejecuta la optimización de la PTAR, y finalizó el 30 de abril de 2024. La terminación se dio conforme a lo establecido en la enmienda 13, que modificó la Sección III "Condiciones Especiales del Contrato", específicamente la Cláusula 8 "Plazo de Inicio y Terminación", Subcláusula 8.2. Cabe indicar que el 17 de diciembre de 2024, se suscribió acta de entrega entre la CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en representación del Distrito Capital como dueña de la PTAR Salitre, y mediante Convenio Interadministrativo No. 9-07-25596-SDA001-2024 del 17 de diciembre de 2024, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) entregó bajo la figura de aporte bajo condición establecida en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, la PTAR el Salitre a la EAAB E.S.P.

- **Estado Proyecto Estación Elevadora de Aguas Residuales - EEAR Canoas:** La ejecución del proyecto EEAR Canoas presenta el siguiente avance físico y financiero de los diferentes componentes:

Avance Físico:

No.	DESCRIPCIÓN COMPONENTE	AVANCE FÍSICO %
A	Revisión, Confrontación, Complementación y Apropiación de Estudios y Diseños	100
B	Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas y sus Obras	92,14
C	Operación asistida de la EEAR Canoas y reembolsables (i)	18,53
AVANCE FÍSICO PONDERADO		**89,52**

(i) La operación asistida está programada para que se ejecute 6 meses antes de la terminación del contrato, en este sentido, a la fecha se reporta un avance físico de 0%.

Componente B- Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas y sus obras. (incluye puesta en marcha).		
No.	**CAPÍTULO**	**AVANCE FÍSICO %**
1	Preliminares	96,16
2	Pozo de bombeo	96,18

Componente B- Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas y sus obras. (incluye puesta en marcha).		
No.	**CAPÍTULO**	**AVANCE FÍSICO %**
3	Pozo de cribado	90,77
4	Estructuras conexas	92,22
5	Línea de 115 kV	69,15

Avance Financiero:

No.	DESCRIPCIÓN COMPONENTE	AVANCE FINANCIERO%	VALOR COMPONENTE	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	OBSERVACIÓN
A	Revisión, Confrontación, Complementación y Apropiación de Estudios y Diseños	100	9.599.245	9.599.245	
B	Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas y sus Obras Complementarias	92,02	348.328.312	320.537.251	Se ha aplicado una exclusión de IVA conforme a la Cláusula Vigésima Primera que verá reflejado un menor valor del contrato.
C	Operación asistida de la EEAR Canoas y reembolsables	18,53	14.310.348	2.651.871	Fase final del contrato sin iniciar. El avance corresponde al costo de reembolsables asociado al pago de pólizas.
Total		**86,64**	**372.237.905**	**332.788.367**	

No.	CAPÍTULO B	AVANCE FINANCIERO	VALOR CAPÍTULO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	OBSERVACIÓN
1	Preliminares	96,16	26.754.072	25.726.632	El avance financiero contempla el valor ejecutado, el cual corresponde a los valores girados ($332.788.367.153) incluida la exclusión de IVA ($10.271.951.342) conforme a la Cláusula Vigésima Primera
2	Pozo de bombeo	96,18	143.803.138	138.314.229	
3	Pozo de cribado	90,77	50.163.885	45.531.467	
4	Estructuras conexas	92,22	110.360.548	101.777.275	
5	Línea de 115 kV	69,15	13.902.409	9.613.344	
6	Puesta en marcha	0	3.344.260	0	La puesta en marcha corresponde a los últimos dos meses de la fase de construcción

El avance de tiempo para el contrato de obra es de 2.078 días de ejecución de los 2.472 días del tiempo contractual incluyendo las prórrogas, lo cual corresponde al 86,32% de tiempo total del contrato.

- **Racionamiento por efecto del fenómeno del Niño:**

Durante la vigencia 2024, el fenómeno de El Niño generó una serie de efectos en la prestación del servicio, los cuales impactaron significativamente los resultados financieros de la Empresa. Estos efectos

se reflejan en la caída de los ingresos por la reducción en los consumos de acueducto y alcantarillado, y mayores costos operativos, derivados de la implementación de medidas de racionamiento de agua.

1. Impacto en los Ingresos Facturados

Los ingresos facturados en 2024 crecieron un 4,4 % en comparación con 2023, impulsados principalmente por la incorporación de nuevos usuarios, ajustes tarifarios y adelantos en la facturación de ciertos ciclos. Sin embargo, el consumo medio se redujo debido a medidas de ahorro voluntario y al racionamiento implementado.

A pesar del crecimiento, los ingresos por facturación quedaron por debajo de lo previsto en la planificación inicial para 2024. Se estimaban $2.411.723 millones, pero el monto efectivamente facturado fue de $2.365.125 millones, generando una desviación negativa de $46.598 millones. La principal causa de esta diferencia fue la reducción en el consumo medio, que pasó de los 10,58 m³/usuario/meses proyectados a 9,87 m³/usuario/mes, impactando los ingresos en -$91.377 millones.

A pesar de este impacto negativo, algunos factores contribuyeron a mitigar la caída en los ingresos, tales como:

- Mayor incorporación de usuarios: se planificaron 42.240 y realmente ingresaron 46.512 ($333 millones).
- Incrementos tarifarios por indexación, aplicados en enero y junio en porcentajes superiores a los previstos ($15.227 millones).
- Adelanto en la facturación del ciclo O ($6.502 millones).
- Gestión de pérdidas con recuperación de metros cúbicos ($17.866 millones).

Además, otros factores, como la modificación del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) y el ajuste en los costos de tasas ambientales, generaron un impacto neto adicional negativo de $1.061 millones.

Adicionalmente el racionamiento ocasiona una reducción en M3 facturados por el servicio de acueducto como se presenta a continuación:

FACTURACION (M3)	2024	2023	VARIACION
	M3	M3	M3
FACTURACION (M3)	**343.060.167**	**353.521.461**	**-10.461.294**
Bogotá	280.338.952	290.528.564	-10.189.612

FACTURACION (M3)	2024	2023	VARIACION
	M3	M3	M3
Soacha	18.288.631	18.014.400	274.231
Gachancipá	549.801	469.689	80.112
Tocancipá	95.483	13.327	82.156
Zipaquirá	98.609	12.559	86.050
Venta de Agua en Bloque	43.688.691	44.482.922	-794.231

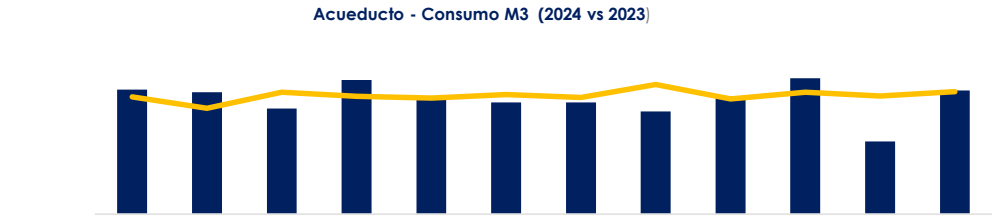

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	30.979.458	30.311.457	26.244.908	33.372.688	29.210.516	27.794.371	27.745.752	25.497.165	29.235.972	33.811.251	18.098.547	30.758.082
2023	29.122.693	26.317.660	30.281.721	29.289.120	28.868.430	29.702.718	29.000.510	32.226.501	28.616.153	30.282.843	29.347.381	30.465.731
Var.	1.856.765	3.993.797	-4.036.813	4.083.568	342.086	-1.908.347	-1.254.758	-6.729.336	619.819	3.528.408	-11.248.834	292.351

2. Impacto en los Costos Operativos

El racionamiento de agua también derivó en un aumento de los costos operativos de la empresa, concentrados en los siguientes conceptos:

- **Mayor utilización de insumos químicos**: Incremento en el uso de productos para el tratamiento del agua con el fin de optimizar la calidad del recurso disponible.
- **Mayor consumo de energía**: Aumento en el costo de energía para bombeo con el fin de garantizar la continuidad del servicio bajo las condiciones de menor disponibilidad de agua.
- **Mayor costo en horas extras**: Necesidad de personal adicional para atender contingencias operativas.
- **Incremento en costos de reparación y mantenimiento**: Mayor desgaste en la infraestructura de redes y ductos debido a los cambios en la presión y el suministro intermitente.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con el marco normativo y lo definido en el Manual de Políticas Contables de la Empresa, a continuación, se presenta el resumen de las Políticas Contables aplicables a la Empresa:

➢ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo en un término de hasta 60 días y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

➢ Inversiones de Administración de Liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes cuatro categorías: valor razonable con cambios en el resultado, costo amortizado, valor razonable con cambios en el otro resultado integral o costo.

La categoría de valor razonable con cambios en el resultado corresponde a las inversiones que se tienen exclusivamente para negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado. La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. La categoría de valor razonable con cambios en el otro resultado integral corresponde a las inversiones en títulos de deuda que tienen valor razonable y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento. La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que tienen valor razonable, que no se tengan con la intención exclusiva de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable con cambios en el otro resultado integral.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor

razonable de la fecha de cumplimiento, excepto cuando la fecha de cumplimiento sea posterior a la fecha de negociación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirán por el valor razonable de la fecha de negociación. Cualquier diferencia entre el valor razonable y el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, cuya diferencia se reconocerá en el patrimonio y se presentará en el otro resultado integral.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas:

a) Inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en el resultado: se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Las variaciones del valor razonable aumentarán o disminuirán el valor de la inversión afectando el resultado del periodo. Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

b) Inversiones clasificadas a costo amortizado: se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado del período. El pago de los rendimientos y del capital reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida. Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro. Como mínimo al final del período contable, la Empresa evaluará si el riesgo crediticio de la inversión se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para el efecto, la empresa considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

c) Inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en el otro resultado integral: las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas en la categoría de valor razonable con cambios en el otro resultado integral se medirán al valor razonable. Las variaciones del

valor razonable de estas inversiones se reconocerán en el patrimonio. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia aumentará el valor de la inversión y del patrimonio. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia disminuirá el valor de la inversión y del patrimonio. Las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Los instrumentos de deuda se medirán al valor razonable previo reconocimiento del rendimiento efectivo a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva. El rendimiento efectivo de las inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en el otro resultado integral se calculará multiplicando el valor bruto de la inversión por la tasa de interés efectiva. El valor bruto de la inversión corresponde al valor inicialmente reconocido de la inversión más el rendimiento efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses recibidos. No obstante, cuando hayan ocurrido uno o más sucesos que impacten de manera perjudicial los flujos de efectivo futuros estimados de la inversión y mientras estos sucesos persistan, el rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado en la fecha de medición por la tasa de interés efectiva.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado del periodo. Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida. Las variaciones del valor razonable de estas inversiones, una vez reconocido el rendimiento efectivo, afectarán el patrimonio. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia aumentará el valor de la inversión y del patrimonio. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia disminuirá el valor de la inversión y del patrimonio.

Como mínimo al final del periodo contable, la Empresa evaluará si el riesgo crediticio de la inversión se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para el efecto, la empresa considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales. El riesgo crediticio corresponde a la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del emisor.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio

ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor bruto de la inversión sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la empresa espera recibir descontados a la tasade interés efectiva de la inversión. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la empresa espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

No obstante, la empresa podrá estimar las pérdidas crediticias esperadas de la inversión a través de otra metodología que considere la probabilidad de incumplimiento, el valor del dinero en el tiempo y la información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

d) Inversiones clasificadas al costo: Se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

- **Inversiones en Controladas**

Se reconocerán como inversiones en controladas las participaciones patrimoniales que la empresa tenga en otras empresas que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales ejerza control. La Empresa ejerce control sobre otra empresa si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la empresa; b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la empresa y; c) capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para influir en el valor de dichos rendimientos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Empresa Controladora medirá las inversiones en controladas, en sus estados financieros individuales, por el método de participación patrimonial. La participación en los resultados del periodo de la empresa controlada aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente. La Empresa eliminará la participación que tenga en las ganancias o pérdidas originadas en las transacciones que esta realice con la empresa controlada, que aún no hayan sido realizadas a través de operaciones con terceros. Adicionalmente, si la empresa controlada tiene en circulación acciones preferentes clasificadas como patrimonio, la Empresa computará su participación en los resultados, tras haber ajustado los dividendos de tales acciones, con independencia de que los dividendos en cuestión hayan sido acordados.

La participación en las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados del periodo, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el patrimonio. La participación en las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentará en el otro resultado integral.

Las inversiones en controladas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando a) exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la controlada o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de la misma; b) el valor en libros de la inversión en los estados financieros individuales de la Empresa Controladora supere el valor en libros de los activos netos de la controlada, incluyendo, cuando sea el caso, la plusvalía asociada en los estados financieros consolidados; o c) el dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la empresa controlada en el periodo en que este se haya decretado. Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del periodo contable y, si es el caso, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la Política de deterioro del valor de los activos. La comprobación del deterioro de valor no se realizará de manera separada para la plusvalía, puesto que esta hace parte del valor en libros de la inversión.

- **Cuentas por Cobrar, neto**

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo y se medirán por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor. Para el cálculo del deterioro la empresa podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

a. Deterioro individual de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la Empresa medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las perdidas crediticias esperadas.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos

respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la perdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

b. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, la Empresa estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro.

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos (prescripción) sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, cuando cumplan con los criterios de antigüedad y cuantía de la deuda, exigibilidad del título que la contiene, calidad del deudor u obligaciones económicamente

improcedentes bajo el análisis de costo-beneficio, establecidos por la administración de la Empresa, por depuración de anomalías comerciales o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de la cuenta por cobrar se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Préstamos por Cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la EAAB E.S.P. destine para el uso de los empleados o terceros (exempleados), de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se clasificarán en la categoría de costo amortizado. Los préstamos por cobrar a corto plazo (18 meses), se clasificarán en la categoría del costo y su afectación contable se realizará de acuerdo con la Política de Cuentas por Cobrar.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, los préstamos por cobrar se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para préstamos con condiciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención o por beneficios a los empleados en el resultado del periodo, excepto cuando el acceso a la tasa de interés inferior a la del mercado esté condicionado al cumplimiento futuro de determinados requisitos, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido o como un beneficio a los empleados pagado por anticipado, hasta tanto se cumplan las condiciones para reconocer el respectivo gasto.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro. Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si el riesgo crediticio del préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para el efecto, la empresa considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales. El riesgo crediticio corresponde a la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del prestatario.

La empresa podrá evaluar de manera individual o de manera colectiva

si el riesgo crediticio de un préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Dicha evaluación se podrá realizar de manera colectiva, cuando los préstamos por cobrar compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

Si producto de la evaluación se determina que existe un incremento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento del préstamo por cobrar, el deterioro corresponderá al valor de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del préstamo por cobrar. Estas pérdidas son aquellas que proceden de todos los sucesos de incumplimiento posibles a lo largo de la vida esperada del préstamo, ponderadas por la probabilidad de que ocurra el incumplimiento.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor bruto del préstamo por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la empresa espera recibir descontados a la tasa de interés efectiva del préstamo por cobrar. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la empresa espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

- **Inventarios, neto**

Se reconocerán como inventarios, los bienes adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación o, b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, así como aquellos usados que tengan el potencial de generar un beneficio económico futuro para la Empresa. También se reconocerán como inventarios los materiales que se incluirán como parte del costo de otros activos, de acuerdo con las normas de Propiedades, planta y equipo; Propiedades de inversión; o Activos intangibles. Adicionalmente, se reconocerán como inventarios los repuestos que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Los inventarios que sean considerados piezas importantes de repuestos y/o equipo de mantenimiento permanente, que la Empresa espere utilizar

durante más de un período o usar sólo en conexión con un elemento específico de la propiedad, planta y equipo, no serán reconocidos como inventarios, sino como componentes de elementos de propiedad, planta y equipo. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. La medición de los inventarios se realizará por su costo real. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio ponderado.

Para la medición posterior los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del período.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como ingreso en el resultado del período. Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del período en el que se causen los ingresos asociados.

➢ Propiedad, Planta y Equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos y edificios; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo); plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; entre otros. Para efectos de su reconocimiento la Empresa medirá sus activos utilizando el costo y en su medición posterior se utilizará el costo depreciado. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. Este también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y

afectará la base de depreciación.

El costo depreciado de los activos fijos corresponde a su costo histórico menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro en caso de producirse. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Empresa. El cargo por depreciación de un período se reconocerá en el resultado de este.

La Empresa utilizará el método de línea recta para el reconocimiento de la depreciación de los activos de propiedad planta y equipo. En caso de reestimar la vida útil de un activo (De acuerdo con lo establecido en la Política de "Cambios en Políticas contables, estimaciones y errores"), la alícuota de depreciación se calculará sobre el valor en libros del activo y la vida remanente del mismo.

De acuerdo con la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. En consecuencia, se contabilizará como un cambio en una estimación contable (prospectivamente, desde el momento en que se identifique hacia adelante), de conformidad con la política de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

La Empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden corresponder a piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

La Empresa ha establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades, planta y equipo:

Grupo de Activos	Vida Útil
Semovientes	1 a 10 años
Bienes muebles en bodega	1 a 15 años
Propiedad, planta y equipo no explotados	1 a 50 años
Edificaciones	1 a 70 años

Grupo de Activos	Vida Útil
Plantas, ductos y túneles	1 a 70 años
Redes, líneas y cables	1 a 50 años
Maquinaria y equipo	1 a 50 años
Equipo médico y científico	1 a 25 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	1 a 50 años
Equipo de comunicación y computación	1 a 27 años
Equipo de transportes tracción y elevación	1 a 25 años
Equipo comedor, cocina despensa y hotelería	1 a 10 años

La EAAB E.S.P. estima que el valor residual de sus activos clasificado como propiedades, planta y equipo es cero ($0), ya que por lo general durante la vida útil se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio del mismo. Sin embargo, se debe estimar el valor residual de un activo fijo cuando exista un compromiso por parte de un tercero para adquirir el activo una vez finalice su vida útil.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

- **Activos Intangibles, neto**

Los activos intangibles se medirán al costo, dependiendo de la forma mediante la cual haya obtenido el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

La Empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la Empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación - comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la Empresa con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo - consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Las vidas útiles de los activos intangibles de la Empresa serán evaluadas y asignadas por la Empresa, las cuales estarán de acuerdo con las estimaciones del uso real o posible del activo.

La vida útil de un software o licencia será por un período de tres (3) a seis (6) años y ésta depende de las necesidades y avances tecnológicos que puedan prolongar o disminuir su vida útil. La medición posterior de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no será objeto de amortización. La Empresa evalúa si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y en caso de que sea finita, debe evaluar cuál es su utilización esperada.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor período entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. Adicionalmente, la Empresa considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, en el momento en que, al analizar todos los factores relevantes, no exista un límite previsible a lo largo del período del cual el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la Empresa, y no será objeto de amortización.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Empresa.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos

de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del período no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Posterior a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, mediante el método lineal. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

El valor residual para todas las clases de activos intangibles fue definido como cero. El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

- **Deterioro del Valor de los Activos**

Como mínimo al final del período contable, la Empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la Empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de a) los activos intangibles con vida útil indefinida, b) los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso y c) la plusvalía adquirida en una combinación de negocios, la Empresa comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Esta misma periodicidad aplicará para las unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido la plusvalía de acuerdo con esta política.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la Empresa estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, la Empresa podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

El valor recuperable se calculará para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor razonable del activo menos los costos de disposición sean mayores que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último importe pueda ser medido.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará a estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y a aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será el deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del período. Para todos los efectos, la Empresa se considera como la Unidad Generadora de Efectivo (UGE).

- **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Arrendamiento Financiero:

a) Contabilización para el arrendador: en la fecha en la cual el arrendatario tenga el derecho de utilizar el activo arrendado, se reconocerá un préstamo por cobrar, que será igual a la inversión neta realizada, la cual corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. Los costos directos iniciales harán parte del cálculo de la inversión neta y no se reconocerán como gasto en el resultado del periodo en el momento en que se incurra en ellos. Los costos iniciales se llevarán al resultado como un menor valor del ingreso por intereses a lo largo del plazo del arrendamiento a través de la tasa de interés implícita. Cada una de las cuotas del arrendamiento se

dividirá en dos partes que representan, los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato. Los pagos contingentes que realice el arrendatario se reconocerán como ingresos en los periodos en los que se incurra en ellos.

b) Contabilización para el arrendatario: en la fecha en la cual el arrendatario tenga el derecho de utilizar el activo arrendado, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El valor del préstamo por pagar, así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor razonable del activo en el momento en que esta sea ejercitable. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados. Para el cálculo del valor presente, se empleará como factor de descuento, la tasa implícita del acuerdo. En la medición posterior cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Arrendamiento operativo:

a) Contabilización para el arrendador: El arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles. El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al costo del activo arrendado y se reconocerán como gasto

a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.

b) Contabilización para el arrendatario: El arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

- **Costos de Financiación**

Se reconocerán como un mayor valor de los activos los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos. La EAAB E.S.P., considera como periodo sustancial 12 meses para los distintos tipos de activos, atendiendo sus características y condiciones.

Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, la EAAB E.S.P. capitalizará el valor de dichos costos incurridos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos. Si los fondos se obtienen a través de préstamos genéricos, la EAAB E.S.P. determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la empresa cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en costos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

La Empresa suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta, siempre que dicha interrupción se extienda de manera significativa en el tiempo. La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la empresa se

reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

- **Préstamos por Pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

En la medición inicial los préstamos por pagar se registrarán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. Cuando las tasas de interés pactadas en el contrato de crédito estén indexadas a tasas de efectivas del mercado no aplica el cálculo del valor presente.

La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso. Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. En la medición posterior los préstamos por pagar se reconocerán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

Se dejará de reconocer, total o parcialmente un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Cuentas por Pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la EAAB E.S.P. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro

instrumento. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los Empleados a corto plazo:

La Empresa reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios Posempleo:

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el período de empleo en la Empresa. Dentro de estos beneficios se incluyen las pensiones a cargo de la Empresa y el plan de salud.

El pasivo por beneficios posempleo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores. La empresa utilizará una metodología de reconocido valor técnico para determinar el valor presente del pasivo por beneficios posempleo y, cuando corresponda, los costos del servicio presente o pasado relacionados.

Así mismo, para la medición del pasivo por beneficios posempleo, la empresa realizará suposiciones actuariales, las cuales corresponderán a las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios posempleo. Las suposiciones actuariales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios y costos de atención médica, entre otros.

La tasa de descuento que se utilizará para la medición del valor presente del pasivo por beneficios posempleo será la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos emitidos por el Gobierno Nacional más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia máxima de tres años, considerando las suposiciones actuariales relativas a la población que hace parte del cálculo actuarial.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo del servicio pasado, el interés sobre el activo, el interés sobre pasivo y las ganancias o pérdidas por la liquidación final de los beneficios posempleo afectará el gasto o el ingreso en el resultado del periodo, según corresponda. Por su parte las ganancias o pérdidas actuariales y las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Beneficios a los Empleados a Largo Plazo:

La Empresa reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Dentro de los beneficios a largo plazo de la Empresa se incluyen: cesantías retroactivas y quinquenios.

El pasivo por los beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

Para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los

empleados a largo plazo y de los derechos de reembolso se considerarán los requerimientos señalados en la medición de los beneficios posempleo. No obstante, el costo del servicio presente, el costo del servicio pasado, el interés sobre el activo, el interés sobre el pasivo, las ganancias o pérdidas actuariales, las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y las ganancias o pérdidas por la liquidación final de beneficios, se reconocerán como gasto o ingreso en el resultado del periodo. En el caso de las cesantías retroactivas a cargo de la Empresa, el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que la Empresa tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

- **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La Empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la Empresa producto de políticas Empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la

Empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la obligación se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de reconocimiento de la provisión. La tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor presente será la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada período, tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del período. Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente, o, como mínimo, al final del periodo contable y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- **Activos y Pasivos Contingentes**

Activo Contingente

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento como activo en el Estado de la Situación Financiera, los mismos serán objeto de revelación a través de las cuentas de orden. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya

existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Empresa. Los activos contingentes se evaluarán cuando la Empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos a la EAAB E.S.P. pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar. Las demandas, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la Empresa, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

El valor del activo contingente será el valor presente de los valores que la Empresa espera recibir utilizando como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho activo contingente cuando el plazo para recibir los recursos se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de registro del activo contingente.

Pasivo Contingente

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento como pasivo en el Estado de Situación Financiera, los mismos serán objeto de revelación a través de las cuentas de orden. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la Empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de

la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar. Los litigios y demandas en contra de la EAAB E.S.P., clasificados como una obligación posible y remota corresponderán a pasivos contingentes y se revelan en cuentas de orden acreedoras.

El valor del pasivo contingente será el valor presente de los valores que se requerirían para cancelar la obligación. Para el cálculo del valor presente, se utilizará como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo contingente. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la contingencia se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de registro del pasivo contingente.

- **Cuentas de Orden**

Reflejan los derechos y responsabilidades contingentes, fiscales y de control, tales como las demandas judiciales iniciadas por parte de la Empresa; litigios y demandas en contra de la EAAB E.S.P. calificadas como posibles y remotas; diferencias fiscales, entre otros.

- **Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de las actividades principales de la Empresa, las cuales son la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, y son reconocidos cuando el servicio es prestado, se tiene certeza de que la Empresa reciba los beneficios económicos y se puede determinar con fiabilidad el valor de los ingresos, el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable, y los costos en los que haya incurrido durante la transacción.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. Se han considerado como ingresos estimados por servicios de acueducto y alcantarillado, los suministrados y no facturados al cierre de cada período dado los diferentes cortes de los ciclos de facturación, los cuales son cuantificados al precio de venta según las tarifas vigentes.

Los ingresos por dividendos o participaciones se reconocerán cuando

surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la empresa que realiza la distribución.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la EAAB E.S.P. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

El rendimiento de los activos como garantía del plan de beneficios a empleados (actuarial) no se reconocerá como ingreso o gasto, sino afectará el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Cuando esté involucrado un tercero en la venta de bienes o servicios o en la cesión del uso de un activo, la Empresa evaluará si actúa como principal o como agente.

- **Ayudas gubernamentales y subvenciones**

Se reconocerán como subvenciones los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la Empresa de terceros sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo recibido. También se reconocerán como subvenciones la asunción y condonación de obligaciones y los préstamos a tasas inferiores a las del mercado. Las subvenciones pueden o no estar sometidas a estipulaciones, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones son especificaciones que le imponen a la empresa receptora del activo una obligación de desempeño. Existirá una obligación de desempeño cuando la empresa deba usar o consumir el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido podrán ser restricciones o condiciones.

Existirán restricciones cuando se requiera que la empresa receptora use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto sin que se requiera su devolución al transferidor cuando este no se use o consuma como se especifica. En este caso, si la empresa receptora del activo transferido evalúa que la subvención le impone restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando surja el derecho de recibir el activo monetario o la Empresa obtenga el control del activo no monetario.

Si la EAAB E.S.P. evalúa que la subvención no le impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando surja el derecho de recibir el activo monetario o la empresa obtenga el control del activo no monetario. Las subvenciones en efectivo se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la Empresa tenga el derecho de recibir los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el acreedor renuncie a su derecho de cobrar la deuda. Las deudas de la Empresa asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este las asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Los activos no monetarios que reciba la empresa de terceros se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetos a condiciones. Esto, cuando la empresa obtenga el control de los activos.

Cuando la subvención esté sometida a condiciones, el pasivo diferido se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo diferido se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar dicha obligación se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de reconocimiento del pasivo diferido.

Cuando la Empresa esté obligada a devolver una parte o la totalidad del beneficio económico futuro del activo recibido, reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver. Si la devolución se origina por una subvención condicionada, la empresa disminuirá el pasivo previamente reconocido y cualquier diferencia entre el este y el valor de la cuenta por pagar afectará el resultado del periodo.

- **Reconocimiento de Costos y Gastos**

Se reconocerán como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el costo o el gasto puede medirse con fiabilidad.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Cuando se espere que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios períodos contables y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución.

Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los periodos contables en que se consuman los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

Con relación a los costos y en cumplimiento de lo descrito en la Resolución No.20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se implementó el costeo por actividades (ABC), adoptando la metodología definida en el Anexo 2 "Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades para Prestadores de Servicios Públicos" de esta Resolución.

La Contabilidad de costos basada en actividades (ABC-SSP) consiste en distribuir los costos de la Empresa (mano de obra, materiales, entre otros), medidos en unidades monetarias, a las actividades que se realizan dentro de la cadena de valor, usando para ello criterios de asignación denominados cost-drivers y/o valores estadísticos. De esta manera se puede medir con mayor exactitud el esfuerzo asociado a la aplicación de una acción (producir, mantener, etc.) y la utilización de un objeto o bien (material, maquinaria) a una actividad contenida dentro de un proceso que a su vez afecta a un servicio.

➢ Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Empresa Concedente

Se reconocerán los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes que, de forma individual o agrupada, se consideran materiales, siempre y cuando: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, los destinatarios o el precio de los mismos y b) controle (a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios) cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión.

En el momento del reconocimiento, se medirán los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación de los activos existentes al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo.

Cuando la Empresa reconozca los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes, también reconocerá el pasivo asociado a dichos activos, ajustado por cualquier otra contraprestación. Como contraprestación, de conformidad con los términos del acuerdo, la EAAB E.S.P. puede compensar al concesionario por el activo que proporcione o por la mejora o rehabilitación del activo existente de la Empresa, a través de diferentes modalidades: a) realizando pagos directos al concesionario (pasivo financiero) o b) cediendo al concesionario el derecho a obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión o de otro activo generador de ingresos (cesión de derechos de explotación al concesionario).

Tratamiento contable del pasivo financiero

Si la Empresa tiene la obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero) por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión, la empresa concedente reconocerá un pasivo financiero. El pasivo financiero se clasificará como un préstamo por pagar y, posteriormente, se reconocerá el costo financiero asociado a dicho pasivo, a través de la tasa de interés implícita del acuerdo de concesión.

Tratamiento contable de cesión de derechos de explotación al concesionario

Cuando la Empresa no tenga una obligación incondicional de pagar (con efectivo o con otro activo financiero) al concesionario por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión y, en lugar de ello, le ceda el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, la empresa concedente reconocerá un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la empresa concedente y el concesionario.

- **Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción.

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo, se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las que se midan al valor razonable o al costo de reposición se convertirán utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mida ese valor.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Las diferencias en cambio que surjan al reexpresar partidas no monetarias medidas al valor razonable o al costo de reposición, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

- **Impuesto a las Ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido y deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto

cuando se relacionan con partidas que, registradas en otro resultado integral directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

La Empresa ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, en caso de aplicar los contabiliza como Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Impuesto corriente:

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Empresa hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

Cuando parte de la Utilidad gravable es importante precisar que difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a que para algunas transacciones u operaciones existe un tratamiento fiscal particular que se aparta de las políticas contables aplicadas de conformidad con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación o porque de manera expresa la norma fiscal establece que algunas erogaciones contables no son susceptibles de tomar como costos o deducciones, al igual que algunos ingresos no son gravados o son considerados ingresos no constitutivos de renta o exentos del impuesto.

Para la determinación del impuesto sobre la renta corriente, que se registra tanto en el gasto como en el pasivo de los estados financieros a corte de la vigencia, la entidad aplica las tarifas de impuesto nominal establecidas en la norma aplicable a cada una de las vigencias. Para 2022 se aplicó la tarifa del 35% establecida en la Ley 2155 de 2021, para 2024, se mantiene la tarifa del 35% que dispuso la Ley 2277 de 2022.

Impuesto diferido:

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados

financieros y su base fiscal. La EAAB E.S.P. reconoce un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible y un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la Empresa, en los mismos períodos en que se reviertan dichas diferencias, disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Por otra parte, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

- Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles:

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

  - Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
  - Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Empresa tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

- Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles:

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

  - Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La EAAB E.S.P. reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la EAAB E.S.P. tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Acorde con lo anterior, en la determinación del impuesto diferido a reconocer en los estados financieros de 2024, se aplicó la tarifa del 35%, teniendo en cuenta que es la única tarifa prevista en la norma para las vigencias futuras en las que se espera se reviertan las diferencias temporarias identificadas sobre las que se liquida el impuesto diferido, salvo algunos casos particulares en los que se determinó la tarifa del 15% de ganancias ocasionales, atendiendo la modificación de la Ley 2277 de 2022.

➢ Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la empresa. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la empresa a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones y la situación del patrimonio.

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la Empresa, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la empresa, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Bases de medición:

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones que son medidas a valor razonable. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. El valor razonable es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción. El valor razonable es un valor de salida, corriente, observable y no específico para la Empresa.

El valor razonable a efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina de forma tal, salvo otras transacciones medidas al valor de mercado, pero que no es su valor razonable, tales como el valor en uso, de acuerdo con el Capítulo I Título 16 de la Resolución No 414 del 2014 y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

- **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.**

Políticas contables:

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Estas políticas serán aplicadas por la Empresa de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo, se solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

Se cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo o cuando, la Empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

La Empresa no puede rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo. Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte de manera retroactiva.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la Empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

De acuerdo con la Política de Presentación de Estados Financieros, cuando la Empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cambios en una estimación contable:

Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, depreciación de los activos, las obligaciones por beneficios posempleo y las provisiones. El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en la información fiable disponible o en las técnicas o metodologías utilizadas para la estimación contable, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva.

Corrección de errores de periodos anteriores:

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. La Empresa corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la Empresa reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la Empresa reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva. Un error se considera material si supera el 0.3% del total del activo del mes inmediatamente anterior en el cual se detecta el error. De ninguna manera, la sumatoria de los errores inmateriales podrán superar el 0.3% del activo al cierre del periodo contable.

- **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Pueden identificarse dos tipos de eventos, los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste:

Son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del período contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y e) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.
Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste:

Son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de estos eventos son los siguientes: a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones; b) el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; c) otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; d) las compras o disposiciones significativas de activos; e) la ocurrencia de siniestros; f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones; g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa; h) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; i) las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; j) el otorgamiento de garantías; k) el inicio de litigios; l) intención o aumento significativo en el nivel de endeudamiento a largo plazo; m) compromisos de compra o venta significativos; y n) inclusión o exclusión de actividades misionales.

- **Listado de Notas que no le aplican a la Empresa**

A continuación, se listan las notas que no le aplican a la Empresa por su modelo de negocio:

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo	Pasivo	Patrimonio
•$11.767.169.336	•$ 5.975.502.178	•$5.791.667.158

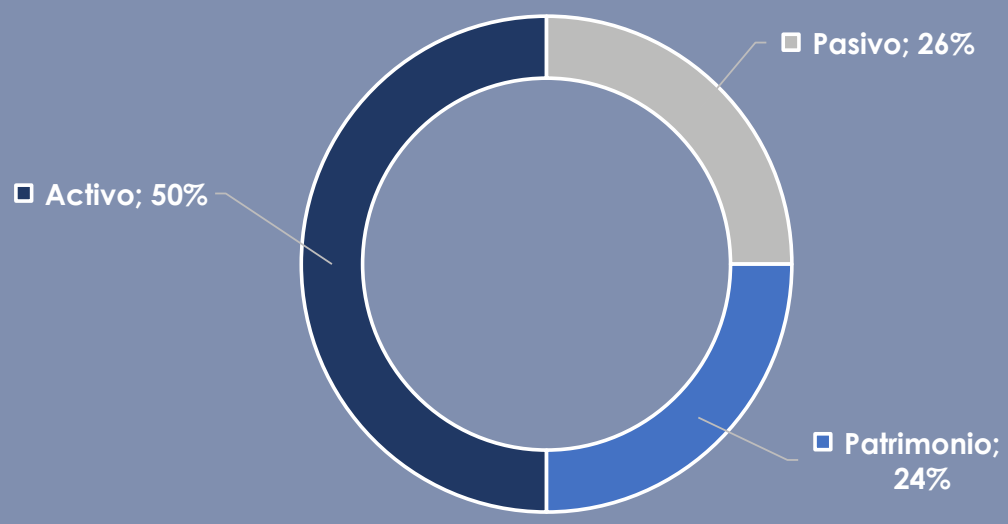

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**1.770.829.985**	**1.317.739.418**	**453.090.567**
Caja	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	1.770.829.985	1.317.739.418	453.090.567

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	RENTABILIDAD 2024	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**1.770.829.985**	**1.317.739.418**	**453.090.567**	**90.973.696**	**8.19 EA**
Cuenta corriente	137.224.100	193.373.854	-56.149.754		
Cuenta de ahorro	1.633.104.241	1.123.300.248	509.803.993	90.973.696	8.19 EA
Otros depósitos en instituciones financieras	501.644	1.065.316	-563.672		

Las cuentas corrientes para el periodo de diciembre 2023 a diciembre 2024 muestran una disminución del 29% en los depósitos. Por otro lado, las cuentas de ahorro, inversión y giro presentan un incremento del 45% en el mismo periodo, debido al endeudamiento en pesos, resultado de la planificación de compromisos como aportes al Proyecto PTAR Canoas, el Plan de Obras e Inversiones Reguladas, el pago de multas, tasas retributivas y el reintegro de utilidades al sector central.

La variación de los conceptos más representativos se muestra a continuación:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
PTAR CANOAS	240.815.540	193.982.600	46.832.940
POIR	512.468.779	224.196.302	288.272.477

En 2024, los rendimientos financieros sobre los depósitos en instituciones financieras fueron de $90.973.696, mientras que en 2023 fueron de $91.635.520. La rentabilidad ha disminuido, pasando del 13.04% al 8.19%

en 2024, con una contracción de 4.85 puntos porcentuales, debido a la política reduccionista del Banco de la República como estrategia para impulsar el crecimiento, reducir la inflación y generar empleo.

Al cierre del 31 de diciembre del 2024 se terminó con 73 cuentas bancarias, entre corrientes y de ahorros.

5.1.1. Composición Cuentas Corriente al cierre de 2024

CONCEPTO	VALOR 2024
COMPOSICIÓN CUENTAS CORRIENTE	**137.725.744**
Cuentas de recaudo (Servicio Acueducto y Alcantarillado)	101.940.043
Recaudos servicio de aseo de los concesionarios	26.194.940
Cuentas Esquema operación servicio de aseo	9.081.507
Cuentas de Inversiones	7.610
Otros conceptos varios	501.644

5.1.2. Composición Cuentas de Ahorros al cierre de 2024

CONCEPTO	VALOR 2024
COMPOSICIÓN CUENTAS DE AHORRO	**1.633.104.241**
Cuentas de Convenios - Recursos recibidos en administración	441.469.457
Cuentas de Inversiones	167.684.407
Fondo de vivienda Responsabilidad fiscal y Capex	284.118.121
Cuentas de Destinación especifica	512.468.779
Cuentas para giro	200.004.867
Cuentas Esquema operación Servicio de aseo	25.410.323
Cuentas de recaudo	1.948.287

NOTA 6. INVERSIONES

Composición

La composición de las inversiones es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**68.547.475**	**3.649.726**	**72.197.201**	**87.561.113**	**2.931.170**	**90.492.283**	**-18.295.082**
Inversiones de administración de liquidez	68.547.475	3.649.726	72.197.201	87.561.113	2.931.170	90.492.283	-18.295.082
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0	28.579.511	28.579.511	0	22.262.687	22.262.687	6.316.824
Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	0	-28.579.511	- 28.579.511	0	-22.262.687	-22.262.687	-6.316.824

6.1. Inversiones de administración de liquidez.

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**68.547.475**	**3.649.726**	**72.197.201**	**87.561.113**	**2.931.170**	**90.492.283**	**-18.295.082**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	1.855.124	0	1.855.124	1.228.237	0	1.228.237	626.887
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	66.692.351	3.285.726	69.978.077	86.332.876	2.567.170	88.900.046	-18.921.969
Inversiones de administración de liquidez al costo	0	364.000	364.000	0	364.000	364.000	0

La principal variación en el portafolio de inversiones de la Empresa (renta fija), que experimentó una disminución de $18.295.082, se debe a que, al cierre del año 2024, no se realizaron reinversiones de los vencimientos. En su lugar, se mantuvieron mayores recursos para atender las necesidades de caja de la Empresa, de acuerdo con su objeto social. Así, el portafolio de renta fija pasó de $88.900.046 en 2023 a $69.978.077 en 2024.

6.1.1. Detalle Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	**1.855.124**	0	**1.855.124**
Fondos de inversión colectiva	419.686	0	419.686
Otros Certificados	1.435.438	0	1.435.438
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	**66.692.351**	**3.285.726**	**69.978.077**
Instrumentos de patrimonio – Empresas Sec. Privado	1.451.031	0	1.451.031
Instrumentos de patrimonio - Sociedades de economía mixta	0	3.285.726	3.285.726
Certificados de depósito a término (CDT)	65.241.320	0	65.241.320
Inversiones de administración de liquidez al costo	**0**	**364.000**	**364.000**
Acciones ordinarias	0	364.000	364.000

El siguiente es movimiento de las inversiones de administración de liquidez:

2024	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (I)	CARTERAS COLECTIVAS (II)	OTROS CERTIFICADOS – CER	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO /EMPRESAS PRIVADAS (III)	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO /SECTOR ECON. MIXTA (IV)	ACCIONES ORDINARIAS	TOTALES
Saldo inicial	**84.363.620**	**65.914**	**1.162.323**	**1.969.256**	**2.567.170**	**364.000**	**90.492.283**
Adquisiciones	304.000.000	4.274.415.833	0	0	0	0	4.578.415.833
Disposiciones	-337.337.317	-4.275.350.048	-32.961	0	0	0	-4.612.720.326
Otros - Dividendos decretados	0	0	0	0	321	0	321
Valoración -Efecto en resultado	14.665.361	1.287.987	306.076	0	0	0	16.259.423
Valoración -Efecto en el ORI	-450.343	0	0	-518.225	718.235	0	-250.333
Saldo final	**65.241.320**	**419.686**	**1.435.438**	**1.451.031**	**3.285.726**	**364.000**	**72.197.201**

2023	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (I)	CARTERAS COLECTIVAS (II)	OTROS CERTIFICADOS – CER	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO /EMPRESAS PRIVADAS (III)	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO /SECTOR ECON. MIXTA	ACCIONES ORDINARIAS	TOTALES
Saldo inicial	**36.308.610**	**5.163.594**	**208.587**	**2.694.771**	**2.262.864**	**364.000**	**47.002.426**
Adquisiciones	156.000.000	1.910.673.639	0	0	0	0	2.066.673.639

2023	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (I)	CARTERAS COLECTIVAS (II)	OTROS CERTIFICADOS – CER	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO /EMPRESAS PRIVADAS (III)	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO /SECTOR ECON. MIXTA	ACCIONES ORDINARIAS	TOTALES
Disposiciones	-121.159.012	-1.919.078.479	-115.232	0	0	0	-2.040.352.723
Valoración -Efecto en resultado	12.697.965	3.307.160	1.068.968	0	0	0	17.074.093
Valoración -Efecto en el ORI	516.057	0		-725.515	304.306	0	94.848
Saldo final	**84.363.620**	**65.914**	**1.162.323**	**1.969.256**	**2.567.170**	**364.000**	**90.492.283**

Durante 2024 el impacto a resultados producto de rendimientos es de $16.259.423 y 2023 fue de $17.074.093. En relación con la fuente de información para la valoración del portafolio de inversiones renta fija se establece según lo publicado por PRECIA S.A. (antes INFOVALMER S.A), para los CER (certificado de emisión reducida) se valora de acuerdo con los lineamientos del decreto 926 del 1 de junio de 2017.

(i) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término:

RELACIÓN DE CDT´S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTIDAD FINANCIERA	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA		VALOR RAZONABLE
BANCO AV VILLAS	10/12/2024	10/06/2025	9,62%	FIJA	10.048.800
	12/12/2024	12/06/2025	9,57%	FIJA	4.016.440
	19/12/2024	19/05/2025	9,06%	FIJA	10.007.800
	12/12/2024	12/05/2025	9,53%	FIJA	10.045.500
	12/12/2024	12/06/2025	9,57%	FIJA	1.004.110
					35.122.650
BANCO DE OCCIDENTE	4/12/2024	4/06/2025	9,57%	FIJA	7.043.750
					7.043.750
BANCO FINANDINA	10/12/2024	11/08/2025	9.94%	FIJA	5.021.900
	17/12/2024	17/06/2025	9.86%	FIJA	3.009.570
	17/12/2024	17/06/2025	9.86%	FIJA	2.006.380
	17/12/2024	17/06/2025	9.86%	FIJA	5015950
	19/12/2024	19/06/2025	9.86%	FIJA	8021120
					23.074.920
TOTAL, CDT del año 2024					**65.241.320**

RELACIÓN DE CDT´S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD FINANCIERA	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA		VALOR RAZONABLE
BANCO DE BOGOTA	18/12/2023	19/09/2024	12,95%	FIJA	2.027.800
	12/09/2023	12/02/2024	13.47%	FIJA	3.125.400
	12/09/2023	12/03/2024	13,54%	FIJA	3.131.850
	19/12/2023	19/19/2024	12,70%	FIJA	5.059.650
	19/12/2023	12/09/2024	12,93%	FIJA	5.082.350
	14/09/2023	14/03/2024	13,30%	FIJA	3.126.450
	18/12/2023	18/09/2024	12,95%	FIJA	1.013.900
	18/12/2023	18/06/2024	12.70%	FIJA	3.027.960
					25.595.360
BANCO POPULAR.	17/04/2023	17/04/2024	13,70%	FIJA	3.298.560
	17/04/2023	17/04/2024	1,70%	IB1	3.031.980
					6.330.540
BANCO MIBANCO S.A.	17/05/2023	17/05/2024	14,20%	FIJA	3.282.930
					3.282.930
FINDETER	19/04/2023	19/04/2024	1,70%	IB1	2.019.940
	24/04/2023	24/04/2024	1,90%	IB1	2.017.660
	10/05/2023	10/05/2024	14,10%	FIJA	2.192.300
	3/05/2023	3/05/2024	2,20%	IB1	3.056.430
	5/05/2023	6/05/2024	2,20%	IB2	4.072.480
					13.358.810
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA.	20/04/2023	20/03/2024	1,80%	IB1	2.017.320
	21/04/2023	22/04/2024	1,90%	IB2	2.019.800
	14/12/2023	16/09/2024	13,07%	FIJA	4.064.240
	14/12/2023	14/06/2024	12,84%	FIJA	4.044.960
					12.146.320
BANCO FINANDINA S.A.	13/12/2023	13/09/2024	13,67	FIJA	5.086.400
	13/09/2023	13/03/2024	13,73%	FIJA	5.220.000
	12/12/2023	12/03/2024	12,86%	FIJA	5.043.350
	12/12/2023	12/06/2024	13,40%	FIJA	5.065.550
	13/12/2023	13/09/2024	13,67%	FIJA	3.234.360
					23.649.660
	Total CDT del año 2023				**$ 84.363.620**

(ii) Carteras colectivas: Las administradoras de estas inversiones son Fiduciaria Alianza, Fiduciaria Agraria, Fiduciaria Credicorp Capital

La tasa promedio de rentabilidad al cierre de 2024 para el portafolio de inversiones renta fija se ubicó en 9,55% y en 2023 en 14,62%. Está

disminución se presentó debido a que en promedio las tasas del mercado en la última vigencia presentaron nuevos niveles acorde a la disminución de las tasas de interés de intervención del Banco de la República.

Para la vigencia 2024 y según políticas de la Dirección de Tesorería el portafolio presento una dinámica promedio de $133.980.000 con tasas de rango de 11%, en tanto que el promedio en 2023 fue de $90.642.000 con tasas superiores al 13%

La Empresa para el manejo de los excedentes de liquidez de sus operaciones cumple con lo ordenado por el decreto 1525 de mayo de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto al tipo de inversiones autorizadas.

Al cierre de la vigencia 2024, no se cuenta con inversiones de renta fija pignoradas

(iii) Instrumentos de Patrimonio en Empresas Privadas: estas inversiones corresponden a las inversiones del Banco Popular.

Restricciones

Al 31 de diciembre de 2024 se tiene restricción sobre la cartera colectiva que se encuentra en Fiduciaria Alianza con recursos del negocio de aseo registrado por $129 y al 31 de diciembre de 2023 por $119.

6.1.2. Detalle Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio representado en acciones:

SOCIEDAD	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	1.339.700	0,01%	3.285.630	2.567.041
Empresa Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	1.373	0,0003%	96	129
Banco Popular	10.364.504	0,13%	1.451.031	1.969.256
			4.736.757	**4.536.426**

Los dividendos recibidos fueron:

DIVIDENDOS RECIBIDOS	2024	2023
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	335.944	292.055
Total Dividendos Sociedades	**335.944**	**292.055**

La fuente de información para la valorización de las acciones es Deceval. Las variaciones en el precio de las acciones que posee la Empresa de las entidades como ETB, EEB y Banco Popular son registradas como un mayor valor de la acción, contra un registro en las cuentas de patrimonio dentro de los otros resultados integrales.

El impacto generado en la variación del valor razonable dentro de los Otros Resultados Integrales (ORI) fue:

ENTIDAD	2024	2023
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	718.268	304.341
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	-32	-35
Banco Popular	-518.225	-725.515
Total, Impacto en la variación	**- 200.010**	**-421.209**

El siguiente es el detalle de las inversiones de administración de liquidez al costo:

ACCIONES ORDINARIAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Agencia Analítica de Datos	364.000	1%	364.000	364.000
Total			**364.000**	**364.000**

De acuerdo con la evaluación de estimación de pérdidas crediticias esperadas de las inversiones de administración de liquidez frente a la probabilidad de incumplimiento, el valor del dinero en el tiempo, condiciones actuales y el modelo interno de calificación a los emisores, se obtuvo que dichas inversiones no presentan riesgo crediticio ni probabilidad de incumplimiento.

6.2. Inversiones en Controladas, Netas

El siguiente es el detalle de las inversiones en controladas:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2024	DETERIORO ACUMULADO					DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN					RIESGOS Y VENTAJAS		
												RIESGOS ASUMIDOS		VENTAJAS
		SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	% INICIAL	¿CAMBIOS DURANTE EL AÑO?	% FINAL	¿SE PERDIÓ CONTROL?	OBSERVACIONES	de mercado	de liquidez	Intereses
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	**28.579.511**	**-22.262.687**	**-6.316.824**	0	**-28.579.511**	**100**								
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	28.579.511	-22.262.687	-6.316.824	0	-28.579.511	**100**								
Sociedades de economía mixta	28.579.511	-22.262.687	-6.316.824	0	-28.579.511	100	99,2	No	99,2	No	Número de Acciones 14.880	Si	Si	Si

ESPACIO EN BLANCO

El siguiente es el detalle de las inversiones en controladas, las cuales se encuentran deterioradas al 100%:

EMPRESAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. - Inversión	14.880	99,20%	28.579.511	22.262.687
Deterioro			-28.579.511	-22.262.687
Total			**0**	**0**

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. fue constituida mediante la escritura pública No. 1931 de la notaría 35 de Bogotá del 2 de julio de 2003. Su objeto principal es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en Bogotá D.C., en todo el territorio nacional y en el exterior. A partir de diciembre de 2012, realizó las actividades operativas en la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias en parte de la ciudad de Bogotá D.C., bajo la dirección y supervisión de la EAAB E.S.P., en cumplimiento de lo previsto en el contrato interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012, vigente hasta febrero 11 de 2018.

Aguas de Bogotá tiene un porcentaje del 86% en el capital accionario de la sociedad Caudales de Colombia S.A. E.S.P. De acuerdo con lo anterior, se establece que la Empresa ejerce control indirecto sobre Caudales de Colombia S.A. E.S.P.

La Empresa no presenta estados financieros consolidados, de acuerdo con lo previsto en la Resolución No 414 de 2014 y el artículo 22 de la Resolución 437 del 12 de agosto del 2015, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Con base en la aplicación del nuevo marco normativo contable, esta inversión se encuentra deteriorada al 100%, dada la incertidumbre de la Empresa respecto de sus condiciones económicas futuras resultantes de factores externos, tales como:

Los contratos interadministrativos No. 1-07-10200-0809-2012 y comodato No. 9-99-10200-0161-2013, suscritos entre Aguas de Bogotá S.A. ESP y la EAAB-ESP el 4 de diciembre de 2012 y 21 de marzo de 2013, respectivamente, no contaron con un acuerdo entre las partes en las

cifras de liquidación, por lo cual se encuentran en medio de control de controversias contractuales, radicados con el No. 11001333603420190035500 el 20 de noviembre de 2019 ante el Juzgado 34 Administrativo Sección Tercera Oral Bogotá y No. 25000233600020190070500 el 30 de septiembre de 2019 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Oral Sección tercera, respectivamente. Al cierre de la vigencia 2024, ambos procesos se encuentran acumulados en el No. 25000233600020190070500 y no se cuenta con una decisión definitiva por parte del Tribunal.

La inversión en Aguas de Bogotá S.A-ESP se encuentra valorada con base en la información de los Estados Financieros Individuales con corte al 31 de diciembre de 2023, preparados bajo el Marco Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación- Resoluciones No 414 de 2014 y sus modificaciones.

Por aplicación del método de participación patrimonial durante 2024 se reconoció en el ingreso $6.316.824 y en 2023 $1.946.485 El gasto por deterioro reconocido durante 2024 ascendió a $6.316.824 y en 2023 a $1.946.485 El detalle del efecto en el "otro resultado integral" del estado del resultado integral se encuentra en la nota 27.4.

NOTA. 7 CUENTAS POR COBRAR, NETO

Composición

El siguiente es el detalle del valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR,NETO	**511.262.022**	**18.150.625**	**529.412.647**	**503.645.541**	**18.400.879**	**522.046.420**	**7.366.227**
Subtotal Cuentas por cobrar	**688.660.788**	**18.150.625**	**706.811.413**	**664.337.611**	**18.400.879**	**682.738.490**	**24.072.923**
Servicios públicos (1)	611.735.115	18.150.625	629.885.740	599.813.334	18.400.879	618.214.213	11.671.527
Deudas difícil recaudo (2)	65.314.284	0	65.314.284	45.202.507	0	45.202.507	20.111.777
Otras cuentas por cobrar (3)	10.742.111	0	10.742.111	16.475.680	0	16.475.680	-5.733.569
Prestación de servicio	869.278	0	869.278	2.512.365	0	2.512.365	-1.643.087
Sentencias, Laudos y Conc. Ext.	0	0	0	333.725	0	333.725	-333.725

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
Subtotal Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) (4)	**-177.398.766**	**0**	**- 177.398.766**	**- 160.692.070**	**0**	**-160.692.070**	**-16.706.696**
Deterioro: Servicio de aseo	-44.576.304	0	-44.576.304	-44.576.304	0	-44.576.304	0
Deterioro: Servicio de acueducto	-55.547.797	0	-55.547.797	-55.824.909	0	-55.824.909	277.112
Deterioro: Servicio de alcantarillado	-46.771.573	0	-46.771.573	-46.621.246	0	-46.621.246	-150.327
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-30.219.368	0	-30.219.368	-13.352.029	0	-13.352.029	-16.867.339
Deterioro: Sentencias, laudos arbitrales, conciliaciones.	0	0	0	-164.746	0	-164.746	164.746
Deterioro: Prestación de servicios	-283.724	0	-283.724	-152.836	0	-152.836	-130.888

(1) El saldo de servicios públicos se compone así:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	**629.885.740**	**618.214.213**	**11.671.527**
De acueducto(a)	93.700.845	97.263.764	-3.562.919
De alcantarillado (a)	79.399.244	79.789.830	-390.586
De aseo	44.576.304	44.576.304	0
Servicios públicos estimados de acueducto	161.238.154	162.883.894	-1.645.740
Servicios públicos estimados de alcantarillado	145.085.329	148.241.551	-3.156.222
Subsidios de acueducto (b)	31.275.807	18.932.799	12.343.008
Subsidios de alcantarillado (b)	28.015.888	21.809.135	6.206.753
Mínimo vital (c)	46.594.169	44.716.936	1.877.233

a) La reducción de la cartera se debe principalmente a la implementación de estrategias de cobro masivo e individual, las cuales han sido fundamentales para recuperar la cartera a favor de la EAAB E.S.P. El cobro masivo permite gestionar de manera eficiente una gran cantidad de cuentas, optimizando los recursos de la entidad y acelerando el proceso de recuperación.

b) Al cierre 2024, se encuentra pendiente el pago por parte del Distrito, el déficit de subsidios y aportes correspondiente al quinto y sexto bimestre de 2024 (proyectado) por $35.282.839, y al cierre del 2023, se encontraba pendiente de pago por parte del Distrito, el déficit de subsidios y aportes correspondiente al sexto bimestre de 2023 (proyectado) por $12.589.169.

c) Mediante Decreto Distrital No. 064 de febrero de 2012, se modificó el artículo 4 del Decreto No. 485 de 2011 y se reconoce el derecho al

consumo vital de agua potable a los estratos 1 y 2 de uso residencial y mixto, fijada en seis (6) metros cúbicos mensuales a cada suscriptor. La Administración Distrital pagará a la EAAB E.S.P. el valor no cobrado a los usuarios.

- El análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

AÑO	TOTAL	SIN VENCER	TOTAL CARTERA			
			1 - 90 DÍAS	91-180 DÍAS	181-360 DÍAS	> 360 DÍAS
31-dic-24	706.811.413	497.677.364	45.447.678	15.181.130	17.155.662	131.349.579
31-dic-23	682.738.490	491.045.840	47.965.903	14.358.744	17.454.663	111.913.340

Al cierre 2024, la cartera sin vencer corresponde al 70% del total de la cartera y está compuesta por los valores facturados que no han vencido y los pendientes por facturar basados en una lectura estimada (agua estimada). De igual manera se encuentran las cuentas por cobrar de subsidios y aportes, más la cuenta por cobrar de mínimo vital otorgado a los usuarios beneficiarios.

La recuperación de la cartera misional de acueducto y alcantarillado se adelanta a través de las siguientes etapas de cobro: pre-jurídica, persuasiva y coactiva.

Dentro del proceso de cobro, la Empresa otorga acuerdos de pago a los usuarios con el fin de facilitar la cancelación de su obligación en mora de acuerdo con los criterios establecidos para tal fin. El plazo máximo que se puede otorgar en el acuerdo de pago es de sesenta (60) cuotas si es mensual o (30) cuotas si es bimestral. La tasa de interés para las clases de uso residencial, multiusuario y especial de los servicios de acueducto y alcantarillado corresponde al interés legal regulado por el Código Civil.

Para las demás clases de uso (industrial, comercial, oficial y municipios), el interés de financiación corresponde al costo del capital para la EAAB -ESP del año inmediatamente anterior, entendido como el promedio del costo de los créditos financieros locales que tiene vigente la Empresa y/o el costo de captar recursos del mercado local, certificado por el área competente para tal efecto, o la tasa que la Empresa considere más conveniente. Por su parte, la tasa de interés de mora corresponde a una y media veces el interés bancario corriente certificado por la

Superintendencia Financiera de Colombia. El incumplimiento de dos (2) cuotas de financiación continuas, extinguirá el plazo inicialmente pactado y en consecuencia se consolidará la obligación y se continuará con el proceso respectivo.

La cartera correspondiente a aseo es proveniente del contrato interadministrativo No. 17 de 2012 suscrito entre la Empresa y la UAESP para la operación parcial de las actividades de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. El contrato estuvo vigente hasta el 11 de febrero de 2018 y actualmente está en proceso de liquidación.

(2) Las deudas de difícil recaudo están compuestas por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Deudas difícil recaudo	**65.314.284**	**45.202.507**	**20.111.777**
Residencial	27.473.681	25.702.878	1.770.803
Deudores no misión	20.798.104	3.863.573	16.934.531
Comercial	6.374.851	6.121.905	252.946
Venta de Agua en Bloque	5.732.861	5.732.861	0
Industrial	4.616.479	3.525.425	1.091.054
Oficial	179.926	162.972	16.954
Especial	138.382	92.893	45.489

La variación se origina principalmente en razón a que durante la vigencia 2024 se reclasificaron de la cuenta de anticipos a contratos que se encuentran en proceso jurídico a cuentas por cobrar de difícil recaudo, teniendo en cuenta el cambio de circunstancia que dio origen al hecho económico en virtud de un acuerdo contractual. Esto en concordancia con lo previsto en el Concepto No. 20202000053851 del 11 de septiembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

(3) El detalle de otras cuentas por cobrar corresponde a:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Otras cuentas por cobrar	**10.742.111**	**16.475.680**	**-5.733.569**
Otras cuentas por cobrar (a)	5.698.637	6.461.889	-763.252
Otros intereses por cobrar (b)	2.831.020	3.218.096	-387.076
Esquemas de cobro	1.154.666	1.055.956	98.710
Comisiones (c)	1.010.463	1.581.555	-571.092
Arrendamiento	47.325	263.665	-216.340

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Indemnización (d)	0	3.894.519	-3.894.519

a. Las otras cuentas por cobrar corresponden a:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Otras cuentas por cobrar	**5.698.637**	**6.461.889**	**-763.252**
Deudores Ventas no Misión (i)	2.987.635	3.919.161	-931.526
Deudores Daños a Infraestructura EAAB-E.S.P. (2)	1.142.401	650.669	491.732
Deudores Entidades Oficiales	833.033	833.195	-162
Otros deudores	735.568	1.058.864	-323.296

i. La variación más representativa en las cuentas por cobrar de ventas no misión corresponde a los cobros efectuados por servicios prestados por revisión de diseños y supervisión de traslado de redes con ocasión de las obras de transporte masivo desarrolladas en la ciudad, sobre los cuales hay una reducción en -$1.236.066, la disminución por pagos sobre sentencias y laudo arbitrales -$16.291, vs incrementos por el cobro de derechos de uso servidumbres en el Municipio de Soacha facturado a EN EL COLOMBIA ESP por $320.831, lo que arroja una variación total de -$931.526.

ii. La variación en los cobros por daños a infraestructura se debe al incremento del saldo registrado en diciembre de 2023 por $650,669, relacionado con nuevos eventos por cobrar al cierre de la vigencia 2024 a 16 entidades, por un total de $541,970. Los cobros más representativos corresponden a Consorcio Infraestructura, por $264,156, y a Consorcio Eucarístico, por $91,321, mientras que otros cobros suman $186,493. Este aumento contrasta con la disminución registrada por pagos realizados a nueve contratistas, cuyos saldos a diciembre de 2023 ascendían a $50,238.

b. El rubro de otros intereses por cobrar corresponde principalmente a intereses de financiación relacionados con el servicio de acueducto y alcantarillado de los municipios de Bogotá, Soacha y Gachancipá.

c. Las comisiones corresponden a tres conceptos principales: (i) los servicios de facturación y recaudo prestados a los concesionarios de aseo en Bogotá por LIME S.A. E.S.P. y BOGOTÁ LIMPIA S.A.S.

E.S.P., bajo convenios vigentes hasta marzo de 2026; (ii) el contrato de facturación y recaudo de asistencia con REDASSIST, vigente hasta abril de 2025; y (iii) los ingresos por publicidad y promoción derivados de contratos con PYP MEDIOS S.A.S. (2023-2025) y la Compañía Colombiana de Cerámica S.A.S. (2024-2025). La reducción en las cuentas por cobrar frente a 2023 se debe a una mejor gestión de cartera, reduciendo el tiempo de recaudo de 60 a 30 días.

d. Las indemnizaciones: se cancelaron los saldos de las reclamaciones que figuraban pendientes de pago a diciembre de 2023 por $3.894.519, dentro de las cuales la más representativa correspondía a la indemnización por lucro cesante por daño en la PCH Santa Ana por valor de $3.137.369 y las reclamaciones originadas en la vigencia 2024 fueron canceladas en su totalidad.

(4) Al cierre de la vigencia 2024, el cálculo del deterioro de cartera se basa en el modelo de pérdida crediticia esperada con un enfoque prospectivo, conforme a lo establecido en la Resolución No. 212 del 9 de diciembre de 2021, emitida por la Contaduría General de la Nación. A partir del 1 de enero de 2023, se implementó la medición posterior de las cuentas por cobrar mediante el método de pérdida esperada. El incremento registrado en este concepto obedece principalmente al deterioro de otras cuentas por cobrar, las cuales fueron reclasificadas del rubro de anticipos a contratistas al de cuentas por cobrar.

La conciliación de las pérdidas por deterioro de la cartera durante el 2024 es:

CONCEPTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	OTROS DEUDORES	TOTAL
Saldo inicial	**55.824.909**	**46.621.246**	**44.576.304**	**13.669.611**	**160.692.070**
Deterioro período	13.020.717	10.962.352	0	18.152.413	42.135.482
Castigos	-6.531.364	-4.684.352	0	-856.045	-12.071.761
Recuperaciones	-6.766.465	-6.127.673	0	-462.887	-13.357.025
Saldo final	**55.547.797**	**46.771.573**	**44.576.304**	**30.503.092**	**177.398.766**

La conciliación de las pérdidas por deterioro de la cartera durante el 2023 es:

CONCEPTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	OTROS DEUDORES	TOTAL
Saldo inicial	**37.460.669**	**29.798.742**	**44.576.304**	**8.087.877**	**119.923.592**
Deterioro período	33.005.618	26.663.934	0	6.255.387	65.924.939
Castigos	-1.701.122	-749.379	0	-512.082	-2.962.583
Recuperaciones	-12.940.256	-9.092.051	0	-161.571	-22.193.878
Saldo final	**55.824.909**	**46.621.246**	**44.576.304**	**13.669.611**	**160.692.070**

La baja en cuentas dada por el castigo de cartera sucede cuando a la cartera a favor de la Empresa, se le ha adelantado la gestión de cobro persuasivo y/o jurídico, sin que haya sido posible la normalización mediante pago o acuerdo de pago; así como aquellas obligaciones cuyo cobro o aceptación de pago, sea económicamente improcedente. Todo lo anterior es aprobado en comité de castigo de cartera, según lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 10 de 2011.

Dentro del deterioro de cartera se incluye la cartera de aseo, correspondiente a la deuda de la UAESP en virtud del contrato interadministrativo No. 17 de 2012, con una mora superior a 360 días. Esta cartera proviene de los costos iniciales del esquema de aseo, por un valor de $32.641.775, y de la operación del servicio, por un valor de $11.934.529.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

El siguiente es el detalle del valor de los préstamos por cobrar:

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	**14.927.335**	**46.922.056**	**61.849.391**	**17.214.863**	**39.417.364**	**56.632.227**	**5.217.164**
Préstamos concedidos	16.824.372	46.922.056	63.746.428	18.825.129	39.417.364	58.242.493	5.503.935
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	**-1.897.037**	**0**	**-1.897.037**	**-1.610.266**	0	**-1.610.266**	**-286.771**
Deterioro: Préstamos concedidos	-1.897.037	0	-1.897.037	-1.610.266	0	-1.610.266	-286.771

8.1. Préstamos Concedidos

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL DETERIORO	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL DETERIORO	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	**16.824.372**	**46.922.056**	**63.746.428**	**1.610.266**	**316.804**	**30.033**	**1.897.037**	**3**	**61.849.391**
Créditos a empleados (1)	15.869.081	43.088.986	58.958.067	792.401	165.783	17.024	941.160	2	58.016.907
Préstamos de vivienda (2)	955.291	3.833.070	4.788.361	817.865	151.021	13.009	955.877	20	3.832.484

1) Este rubro comprende: a) préstamos de vivienda a trabajadores oficiales activos en virtud de lo establecido en las convenciones colectivas de trabajo, tal como está dispuesto en los reglamentos existentes de vivienda de la Empresa, b) créditos de bienestar, los cuales se otorgan hasta por un sueldo mensual, y c) cesantías por cobrar a los funcionarios con retroactividad.

El reintegro del primer y segundo préstamo de vivienda deberá hacerse en un plazo máximo de veinticinco (25) años y el tercer préstamo en un plazo máximo de quince (15) años, contados a partir de la fecha de su desembolso, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de vivienda.

A partir de la fecha en que la Empresa gire el valor del préstamo y durante el plazo de amortización del mismo, el deudor pagará a favor del Fondo Especial de Vivienda sobre los saldos pendientes de pago, los intereses a las tasas que se indican.

El deterioro de los préstamos por cobrar se aplica mediante el método de pérdida esperada, que abarca los préstamos de vivienda activos y a los préstamos de bienestar.

Mientras el deudor sea trabajador de la Empresa o reciba de esta una pensión, cualquiera que sea la modalidad del préstamo, pagará intereses de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	TASA DE INTERÉS ANUAL SEGÚN REGLAMENTO	IPC	SPREAD	TASA DE NEGOCIACIÓN SEGÚN REGLAMENTO	PERIÓDICA MENSUAL VENCIDA	NOMINAL MES VENCIDA
52-40	IPC – 0.5	9.28%	–0,50%	4.00 %	0,2855%	3,4257%
32-22	IPC	9.28%	0	4.00 %	0,3274%	3,9285%
21-20	IPC + 0.5	9.28%	0,50%	4.00 %	0,3691%	4,4290%

Si el IPC es inferior al 2%, se toma como base el 2%, si es superior al 4%, se toma como base el 4%.

Los créditos se otorgan de acuerdo con el nivel salarial así:

NIVEL	VALOR EN UVR DEL CRÉDITO OTORGADO	TASA INTERÉS ACTUAL
52 al 40	500.000	IPC – 0.5 puntos
32 al 22	620.000	IPC
21 al 20	750.000	IPC + 0.5 puntos

Para la vigencia 2024, los valores de adjudicación para préstamos de vivienda fueron los siguientes:

Comité 21 de marzo de 2024:

UVR 21 DE MARZO DE 2024		364,3369
NIVEL EMPLEADO	VALOR EN UVR DEL CRÉDITO OTORGADO	VALOR EN PESOS CRÉDITO
52 al 40	500.000	182.168.450
32 al 22	620.000	225.888.878
21 al 20	750.000	273.252.675

Comité 30 de julio de 2024:

UVR 30 DE JULIO DE 2024		374,4719
NIVEL EMPLEADO	VALOR EN UVR DEL CRÉDITO OTORGADO	VALOR EN PESOS CRÉDITO
52 al 40	500.000	187.235.950
32 al 22	620.000	232.172.578
21 al 20	750.000	280.853.925

Comité 25 de septiembre de 2024:

UVR 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024		375,8401
NIVEL EMPLEADO	VALOR EN UVR DEL CRÉDITO OTORGADO	VALOR EN PESOS CRÉDITO
52 al 40	500.000	187.920.050
32 al 22	620.000	233.020.862
21 al 20	750.000	281.880.075

Teniendo presente que la amortización de los préstamos del personal pensionado por la Empresa y nómina de activos se realiza a través de descuentos de nómina, no se genera mora en los mismos.

Durante el período no se presentaron costos de transacción reconocidos como mayor valor del préstamo. Los créditos desembolsados en 2024 a trabajadores activos fueron de $35.283.144 y en 2023 de $38.612.781.

Los intereses calculados para trabajadores activos en 2024 corresponden a la suma de $3.361.977 y en 2023 la suma de $2.538.609.

2) Corresponde a aquellos saldos de préstamos de vivienda otorgados en su momento a personal activo y que a la fecha se encuentran retirados de la Empresa. Se deterioran en un 100% los que alcanzan una mora mayor a 60 días y no tienen prenda de garantía.

En 2024 se trasladaron once (11) préstamos de empleados a préstamos de personal retirado por $1.134.382 y en 2023 diez (10) préstamos por $943.729.

La Empresa no efectúa desembolsos a trabajadores retirados. Los trabajadores que adquieran la calidad de pensionado por Fondos de Pensiones privados y Colpensiones y que tengan crédito de vivienda vigente mantienen las tasas de interés pactadas en la escritura de hipoteca. Si la desvinculación laboral es por causa diferente a la pensión y no se ha cancelado el 70% del valor total del préstamo, pagarán el interés pactado más 5 puntos, y si hubieren cancelado el 70% del valor total del préstamo, continuarán con la tasa de interés pactada en la escritura pública.

La tasa de interés efectiva utilizada para el cálculo de beneficios a empleados por préstamos otorgados para vivienda se hizo tomando la

fecha en que la Empresa otorgó el préstamo y la tasa para préstamos similares del Banco de la República. En general, la tasa estuvo aproximadamente sobre el 11.32% E.A.

Se reconoció beneficios por préstamos hipotecarios a empleados y pensionados la suma de $3.451.058.

NOTA 9. INVENTARIOS, NETO

Composición

Los inventarios de la Empresa se componen de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
INVENTARIOS	**69.457.736**	**67.124.615**	**2.333.121**
Mercancías en existencia	2.055.135	5.653.487	-3.598.352
Materiales y suministros	68.328.628	62.196.977	6.131.651
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-926.027	-725.849	-200.178
Deterioro: Mercancías en existencia	-429.249	-229.569	-199.680
Deterioro: Materiales y suministros	-496.778	-496.280	-498

9.1. Bienes y Servicios:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-dic 2023)	**5.653.487**	**62.196.977**	**67.850.464**
+ ENTRADAS (DB):	**14.170.802**	**345.631.176**	**359.801.978**
ADQUISICIONES EN COMPRAS	**14.170.802**	**345.631.176**	**359.801.978**
+ Precio neto (valor de la transacción)	14.170.802	345.631.176	359.801.978
- SALIDAS (CR):	**17.769.154**	**337.493.580**	**355.262.734**
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	**17.769.154**	**337.493.580**	**355.262.734**
+ Valor final del inventario comercializado	17.769.154	337.493.580	355.262.734
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**2.055.135**	**70.334.573**	**72.389.708**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			MERCANCIAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**		**0**	**-2.005.946**	**-2.005.946**
	+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	231.991	97.883	329.874
	-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	231.991	2.103.828	2.335.819
=	**SALDO FINAL (31-dic-2024) (Subtotal + Cambios)**		**2.055.135**	**68.328.628**	**70.383.763**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS**		**429.249**	**496.778**	**926.027**
		Saldo inicial del Deterioro acumulado	229.569	496.280	725.849
	+	Deterioro aplicado vigencia actual	231.991	0	231.991
	+	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0	498	498
	-	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	32.311	0	32.311
	=VALOR EN LIBROS		**1.625.886**	**67.831.850**	**69.457.736**
	% DETERIORO ACUMULADO		**20,887**	**0,727**	**1,316**

9.2. Materiales y suministros

CONCEPTO	2024	2023
Elementos y accesorios de acueducto	65.788.644	50.093.111
Dotación a trabajadores	0	9.977.363
Elementos y accesorios de alcantarillado	1.716.887	1.644.359
Agua tratada	823.097	482.144
Total	**68.328.628**	**62.196.977**

El rubro de dotación a trabajadores no presenta saldo teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 418 de diciembre de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual dispone eliminar del Catalogo General de Cuentas la subcuenta 151421 – Dotación a trabajadores.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación como son los medidores de agua.

El gasto por deterioro reconocido durante 2024 ascendió a $231.991 y en 2023 a $200.579.

Los inventarios de la Empresa no tienen restricción alguna, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición

La propiedad Planta y Equipo de la Empresa se compone de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**8.238.876.991**	**7.734.309.014**	**504.567.977**
Redes, líneas, cables	6.161.634.614	5.856.606.451	305.028.163
Plantas, ductos y túneles	1.966.683.107	1.614.414.843	352.268.264
Construcciones en curso	1.340.172.704	1.344.950.114	-4.777.410
Maquinaria, planta y equipo en montaje	543.898.883	543.888.428	10.455
Terrenos	532.413.322	534.577.966	-2.164.644
Edificaciones	186.219.700	162.622.116	23.597.584
Equipo transporte, tracción y elevación	131.433.128	103.514.341	27.918.787
Maquinaria y equipo	109.834.541	93.164.582	16.669.959
Equipo comunicación y computación	93.416.860	69.918.720	23.498.140
Equipo médico y científico	26.286.292	25.447.464	838.828
Propiedades, planta y equipo no explotados	8.570.747	26.171.983	-17.601.236
Muebles, enseres y equipo oficina	6.130.458	7.205.805	-1.075.347
Propiedades, planta y equipo en tránsito	3.447.611	14.897.914	-11.450.303
Repuestos	2.329.939	2.355.855	-25.916
Equipo comedor, cocina	626.814	643.591	-16.777
Obras de arte	15.000	15.000	0
Semovientes y plantas	11.941	11.941	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2.873.370.785	-2.665.160.168	-208.210.617
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-877.885	-937.932	60.047
Depreciación: Redes, líneas y cables	-2.026.564.404	-1.852.821.907	-173.742.497
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-579.896.805	-536.557.032	-43.339.773

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	-79.876.722	-75.608.201	-4.268.521
Depreciación: Maquinaria y equipo	-59.863.433	-55.632.744	-4.230.689
Depreciación: Equipo de comunicación y computación	-52.274.911	-55.095.592	2.820.681
Depreciación: Edificaciones	-48.156.508	-44.477.435	-3.679.073
Depreciación: Equipo médico y científico	-13.563.017	-12.967.763	-595.254
Depreciación: No explotados	-7.048.094	-24.888.006	17.839.912
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-5.488.366	-6.456.298	967.932
Depreciación: Equipo comedor cocina, despensa y hotel	-626.793	-643.563	16.770
Depreciación: Semovientes	-11.732	-11.627	-105
Deterioro: Plantas, ductos y túneles	-621.511	-653.264	31.753
Deterioro: Maquinaria y equipo	-251.153	-251.153	0
Deterioro: Equipo transporte, tracción elevación	-2.631	-2.631	0
Deterioro: Equipo médico científico	-1.529	-1.529	0
Deterioro: No explotados	-878	-25.738	24.860
Deterioro: Equipo comunicación y computación	-183	-183	0
Deterioro: Redes, líneas y cables	0	-3.434	3.434

Los principales proyectos liquidados de construcciones en curso a cuentas de propiedades, planta y equipo que representan las variaciones más significativas son los siguientes:

CUENTA DESTINO ACTIVACION APPYE	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR A DICIEMBRE 2024
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	DM-3077-002	REHABILITACIÓN LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	224.352.948
	TR-3098-003	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	45.880.794
	TS-1008-007	BY-PASS ESTACION DE BOMBEO BRITALIA AL INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO	30.194.908

EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPO	FO-4066-042	RENOVACIÓN DE LA MAQUINARIA ESPECIALIZADA, CONSTRUCCIÓN Y MENOR	28.795.065
REDES, LINEAS, CABLES	LP-1001-023	REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO NIZA	27.291.042
	LS-4011-014	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO NIZA	26.795.133
	LS-4011-013	RENOVACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS ANDES NORTE Y ANDES SUR	25.456.368
	LS-4010-005	RENOVACIÓN DE REDES LOCALES SANITARIAS DE BARRIO LA ESTRADA, TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LA CALLE 64 C Y LA CALLE 69 Y ENTRE LA CARRERA 68 B Y CARRERA 70 (AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN), POR LA CARRERA 68 B EN SENTIDO SUR NORTE LA CALLE 64 C Y EN LA CALLE 66 (AVENIDA DEL SALITRE)	13.392.838
	TM-4055-013	RENOVACION DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA CHICO–RIO NEGRO	12.387.142
	LS-1010-005	CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO UNIR II	11.639.748
	LP-4010-004	RENOVACIÓN DE REDES LOCALES PLUVIALES DE BARRIO LA ESTRADA Y A ESTRADITA, TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 64 C Y LA CALLE 69 Y ENTRE LA CARRERA 68 B Y CARRERA 70 (AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN), POR LA CARRERA 68 B EN SENTIDO SUR NORTE LA CALLE 64 C Y EN LA CALLE 66 (AVENIDA DEL SALITRE) FASE I	11.520.088

ESPACIO EN BLANCO

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
	SALDO INICIAL (01-enero 2024)	**93.164.582**	**69.918.720**	**103.514.341**	**7.205.805**	**69.543.748**	**343.347.196**
+	**ENTRADAS (DB):**	**224.045**	**0**	**0**	**0**	**18.491.203**	**18.715.248**
	Adquisiciones en compras	224.045	0	0	0	0	224.045
	Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	18.491.203	18.491.203
	Adiciones	0	0	0	0	18.491.203	18.491.203
-	**SALIDAS (CR):**	**277.982**	**209.599**	**335.645**	**899.922**	**51.793.480**	**53.516.628**
	Baja en cuentas	277.982	209.599	335.645	899.922	51.793.480	53.516.628
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**93.110.645**	**69.709.121**	**103.178.696**	**6.305.883**	**36.241.471**	**308.545.816**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**16.723.896**	**23.707.739**	**28.254.432**	**-175.426**	**5.046.873**	**73.557.515**
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB) - Transferencias	17.953.963	32.340.952	31.033.328	26.941	71.251.971	152.607.155
	- Salida por traslado de cuentas (CR) - Transferencias	1.230.067	8.633.213	2.778.896	202.366	66.205.098	79.049.640
=	**SALDO FINAL (31-diciembre 2024) (Subtotal + Cambios)**	**109.834.541**	**93.416.860**	**131.433.128**	**6.130.458**	**41.288.344**	**382.103.331**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**59.863.433**	**52.274.911**	**79.876.722**	**5.488.366**	**21.249.636**	**218.753.068**
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	55.632.744	55.095.592	75.608.201	6.456.298	38.510.959	231.303.794
	+ Depreciación aplicada vigencia actual	5.502.865	3.888.474	5.359.369	115.448	5.206.214	20.072.370
	+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos - Transferencias	20.977	160.572	0	17.087	25.253.305	25.451.941
	- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos - Transferencias	1.133.443	6.660.128	784.817	200.544	1.579.504	10.358.436

		CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
	-	Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual - Registros manuales y Disposiciones	159.710	209.599	306.031	899.923	46.141.338	47.716.601
-		**DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	**251.153**	**183**	**2.631**	**0**	**2.407**	**256.374**
		Saldo inicial del Deterioro acumulado	251.153	183	2.631	0	27.267	281.234
	+	Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0	0	0	0	52.527	52.527
	-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0	0	0	0	17.339	17.339
	-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0	0	0	60.048	60.048
=		**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**49.719.955**	**41.141.766**	**51.553.775**	**642.092**	**20.036.301**	**163.093.889**
		% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**54,50**	**55,96**	**60,77**	**89,53**	**51,47**	**57,25**
		% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,23**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,01**	**0,07**
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
		USO O DESTINACIÓN	**49.719.955**	**41.141.766**	**51.553.775**	**642.092**	**20.036.301**	**163.093.889**
	+	En servicio	49.719.955	41.141.766	51.553.775	642.092	18.514.526	**161.572.114**
	+	No explotados	0	0	0	0	1.521.775	1.521.775
REVELACIONES ADICIONALES			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
		BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**-9.298**	**0**	**0**	**0**	**-187.080**	**-196.378**
	+	Ingresos (utilidad)	0	0	0	0	0	0
	-	Gastos (pérdida)	9.298	0	0	0	187.080	196.378

ESPACIO EN BLANCO

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	BIENES EN MONTAJE	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
	SALDO INICIAL (01-enero 2024)	**534.577.964**	**1.344.950.114**	**543.888.428**	**162.622.116**	**1.614.414.843**	**5.856.606.451**	**10.057.059.916**
+	**ENTRADAS (DB):**	**579.815**	**699.790.512**	**0**	**0**	**568.156**	**0**	**700.938.483**
	Adquisiciones en compras	170.758	0	0	0	568.156	0	738.914
	Otras entradas de bienes muebles	**409.057**	**699.790.512**	**0**	**0**	**0**	**0**	**700.199.569**
	Adiciones	409.057	699.790.512	0	0	0	0	700.199.569
-	**SALIDAS (CR):**	**2.134.254**	**13.411.471**	**0**	**0**	**240.036**	**312.389**	**16.098.150**
	Baja en cuentas	2.134.254	13.411.471	0	0	240.036	312.389	16.098.150
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**533.023.525**	**2.031.329.155**	**543.888.428**	**162.622.116**	**1.614.742.963**	**5.856.294.062**	**10.741.900.249**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**-610.203**	**-691.156.451**	**10.455**	**23.597.584**	**351.940.144**	**305.340.552**	**-10.877.919**
+	Entrada por traslado de cuentas (DB) - Transferencias	1.517.559	124.779.515	10.455	30.208.207	403.636.553	365.677.148	925.829.437
-	Salida por traslado de cuentas (CR) - Transferencias	2.127.762	815.935.966	0	6.610.623	51.696.409	60.336.596	936.707.356
=	**SALDO FINAL (31-diciembre 2024) (Subtotal + Cambios)**	**532.413.322**	**1.340.172.704**	**543.898.883**	**186.219.700**	**1.966.683.107**	**6.161.634.614**	**10.731.022.330**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**0**	**0**	**0**	**48.156.508**	**579.896.805**	**2.026.564.404**	**2.654.617.717**
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	0	44.477.435	536.557.033	1.852.821.907	2.433.856.375
+	Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	0	3.689.429	57.240.477	175.305.554	236.235.460
+	Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos - Transferencias	0	0	0	0	205.239	6.749	211.988
-	Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos - Transferencias	0	0	0	10.356	13.927.665	1.368.537	15.306.558

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	BIENES EN MONTAJE	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual - Registros manuales y Disposiciones	0	0	0	0	178.279	201.269	379.548
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**0**	**0**	**0**	**0**	**621.511**	**0**	**621.511**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	653.265	3.434	656.699
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0	0	0	0	17.339	0	17.339
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0	0	0	0	49.093	3.434	52.527
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**532.413.323**	**1.340.172.704**	**543.898.883**	**138.063.190**	**1.386.164.791**	**4.135.070.210**	**8.075.783.102**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**25,9**	**29,5**	**32,9**	**24,7**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	**532.413.323**	**1.340.172.704**	**543.898.883**	**138.063.190**	**1.386.164.791**	**4.135.070.210**	**8.075.783.102**
+ En servicio	532.259.550	0	0	138.063.190	1.386.164.791	4.135.070.210	6.191.557.742
+ Pendientes de legalizar	153.773	0	0	0	0	0	153.773
+ En construcción y/o montaje	0	1.340.172.704	543.898.883	0	0	0	1.884.071.587
REVELACIONES ADICIONALES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**-60.952**	**- 394**	**0**	**0**	**- 25.235**	**-18.301**	**-104.882**
+ Ingresos (utilidad)	170.295	0	0	0	0	0	170.295
- Gastos (pérdida)	231.247	394	0	0	25.235	18.301	275.177

ESPACIO EN BLANCO

Durante la vigencia 2024 se procedió con la baja de 42 activos por un valor de $28.902 según lo aprobado por el Comité de Inventarios debido a que presentaban estado de obsoletos y la baja de 78 activos por encontrarse en estado inservibles.

La Empresa durante 2024 estimó cambios en las vidas útiles conforme al análisis efectuado por la firma especializada en el tema. Las propiedades, planta y equipo de la Empresa no tienen restricción alguna, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

La Empresa cuenta con la planta de tratamiento de Vitelma en condición de bien histórico y cultural. Esta planta se encuentra localizada en el barrio San Cristóbal de la ciudad de Bogotá. Fue diseñada en la década de los años treinta del siglo XX e inaugurada en 1938. La planta fue declarada "Patrimonio Histórico y Artístico" de la Nación mediante Resolución 009 del 9 de agosto de 1988, gracias a lo cual ha sido conservada en condiciones muy similares a las originales y estuvo en funcionamiento hasta abril de 2003. Fue convertida en museo desde agosto de 2009 conservando muchas de sus instalaciones originales como pisos en mármol, barandas en bronce, equipos y decorados. El costo histórico registrado en libros de los activos asociados a la planta es de $6.168.587, con depreciación acumulada de $2.635.991 y deterioro de $97, para un saldo neto de $3.532.499.

La Empresa anualmente contrata las pólizas de seguros para cubrir siniestros tales como daños, pérdidas, terrorismo y demás riesgos asociados a los activos fijos. Su vigencia termina principalmente en mayo de 2025.

En 2024, la Empresa adelantó el proceso de contratación de la firma especializada KRESTON RM S.A. con número de contrato 2-05-14700-1576-2024 cuyo objeto es: " Prestación de servicios para la toma física del inventario de Activos Fijos de la EAAB E.S.P. y PTAR Salitre" el cual inició el 21 de octubre de 2024 y finaliza el 20 de febrero de 2025.

La EAAB E.S.P. durante 2024 realizó traslados desde y hacia propiedades, planta y equipo, principalmente de las cuentas de Estudios y Diseños y de Construcciones en Curso.

10.3. Construcciones en curso y bienes en montaje

Las construcciones en curso y maquinaria y equipo en montaje a 31 de diciembre de 2024 corresponden a:

CONCEPTOS	SALDO 2024	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	**1.340.172.704**		
Plantas, ductos y túneles	**371.364.645**		
TR-4098-004 Modernización procesos de la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc - estaciones de bombeo. cambio y actualización de bombas, motores, pitómetros, etc	91.530.526	72	30-jun-25
TR-4098-002 Modernización procesos de la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc-Tto de aguas residuales industriales	72.478.804	82	30-jun-25
TR-1055-002 Ampliación de filtros Planta Wiesner	48.564.227	74	30-jun-25
SS-4009-001 Renovación estación aguas residual alameda	15.596.293	95	30-jun-25
TR-1098-005 By Pass del CDC en la planta de tratamiento Francisco Wiesner	14.635.626	73	30-jun-25
TR-3098-003 Optimización de la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc	13.781.293	80	30-jun-25
TR-4098-006 Modernización procesos de la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc - modernización subestaciones eléctricas	12.799.779	48	30-jun-25
FO-2010-001 Piloto sistema deshidratador de biosólidos – PTAR Salitre	12.450.551	65	31-dic-25
Otros (**)	89.527.546		
Redes, líneas y cables	**964.539.290**		
TS-1098-008 Estación elevadora Canoas - SRB fase II	180.644.256	89	30-jun-26
DM-3077-002 Rehabilitación línea Tibitoc-Casablanca tramo 3	94.548.390	94	30-jun-25
TP-1055-015 Parque lineal rio Tunjuelo - 11 km	65.672.837	96	30-jun-25
TP-1055-013 Parque lineal borde norte Juan Amarillo - 6 km	48.474.202	94	30-jun-25
LP-1010-011 Construcción del alcantarillado pluvial de los barrios Boyacá y el Real fase II	23.832.241	77	30-dic-25
LS-4004-019 Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio la Victoria	22.760.881	76	30-dic-25
TS-4009-005 Renovación estación de bombeo aguas residuales Navarra	21.417.430	84	30-jun-25
TS-4009-004 Renovación estación de aguas residuales Rivera	20.694.033	84	30-jun-25
TP-1055-016 Conexión parque lineal Juan Amarillo	18.452.795	58	30-jun-25
LS-4011-010 Renovación de redes de alcantarillado sanitario en el barrio Prado Veraniego etapa I	17.949.018	66	31-dic-25
TP-1055-014 Parque lineal Jaboque	16.102.625	61	30-jun-25
LS-4010-024 Renovación alcantarillado sanitario de los barrios Boyacá y el Real fase II	14.875.109	65	30-dic-25

CONCEPTOS	SALDO 2024	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
LS-4004-024 Renovación de redes locales de alcantarillado sanitario barrio Juan Rey	14.356.183	93	31-dic-25
LA-4016-013 Renovación de redes de acueducto barrio Pensilvania	14.039.455	98	30-jun-25
Otros (**)	390.719.835		
Otros bienes inmuebles	**4.268.769**		
FO-1066-196 Aprovechamiento de biosólidos y biogases	2.800.283	96	30-jun-25
FO-4077-005 Adquisición de válvulas para las estaciones de bombeo de agua potable y residual	848.662	87	30-jun-25
DM-4019-014 Conjunto bomba motor para la estación de bombeo volador	289.825	100	30-jun-25
TP-1019-001 Obras para la adecuación de la Quebrada Limas parte baja	114.614	100	30-jun-25
Otros	215.385		

Los bienes de maquinaria y equipo en montaje a 31 de diciembre de 2023 corresponden a:

CONCEPTOS	SALDO 2024	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
BIENES EN MONTAJE	**543.898.883**		
RE-2005-077 Interceptor Tunjuelo Canoas SRB Fase II (*)	261.053.321	100	30-jun-25
RE-2005-042 Interceptor rio Bogotá Fucha – Tunjuelo (*)	178.157.221	100	30-jun-25
TS-1008-001 Tanque de retención para el interceptor Tunjuelo bajo en el embalse no. 3 (*)	39.071.737	100	30-jun-25
TS-1009-002 Interceptor Zona Franca	30.402.061	100	30-jun-25
TS-1098-009 Obras para la conexión de los túneles ITC y emergencia - extracción de máquinas TBM (*)	25.770.700	100	30-jun-25
TS-1007-002 BY-PASS Estación de bombeo el recreo al interceptor Fucha - Tunjuelo (*)	7.183.228	100	30-jun-25
Otros	2.260.615		

A continuación, se indican los valores relacionados con el Interceptor Tunjuelo Canoas, de los proyectos de construcciones en curso y bienes en montaje:

(*) Corresponde al proyecto Interceptores Tunjuelo Canoas por $693.786.415.
(**) Incluye los proyectos TS-1077-002, TS-1098-008 y TS-2055-006 por $1.905.952, los cuales hacen parte del proyecto Interceptor Tunjuelo Canoas.

Los proyectos con avance del 100%, se encuentran clasificados como bienes en montaje o construcciones en curso, dado que se requiere de la culminación de otros proyectos para que se puedan incorporar a la red y

se puedan activar a la prestación del servicio con su consecuente depreciación. Los mismos se encuentran en buen estado y amparados con las pólizas de seguros que corresponden.

La Empresa al 31 de diciembre de 2024 tiene registrado construcciones en curso por $1.340.172.705, que incluye entre otros, los proyectos TS-1098-008 por $ 180.653.711, TS-2055-006 por $1.379.594, TS-1008-007 por $ 516.029 y TS-1077-002 por $ 874 que hacen parte de la Estación Elevadora Canoas - SRB Fase II, el cual a la fecha de este informe se encuentra en un avance financiero del 86,64%. Adicionalmente, posee equipos en montaje por $543.898.883 de los cuales $511.236.207 corresponden a los interceptores Tunjuelo-Canoas.

Las edificaciones a 31 de diciembre de 2024 ascienden a $186.219.700 y sus principales activos son:

NOMBRE ACTIVO FIJO	VALOR
EDIFICIO COA OBRA CIVIL	43.948.665
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRO NARIÑO	16.453.100
AULA AMBIENTAL	5.475.606
EDIFICACION CAMPAMENTO PRINCIPAL PIEDRAS GORDAS	5.114.927
EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TECNICO CENTRO DE CONTROL	5.058.773
Total	**76.051.071**

10.4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1	50
	Equipos de comunicación y computación	1	27
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	25
	Equipo médico y científico	1	25
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	50
	Repuestos	N/A	N/A
	Bienes de arte y cultura	N/A	N/A
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	10
	Semovientes y plantas	1	10
	Otros bienes muebles en bodega	1	15

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
	Otros bienes muebles no explotados	1	50
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	1	70
	Plantas, ductos y túneles	1	70
	Construcciones en curso	N/A	N/A
	Redes, líneas y cables	1	50
	Plantas productoras	N/A	N/A
	Otros bienes inmuebles	N/A	N/A

El cambio en la estimación de vidas útiles durante el 2024 generó una disminución del gasto y costo de depreciación y amortización por $215.933, respecto al 2023.

10.5. Revelaciones adicionales

El valor neto de pérdidas por deterioro relacionado con los activos de propiedad, planta y equipo es el siguiente:

CONCEPTO	COSTO HISTÓRICO - DEPRECIACIÓN	DETERIORO	VALOR NETO CONTABLE
Plantas, ductos y túneles	1.386.786.302	-621.511	1.386.164.791
Equipo de transporte	51.556.406	-2.631	51.553.775
Maquinaria y equipo	49.971.108	-251.153	49.719.955
Equipo comunicación y computo	41.141.949	-183	41.141.766
Equipo médico y científico	12.723.275	-1.529	12.721.746
Propiedad, Planta y Equipo No Explotados	1.522.653	-878	1.521.775
Total	**1.543.701.693**	**-877.885**	**1.542.823.808**

El movimiento del deterioro de propiedades, planta y equipo comprende:

CONCEPTO	2024	2023
Saldo inicial	**937.932**	**938.780**
Cargo	0	0
Disposición	-60.047	-848
Saldo final	**877.885**	**937.932**

Una vez efectuado el análisis de indicios de deterioro por parte de la firma especializada contratada para tal fin, se concluyó que los activos tangibles de la Empresa no presentan signos de deterioro de valor, por lo tanto, no han perdido su capacidad de generar beneficios y su valor contable no excede el valor recuperable; del mismo modo, no se requiere la reversión de deterioro de valor registrada en períodos previos.

NOTA 14. INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**318.403.770**	**339.527.282**	**-21.123.512**
Activos intangibles	402.368.263	402.908.501	-540.238
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-60.350.571	-56.719.820	-3.630.751
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-23.613.922	-6.661.399	-16.952.523

14.1. Detalle Saldos y movimientos

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL		**1.129.649**	**43.525.174**	**28.961.181**	**329.292.497**	**402.908.501**
+	**ENTRADAS (DB):**	**0**	**1.014.322**	**0**	**90.264.311**	**91.278.633**
	Otras transacciones sin contraprestación	0	1.014.322	0	90.264.311	91.278.633
	Adiciones	0	1.014.322	0	90.264.311	91.278.633
-	**SALIDAS (CR):**	**0**	**206.107**	**168.121**	**28.844.320**	**29.218.549**
	Baja en cuentas	0	206.107	168.121	28.844.320	29.218.549
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**1.129.649**	**44.333.389**	**28.793.060**	**390.712.488**	**464.968.585**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0**	**318.259**	**352.187**	**- 63.270.768**	**-62.600.322**
	+ Entrada por transferencias de cuentas (DB)	0	6.086.226	352.187	12.010.023	18.448.436
	- Salida por transferencias de cuentas (CR)	0	5.767.967	0	75.280.791	81.048.758
=	**SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**1.129.649**	**44.651.648**	**29.145.247**	**327.441.720**	**402.368.263**
-	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**	**0**	**34.328.567**	**26.022.004**	**0**	**60.350.571**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
		Saldo inicial de la amortización acumulada	0	31.337.325	25.382.495	0	56.719.820
	+	Amortización aplicada vigencia actual	0	2.990.176	807.630	0	3.797.806
	+	Amortización ajustada por traslado de otros conceptos - Transferencias (-)	0	37.600	0	0	37.600
	-	Amortización ajustada por traslado a otros conceptos - Transferencias (+)	0	36.534	0	0	36.534
	-	Otros Ajustes de amortización acumulada en la vigencia actual - Registros manuales y Disposiciones	0	0	168.121	0	168.121
-	**DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)**		**0**	**0**	**0**	**23.613.922**	**23.613.922**
		Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	6.661.399	6.661.399
	+	Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	16.952.523	16.952.523
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**		**1.129.649**	**10.323.081**	**3.123.243**	**303.827.798**	**318.403.770**
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		**0,0**	**76,9**	**89,3**	**0,0**	**15,0**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		**0,0**	**0,0**	**0,0**	**7,2**	**5,9**

14.2. Revelaciones adicionales

Los Estudios se clasifican principalmente en:

CONCEPTO	2024	2023
Estudio sistema red matriz	71.828.410	44.096.790
Estudios red troncal alcantarillado	84.902.640	73.095.775
Estudios red alcantarillado pluvial	37.345.470	17.480.395
Estudios red alcantarillado sanitario	22.411.584	21.882.011
Estudios red local acueducto	17.564.507	80.498.170
Otros	69.775.185	85.577.956
TOTAL	**303.827.796**	**322.631.097**

Los principales Estudios y Proyectos a 31 de diciembre de 2024 son:

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR
FO-4066-025	RENOVACION Y DEFINICION DE LOS SISTEMAS ACTUALES DE COMUNICACIONES DE LA EAB	37.995.700
DM-3077-002	REHABILITACIÓN LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	35.597.404
TS-1098-007	PTAR-CANOAS	30.487.984
TS-1098-008	ESTACIÓN ELEVADORA CANOAS - SRB FASE II-B	21.343.887
FA-1066-145	SISTEMA DE GESTIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y ARCHIVO - SGDEA	7.909.364
TS-1055-015	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CANOAS - FASE II	7.316.963
TS-4006-001	RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN BENITO	5.333.286
FA-1066-129	SISTEMA DE GESTIÓN PREDIAL	4.884.753
TP-1055-027	ANÁLISIS DETALLADO PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL AMBIENTAL DE LA CUENCA FUCHA (PLAN RECTOR)	4.038.841
TP-1077-001	RECUPERACION Y RENATURALIZACION DE LOS RIOS Y QUEBRADAS DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRONCIPAL DEL SISTEMA HIDRICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA	3.551.012
TR-3098-003	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	3.198.285
TOTAL		**161.657.479**

Las principales activaciones o traslados de Estudios y Proyectos a Propiedades, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2024 son:

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR A DICIEMBRE 2024
FO-4066-025	RENOVACION Y DEFINICION DE LOS SISTEMAS ACTUALES DE COMUNICACIONES DE LA EAB	23.802.344
FO-4066-041	AUTOMATISMO, INSTRUMENTACIÓN, SUPLENCIA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS SITIOS DE LA EAAB_ESP CON EQUIPOS ELECTROMECANICOS	6.510.713
TP-1055-013	PARQUE LINEAL BORDE NORTE JUAN AMARILLO - 6 KM	4.276.024
TP-1055-020	PARQUE LINEAL ARZOBISPO - 5 KM	3.015.286
TP-1055-015	PARQUE LINEAL RIO TUNJUELO - 11 KM	2.949.704
DM-3077-002	REHABILITACIÓN LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	2.666.081

Durante la vigencia 2024 se trasladó a las cuentas de propiedad, planta y equipo el valor de $63.270.768, Adicionalmente, las disposiciones con efecto en resultado ascendieron a $3.003.709.

La amortización de los intangibles reconocida como gasto y costo en el estado de resultados durante 2024 fue por $3.797.806 y en 2023 por $3.471.056.

Producto de la revisión de la firma contratada por la Empresa para el análisis del deterioro de la vigencia 2024 se deterioraron estudios por valor de $16.952.523, debido a que corresponden a estudios que no se tiene certeza de la fecha de ejecución de las obras, principalmente por el diseño del Proyecto Parque Regional San Rafael que se encuentra en proceso jurídico promovida por SINTRAESMSDES en contra de la EAAB E.S.P.

El valor de los desembolsos para la fase de investigación reconocidos como gasto durante el año 2024 fue por $2.312.416 y en 2023 $4.271.049.

Los activos intangibles significativos para la Empresa son estudios y proyectos los cuales tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización, toda vez que aún no se encuentran terminados y por lo tanto no están disponibles para su uso.

Durante 2024 y 2023 la Empresa no adquirió activos intangibles mediante subvención y no registró activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o garanticen el cumplimiento de pasivos.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL		**1.129.649**	**10.323.081**	**3.123.243**	**303.827.797**	**318.403.770**
+	Vida útil definida	0	10.323.081	3.123.243	0	13.446.324
+	Vida útil indefinida	1.129.649	0	0	303.827.797	304.957.446
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO		**0**	**0**	**0**	**-3.003.709**	**-3.003.709**
-	Gastos (pérdida)	0	0	0	3.003.709	3.003.709
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		**0**	**0**	**0**	**2.312.417**	**2.312.417**
	Gastos afectados durante la vigencia	0	0	0	2.312.417	2.312.417

ESPACIO EN BLANCO

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

16.1. Otros derechos y garantías

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**498.022.054**	**28.000.376**	**526.022.430**	**469.696.043**	**20.600.647**	**490.296.690**	**35.725.740**
Avances y anticipos entregados	188.343.128	0	188.343.127	232.718.348	0	232.718.348	-44.375.220
Recursos entregados en administración	273.928.449	0	273.928.449	185.424.504	0	185.424.504	88.503.945
Bienes y servicios pagados por anticipado	13.900.185	27.984.157	41.884.343	30.887.128	20.600.647	51.487.775	-9.603.433
Derechos en Fideicomiso - Patrimonio Autónomo	12.665.400	0	12.665.400	12.665.400	0	12.665.400	0
Depósitos entregados en garantía	9.184.892	0	9.184.892	8.000.663	0	8.000.663	1.184.229
Activos diferidos - Seguros	0	16.219	16.219	0	0	0	16.219

Generalidades

A continuación, se desagrega la composición de los otros derechos y garantías:

16.1.1. Recursos entregados en administración

ENTIDAD	CONVENIOS/CONTRATOS	2024	2023	VARIACIÓN
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	EAAB-1570-2022 IDU-1702-2022	189.389.416	90.000.000	99.389.416
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	EAAB-ESP – 9-99-25500-1134-2023Z IDU-1569-2023	33.357.931	33.357.931	0
Caja de Vivienda Popular	Convenio 530 de 2013	1.008.960	1.008.960	0
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Acuerdo Especifico No. 2 del Acuerdo Marco No.037 entre la EMB, EAAB E IDU	584.996	650.109	-65.113
Aguas de Bogotá S.A. ESP	Convenio SDA-CV-20181473	38.597	489.973	-451.376
IDIPRON	9-07-24100-1225-2023	379.159	379.159	0
CORPOGUAVIO	9-07-25300-1591-2022	210.873	210.873	0

ENTIDAD	CONVENIOS/CONTRATOS	2024	2023	VARIACIÓN
Corporación Autónoma Regional - CAR	Convenio 1753 de 2019	29.750	29.750	0
Total recursos entregados a entidades oficiales (a)		**224.999.682**	**126.126.755**	**98.872.927**
Encargo fiduciario en administración (b)		48.928.767	59.297.749	-10.368.982
TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		**273.928.449**	**185.424.504**	**88.503.945**

a. Corresponden a recursos entregados a Entidades Oficiales para la ejecución de obras, estudios, diseños, entre otras actividades, de acuerdo con los Convenios Interadministrativos suscritos entre las partes. Durante la vigencia 2023 el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU presento desembolso por un valor de $40.000.000 y un mayor valor por el periodo 2024 por valor de $99.389.000. para un total de $189.389.000.

b. Corresponden a la constitución del Encargo Fiduciario en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Empresa y la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales PTAR Canoas. Los recursos son administrados por Fiduciaria Bogotá con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia del Consejo de Estado Expediente No 25000-23-27-000-2001-90479-01 de fecha 28 de marzo de 2014.

16.1.2. Avances y anticipos entregados

CONCEPTO	2024	2023
Otros avances y anticipos - Proyectos de inversión (a)	145.734.362	199.426.142
Adquisición de predios (b)	32.940.461	27.687.289
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	9.668.305	5.604.917
TOTAL	**188.343.128**	**232.718.348**

a) Al 31 de diciembre de 2024, los anticipos entregados para proyectos de inversión ascienden a $145.734.361. Durante esta vigencia se entregaron anticipos por $51.721.072, se amortizaron anticipos por $88.478.323 y reclasificaron de la cuenta de anticipos a cuentas por cobrar de difícil recaudo el valor de $16.934.530, teniendo en cuenta el cambio de circunstancia que dio origen al hecho económico en virtud de un acuerdo contractual. Esto en concordancia con lo previsto en el

Concepto No. 20202000053851 del 11 de septiembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Al 31 de diciembre de 2023, los anticipos entregados para proyectos de inversión ascienden a $199.426.142. Durante esta vigencia se entregaron anticipos por $104.166.932 y se amortizaron anticipos por $133.859.324.

b) Al inicio de la vigencia 2024, el saldo de los anticipos entregados para la adquisición de predios era de $27.687.289. Durante el año, se efectuaron nuevas entregas de anticipos por $5.358.450 y se activaron anticipos por $105.278, resultando en un saldo final de $32.940.461.

Al inicio de la vigencia 2023 el saldo por los anticipos entregados para la adquisición de predios ascendía a $43.308.400, durante 2023 se realizaron entregas de anticipos por $4.761.089 y activación de anticipos por $20.382.200, para un saldo final del período por $27.687.289.

Durante 2024 las principales activaciones a la cuenta de terrenos corresponden a los siguientes activos:

PREDIO	VALOR
VIA INTERNA CR MR43 REFORZADO 1465M	522.648
VIA INTERNA ASFALTO MD12 531M	505.510
DG 33 SUR 13 A 03 ESTE	163.982
CL 76 SUR 14 B 12 ESTE	84.457
MATA DE ROSA	58.897
TOTAL	**1.335.494**

16.1.3. Bienes y servicios pagados por anticipado

CONCEPTO	2024	2023
Préstamos condicionados con tasas interés inferiores al mercado (a)	36.998.890	28.780.715
Seguros (b)	0	21.384.155
Mantenimientos	3.576.702	0
Arrendamientos operativos	1.308.750	1.322.905
TOTAL	**41.884.342**	**51.487.775**

a) Corresponden a los cálculos realizados de los préstamos de vivienda otorgados a los empleados, los cuales son medidos al costo amortizado. La diferencia generada entre el valor desembolsado y el valor presente de los flujos futuros, utilizando la tasa del mercado en el momento que se otorga el crédito se reconoce como un activo diferido.

b) Al cierre de 2024 el saldo registrado corresponde a las pólizas de SOAT a Largo Plazo cuyo cubrimiento finaliza el 30 de noviembre de 2025. Presenta una disminución significativa teniendo en cuenta la Resolución 418 de diciembre de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación, en la cual indica que todas las pólizas adquiridas cuya cobertura sea igual o menor a doce meses no cumplen con la definición de activo, en consecuencia, afectan el resultado.

16.1.4. Depósitos entregados en garantía

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Embargos Judiciales (a)	8.642.825	7.393.622	1.249.203
Depósitos Judiciales Predios	542.067	607.041	-64.974
TOTAL	**9.184.892**	**$ 8.000.663**	**1.184.229**

a) Al cierre del año 2024, el saldo es de $8.642.825, en comparación con $7.393.622 al cierre de 2023, lo que representa un incremento de $1.249.203 durante el período. Esta variación se explica principalmente por los embargos registrados a nombre de Jardines de Paz, por un valor de $1.269.087, frente a otros movimientos que reflejan una disminución de $19.884.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.2. Arrendamientos operativos

A continuación, se presenta el detalle de los arrendamientos operativos registrados en la vigencia 2024 y su variación respecto al año anterior:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	**1.356.075**	**1.586.570**	**-230.495**
Cuentas por cobrar	47.325	263.665	-216.340
Pagados por anticipado	1.308.750	1.322.905	-14.155

17.2.1. Arrendador

Año 2024

VALOR DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN PLAZOS					
TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS
	0	**15**	**3.192.605**	**2.569.409**	**522.361**
CAJA DE COMPENSACION - COMPENSAR	0	3	107.670	0	0
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA	0	2	353.777	1.527.435	410.921
CEETTV SA	0	1	92.018	403.431	108.571
METRO LINEA 1 SAS	0	8	2.636.709	627.884	0
BANCO POPULAR	0	1	2.431	10.659	2869

Año 2023

VALOR DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN PLAZOS					
TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS
	0	**11**	**4.778.536**	**9.123.622**	**1.354.186**
CAJA DE COMPENSACION - COMPENSAR	0	3	661.007	3.056.349	831.816
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA	0	2	336.290	1.498.565	405.408
CEETTV SA	0	1	92.944	429.754	116.962
METRO LINEA 1 SAS	0	5	3.688.295	4.138.954	0

La Empresa mantiene contratos de arrendamiento con diversas entidades. Entre los más representativos se encuentran:

TERCERO	OBJETO	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CANON MENSUAL 2024 (SIN IVA)
Compensar	Arrendamiento de inmuebles para prestación de servicios de salud	Bogotá (varias sedes)	1/10/2021	28/02/2025	53.835
Colombia Telecomunicaciones	Arrendamiento de espacio para antena de telefonía móvil	Cerro Tibitoc, Tocancipá	27/12/1995	27/12/2025	5.605

TERCERO	OBJETO	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CANON MENSUAL 2024 (SIN IVA)
Colombia Telecomunicaciones	Arrendamiento de espacio para antena de telefonía móvil	Sub-central Usaquén	27/12/1995	27/12/2025	22.419
Casa Editorial El Tiempo - City TV	Arrendamiento de terreno	Prado Higia - Altos de Chozica	22/10/2024	21/10/2025	7.979
Metro Línea 1 SAS	Arrendamiento comercial de 108.406 m² 6.977,24 m² 3.329,08 m² 23.684.42 m²	Hacienda El Corzo y La Floresta	19/04/2023	18/04/2026	132.050
			24/08/2023	23/08/2026	15.594
			29/10/2024	28/04/2025	6.628
			19/11/2024	18/11/2025	42.938
Banco Popular	Arrendamiento de espacio para cajero automático	Bogotá	7/10/2024	6/10/2029	200

Las condiciones generales de los contratos se detallan de la siguiente forma:

a) **Reajuste de cánones**: Los cánones de arrendamiento se ajustan anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, el cual para la vigencia 2024 fue del 9,28%.

b) **Prohibición de subarrendamiento**: En todos los contratos se establece expresamente que los arrendatarios no pueden subarrendar el inmueble ni el área parcial arrendada.

c) **Restricciones contractuales**: Existen restricciones en el uso del predio, cambios de destinación, cesión sin autorización, mejoras sin aprobación y almacenamiento de materiales peligrosos.

d) **Garantías y seguros**: Los arrendatarios deben constituir pólizas de seguro para cubrir posibles incumplimientos, responsabilidad civil extracontractual y daños a terceros.

Durante la vigencia 2024, no se han registrado incumplimientos en los contratos de arrendamiento. Los contratos establecen cláusulas contingentes que, en caso de incumplimiento, pueden generar penalidades equivalentes a uno o más cánones de arrendamiento.

A continuación, se resumen los contratos más representativos:

1) **Contrato con Compensar**: Este contrato cubre el arrendamiento de varios inmuebles en Bogotá destinados a servicios de salud para los

trabajadores de la EAAB E.S.P. La duración inicial del contrato es de tres años, con posibilidad de prórrogas automáticas.

2) **Contrato con Colombia Telecomunicaciones (Tibitoc y Usaquén)**: Estos contratos permiten el uso de espacios para antenas de telecomunicaciones, con ajustes anuales basados en el IPC y cláusulas específicas sobre el mantenimiento del área y la responsabilidad del arrendatario.

3) **Contrato con Casa Editorial El Tiempo - City TV**: Incluye el arrendamiento de un terreno en Prado Higia, con condiciones específicas sobre su uso y mantenimiento.

4) **Contratos con Metro Línea 1 SAS**: Varios contratos que abarcan grandes áreas en la Hacienda El Corzo, con periodos de pago semestrales y estrictas condiciones sobre la utilización del terreno.

5) **Contrato con Banco Popular**: El contrato de arrendamiento para un espacio de cajero automático es a largo plazo y contiene cláusulas que cubren tanto el mantenimiento del cajero como la responsabilidad en el uso de servicios públicos.

Al cierre de la vigencia se han recibido ingresos de manera anticipada por valor de $585.720:

ARRENDATARIO	PREDIO	DESDE	HASTA	2025
METROLINEA 3	PUENTE CORZO LA FLORESTA	29/10/2024	28/04/2025	26.513
METROLINEA 2	ZONA BOSA -7 SECTOR CORZO	24/08/2024	23/02/2025	31.009
METROLINEA 1	EL GLOBO 1 HACIENDA EL CORZO LA FLORESTA	20/10/2024	19/04/2025	528.198
TOTAL				**585.720**

17.2.2. Arrendatario

Año 2024

TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS
			30.554.548	**153.949.915**	**30.817.823**

TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS
T D U S.A.S		1	181.676	909.410	182.047
CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONE		1	150.000	0	0
ISY NEUMANN & CIA LTDA		1	301.239	1.578.661	316.018
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		1	1.104.995	1.424.548	285.167
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE P.H		1	101.563	508.391	101.770
PROYECT4 S.A.S		1	267.763	1.531.812	306.639
EGS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		1	1.850.312	9.103.958	1.822.438
TODO AMBIENTAL SAS ESP	1		37.567	188.048	37.644
GOLD S Y S LTDA	1		315.207	0	0
IT CROWD SAS	1		54.264	0	0
UNION TEMPORAL PS-UN 2021	1		8.990.308	0	0
UT PSY OUTSOURCING TI 24-27	1		871.322	49.364.186	9.881.764
MEGATOUR S.A.S	1		669.230	0	0
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A	1		724.418	14.504.822	2.903.587
EMMA CAR SERVICE S.A.S	1		649.897	0	0
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO 2022	1		3.477.262	0	0
UNION TEMPORAL STV 2024	1		2.883.068	34.636.150	6.933.494
INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS	1		772.685	5.631.033	1.127.225
EGC COLOMBIA SAS	1		78.244	0	0
MASTER SAFETY SAS	1		293.156	2.201.172	440.632
DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S	1		266.373	3.200.107	640.600
UNION TEMPORAL SONDA CYA CCTV 2021	1		2.039.816	0	0
UNION TEMPORAL SEGELECT ACUEDUCTO	1		2.670.782	20.211.220	4.045.899
SAP COLOMBIA SAS	1		1.759.155	8.734.916	1.748.563
Varios		1	44.246	221.481	44.336

Año 2023

TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS
			26.038.239	**132.179.258**	**26.463.050**
T D U S.A.S		1	166.007	838.677	167.908
CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONE		1	378.152	250.452	50.142
ISY NEUMANN & CIA LTDA		1	271.153	1.442.659	288.829
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE P.H		1	32.736	491.925	98.486
PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL		1	687.149	0	0
PROYECT4 S.A.S		1	277.703	1.402.608	280.810

TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS
EGS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		1	971.400	8.898.112	1.781.453
BAÑOS WC PORTATILES DE COLOMBIA SAS	1		2.147	0	0
TODO AMBIENTAL SAS ESP	1		21.848	182.397	36.517
UNION TEMPORAL PS-UN 2021	1		8.170.938	40.928.538	8.194.129
MEGATOUR S.A.S	1		845.228	4.248.235	850.521
EMMA CAR SERVICE S.A. S	1		867.562	4.374.797	875.860
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO 2022	1		5.946.934	30.179.381	6.042.086
INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS	1		428.039	2.338.979	468.277
EGC COLOMBIA SAS	1		333.851	2.351.566	470.797
MASTER SAFETY SAS	1		578.609	2.946.778	589.962
UNION TEMPORAL SONDA CYA CCTV 2021	1		4.206.880	22.240.128	4.452.602
SAP COLOMBIA SAS	1		1.806.241	8.835.308	1.768.880
Otros		1	45.662	228.718	45.791

Durante 2024 y 2023 se efectuaron pagos por concepto de arrendamientos operativos que afectaron las cuentas de resultado (gasto y costo) de la siguiente manera:

TIPO ARRENDAMIENTO	2024	2023
Equipo de Computación	10.231.101	8.170.938
Flota y equipo de transporte	8.403.875	7.659.724
Maquinaria y Equipo	6.121.056	5.547.379
Construcciones y edificaciones	3.995.115	2.808.295
Servicios Navegación Nube	1.759.155	1.806.241
Terrenos	44.246	45.662
TOTAL	**30.554.548**	**26.038.239**

La proyección de los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes períodos es:

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2026	31 DE DICIEMBRE DE 2027	31 DE DICIEMBRE DE 2028	31 DE DICIEMBRE DE 2029	31 DE DICIEMBRE DE 2030
Equipo de Computación	9.866.757	9.869.915	9.872.876	9.875.838	9.878.800	9.881.764
Flota y equipo de transporte	9.822.142	9.825.285	9.828.233	9.831.181	9.834.131	9.837.081
Maquinaria y Equipo	6.244.858	6.246.857	6.248.731	6.250.605	6.252.481	6.254.356
Construcciones y edificaciones	3.047.088	3.048.063	3.048.978	3.049.892	3.050.807	3.051.723

CONCEPTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2026	31 DE DICIEMBRE DE 2027	31 DE DICIEMBRE DE 2028	31 DE DICIEMBRE DE 2029	31 DE DICIEMBRE DE 2030
Servicios Navegación Nube	1.745.908	1.746.466	1.746.990	1.747.514	1.748.038	1.748.563
Terrenos	44.269	44.283	44.296	44.310	44.323	44.336
TOTAL GENERAL	**30.771.022**	**30.780.869**	**30.790.104**	**30.799.340**	**30.808.580**	**30.817.823**

A continuación, se resumen los contratos más representativos:

CATEGORÍA	CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	FORMA DE PAGO	ESTADO
Equipo de Computación	UNION TEMPORAL PS-UN 2021	1-05-26500-0848-2021	Administración y operación de la plataforma de cómputo de la EAAB E.S.P.	32 meses + prórroga de 9 meses	Mensualidades vencidas	Terminado
Flota y Equipo de Transporte	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO 2022	1-09-14500-1330-2022	Arrendamiento de vehículos para actividades operativas y administrativas.	12 meses + dos prórrogas de 5 meses cada una	Mensualidades vencidas según entrega certificada de vehículos	Terminado
Flota y Equipo de Transporte	UNION TEMPORAL STV 2024	1-09-14500-1370-2024	Arrendamiento de vehículos para actividades operativas.	33 meses	Mensualidades vencidas según entrega certificada de vehículos	En ejecución
Maquinaria y Equipo	UNION TEMPORAL SEGELECT ACUEDUCTO	1-09-11500-1233-2024	Arrendamiento, instalación y mantenimiento de un sistema de vigilancia electrónica con videovigilancia IP, detección y control de accesos.	40 meses	Mensual, tras certificación de cumplimiento	En ejecución
Maquinaria y Equipo	UNION TEMPORAL SONDA CYA CCTV 2021	1-09-11500-1045-2021	Arrendamiento, instalación y soporte de un sistema de vigilancia electrónica con videovigilancia IP, detección y control de accesos.	30 meses + dos prórrogas de 3 meses cada una	Mensualidades vencidas	Liquidado
Construcciones y Edificaciones	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	GO-0052-02	Convenio interadministrativo para el uso del Cerro La Viga para equipos de radiocomunicaciones.	1 año	Tarifa de 14 SMLMV anuales	En ejecución
Construcciones y Edificaciones	EGS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	2-09-14500-0549-2024	Arrendamiento de una bodega para administración del archivo central de la EAAB E.S.P.	12 meses	Mensualidades anticipadas	En ejecución
Servicios de Navegación en la Nube	SAP COLOMBIA SAS	2-05-26800-1287-2023	Renovación del derecho de uso para servicios SAP CLOUD ARIBA (SIPM, PM, SLP, SOURCING y CONTRACT).	1 año	Pago anual anticipado	Liquidado

CATEGORÍA	CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	FORMA DE PAGO	ESTADO
Servicios de Navegación en la Nube	SAP COLOMBIA SAS	2-05-26800-1526-2024	Renovación del derecho de uso para servicios SAP CLOUD ARIBA (SIPM, PM, SLP, SOURCING y CONTRACT).	1 año	Pago anual anticipado	En ejecución

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Durante el año 2024 se registran intereses capitalizables sobre los proyectos en curso, sobre las líneas de crédito adquiridas así:

INTERESES CAPITALIZABLES DEUDA PÚBLICA	TASA DE INTERÉS	2024	2023	VARIACIÓN
BANCOLOMBIA S.A.	IBR (6M) + 2,58%.	1.016.506	0	1.016.506
BANCO DE OCCIDENTE	IBR (6M) + 2,65%.	26.505	0	26.505
DEUDA CON LA BANCA COMERCIAL		**1.043.011**	**0**	**1.043.011**
BANCO DE OCCIDENTE	IBR 6m+ 4,02	4.343.246	3.955.714	387.532
BANCOLOMBIA	IPC + 5,15	3.900.203	3.369.050	531.153
BANCO DE BOGOTÁ	IBR (6M) + 4,02	5.219.736	4.352.201	867.535
DAVIVIENDA	IPC + 4,95	6.596.370	5.807.585	788.785
DAVIVIENDA	IPC + 4,65	7.193.958	6.546.100	647.858
DAVIVIENDA	IPC + 4,31	28.088	0	28.088
DEUDA CON BANCA DE FOMENTO		**27.281.601**	**24.030.650**	**3.250.951**
TOTAL COSTO FINANCIEROS PROYECTOS EN CURSO		**28.324.612**	**24.030.650**	**4.293.962**

La EAAB E.S.P reconoce como un mayor valor de los activos los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Los demás costos de financiación se reconocen como gastos en el periodo en que se incurra en ellos. La Empresa considera como periodo sustancial 12 meses para los distintos tipos de activos, atendiendo sus características y condiciones.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	**45.591.232**	**2.017.140.000**	**2.062.731.232**	**31.931.445**	**1.250.000.000**	**1.281.931.445**	**780.799.787**
Financiamiento interno de largo plazo	45.591.232	2.017.140.000	2.062.731.232	31.931.445	1.250.000.000	1.281.931.445	780.799.787
Banca Comercial	18.707.742	1.264.140.000	1.282.847.742	7.900.795	717.000.000	724.900.795	557.946.947
Banca de Fomento	26.883.490	753.000.000	779.883.490	24.030.650	533.000.000	557.030.650	222.852.840

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Año 2024

Al 31 de diciembre de 2024 la Empresa posee deuda interna por valor de $2.062.731.232. cómo se detalla a continuación:

ASOCIACIÓN DE DATOS 2024				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO			**2.062.731.232**		
Préstamos banca comercial			**1.282.847.742**		
Nacionales	PJ	1	301766400	Mayor a 5 años	15/12/2034
Nacionales	PJ	1	279.636.864	Mayor a 5 años	15/12/2034
Nacionales	PJ	1	72.364.393	Mayor a 5 años	20/12/2034
Nacionales	PJ	1	68.865.654	Mayor a 5 años	21/03/2035
Nacionales	PJ	1	189.181.560	Mayor a 5 años	2/08/2036
Nacionales	PJ	1	273.502.800	Mayor a 5 años	2/08/2036
Nacionales	PJ	1	97.530.071	Mayor a 5 años	19/12/2036
Préstamos banca de fomento			**779.883.490**		
Nacionales	PJ	1	49.067.976	Mayor a 5 años	15/08/2035
Nacionales	PJ	1	38.108.898	Mayor a 5 años	15/08/2035
Nacionales	PJ	1	41.160.321	Mayor a 5 años	17/08/2035
Nacionales	PJ	1	31.967.153	Mayor a 5 años	17/08/2035
Nacionales	PJ	1	58.835.953	Mayor a 5 años	28/08/2035
Nacionales	PJ	1	45.696.255	Mayor a 5 años	28/08/2035
Nacionales	PJ	1	76.121.358	Mayor a 5 años	28/08/2035
Nacionales	PJ	1	59.120.425	Mayor a 5 años	28/08/2035
Nacionales	PJ	1	87.744.871	Mayor a 5 años	28/08/2035

ASOCIACIÓN DE DATOS 2024				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
Nacionales	PJ	1	68.148.087	Mayor a 5 años	28/08/2035
Nacionales	PJ	1	54.384.221	Mayor a 5 años	12/08/2036
Nacionales	PJ	1	169.527.972	Mayor a 5 años	25/11/2036

Año 2023

Al 31 de diciembre de 2023 la Empresa posee deuda interna por valor de $1.281.931.445 como se discrimina a continuación:

ASOCIACIÓN DE DATOS 2023				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO			**1.281.931.445**		
Préstamos banca comercial			**724.900.795**		
Nacionales	PJ	1	0	Mayor a 5 años	26/08/2023
Nacionales	PJ	1	582.292.952	Mayor a 5 años	15/12/2034
Nacionales	PJ	1	142.607.843	Mayor a 5 años	21/12/2035
Préstamos banca de fomento			**557.030.650**		
Nacionales	PJ	1	73.369.050	Mayor a 5 años	17/08/2035
Nacionales	PJ	1	135.807.585	Mayor a 5 años	28/08/2035
Nacionales	PJ	1	86.955.714	Mayor a 5 años	15/08/2035
Nacionales	PJ	1	156.546.100	Mayor a 5 años	28/08/2035
Nacionales	PJ	1	104.352.201	Mayor a 5 años	28/08/2035
Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional			**0**		
Nacionales	ECP	1	0	Entre 1 y 3 años	20/12/2023

Descripción de la deuda interna a 31 de diciembre de 2024 por contrato, con el detalle y características de cada línea de crédito.

ENTIDAD ACREEDORA	TASA DE INTERÉS	TASA DE INTERÉS E.A. PROM a dic 2024	FECHA CONTRATO	FECHA DE VENCIMIENTO	GARANTÍA	PERÍODO DE GRACIA CONTRATO	SALDO DE CAPITAL A 31 DE diciembre DE 2024	SALDO DE INTERESES A 31 DE diciembre DE 2024	TOTAL PRÉSTAMO
BANCOLOMBIA S.A.	IBR (6M) + 4,79%.	13,88%	5/12/2022	15/12/2034	PAGARÉ	3 AÑOS	578.000.000	3.403.264	581.403.264
BANCO AGRARIO	IPC + 5%	10,64%	9/12/2022	21/03/2035	PAGARÉ	3 AÑOS	139.000.000	2.230.047	141.230.047

ENTIDAD ACREEDORA	TASA DE INTERÉS	TASA DE INTERÉS E.A. PROM a dic 2024	FECHA CONTRATO	FECHA DE VENCIMIENTO	GARANTÍA	PERÍODO DE GRACIA CONTRATO	SALDO DE CAPITAL A 31 DE diciembre DE 2024	SALDO DE INTERESES A 31 DE diciembre DE 2024	TOTAL PRÉSTAMO
DE COLOMBIA S.A.									
BANCOLOMBIA S.A.	IBR 6M + 2,58%.	12,12%	12/07/2024	2/08/2036	PAGARÉ	3 AÑOS	450.000.000	12.684.360	462.684.360
BANCO DE OCCIDENTE	IBR (6M) + 2,65%.	11,43%	18/09/2024	19/12/2036	PAGARÉ	3 AÑOS	97.140.000	390.071	97.530.071
TOTAL BANCA COMERCIAL a)							**1.264.140.000**	**18.707.742**	**1.282.847.742**
BANCO DE OCCIDENTE	IBR (6M) + 4,02%	13,76%	25/07/2023	15/08/2035	PAGARÉ	3 AÑOS	83.000.000	4.176.874	87.176.874
BANCOLOMBIA S.A.	IPC + 5,15	12,36%	19/07/2023	17/08/2035	PAGARÉ	3 AÑOS	70.000.000	3.127.474	73.127.474
BANCO DE BOGOTÁ	IBR (6M) + 4,02%	13,70%	25/07/2023	28/08/2035	PAGARÉ	3 AÑOS	100.000.000	4.532.208	104.532.208
DAVIVIENDA	IPC + 4,95%	12,15%	21/07/2023	28/08/2035	PAGARÉ	3 AÑOS	130.000.000	5.241.783	135.241.783
DAVIVIENDA	IPC + 4,65%	11,83%	21/07/2023	28/08/2035	PAGARÉ	3 AÑOS	150.000.000	5.892.958	155.892.958
DAVIVIENDA	IPC + 4,31	11,47%	17/07/2024	12/08/2036	PAGARÉ	3 AÑOS	52.140.000	2.244.221	54.384.221
BANCO DE OCCIDENTE	IPC + 4,26	9,90%	25/07/2024	25/11/2036	PAGARÉ	3 AÑOS	167.860.000	1.667.972	169.527.972
TOTAL BANCA DE FOMENTO b)							**753.000.000**	**26.883.490**	**779.883.490**
TOTAL DEUDA INTERNA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024							**2.017.140.000**	**45.591.232**	**2.062.731.232**

a) Durante el año 2024 se incrementa la deuda con la banca comercial dado que la Empresa realiza dos nuevos contratos para financiar proyectos de inversión, el primero con Bancolombia por $450.000.000, cuyos desembolsos se realizaron en los meses de agosto y noviembre por $180.000.000 y $270.000.000 respectivamente; el segundo con Banco de Occidente por $97.140.000 cuyo desembolso se efectuó en diciembre.

Los anteriores constituyen el incremento en el saldo total reportado por $547.140.000; para un total a 31 de diciembre de 2024, en desembolsos Banca Comercial de $1.264.140.000. cuyos desembolsos se recibieron bajo las siguientes condiciones:

ENTIDAD	TASA DE INTERÉS PACTADA	FECHA DE DESEMBOLSO	CUANTÍA
BANCOLOMBIA S.A.	IBR 6M + 2,58%.	2 de agosto de 2024	180.000.000

ENTIDAD	TASA DE INTERÉS PACTADA	FECHA DE DESEMBOLSO	CUANTÍA
BANCOLOMBIA S.A.	IBR 6M + 2,58%.	20 de noviembre de 2024	270.000.000
BANCO DE OCCIDENTE	IBR (6M) + 2,65%.	19 de diciembre de 2024	97.140.000
TOTAL DESEMBOLSOS			**547.140.000**
SALDO A 31-DIC-2023			**717.000.000**
TOTAL CAPITAL DEUDA INTERNA BANCA COMERCIAL A 31 DIC 2024			**1.264.140.000**

A continuación, el detalle de la destinación de los recursos adquiridos por la empresa entre el año 2022 y 2024 con la Banca Comercial para la financiación de proyectos por cada Contrato de empréstito.

ENTIDAD FINANCIERA	VALOR CREDITO MONEDA DE ORIGEN	PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINACION CREDITO
BANCOLOMBIA S.A.	$ 578.000.000	- Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado - Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado - Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto - Corredores Ambientales, adecuación hidraúlica y recuperación ambiental - Desarrollo de acciones de saneamiento y manejo de vertimientos - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado - Construcción de redes locales para el servicio de acueducto y Adecuación redes infraestructura vial.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	$ 139.000.000	- Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado - Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado - Corredores Ambientales, adecuación hidráulica y recuperación ambiental - Desarrollo de acciones de saneamiento y manejo de vertimientos - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado - Construcción de redes locales para el servicio de acueducto y Adecuación redes infraestructura vial.
BANCOLOMBIA	$ 450.000.000	- Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto - Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial

ENTIDAD FINANCIERA	VALOR CREDITO MONEDA DE ORIGEN	PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINACION CREDITO
		- Construcción Y Expansión Del Sistema De Abastecimiento Y Matriz De Acueducto - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Combinado
		- Construcción De Redes Locales para el Servicio De Acueducto - Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras - Acciones para el saneamiento del Río Bogotá - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial
		- Corredores Ambientales
		- Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario
BANCO DE OCCIDENTE	$ 97.140.000	- Construcción Y Expansión Del Sistema De Abastecimiento Y Matriz De Acueducto
		- Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto - Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Combinado - Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial
TOTAL	**1.264.140.000**	

b) Durante el año 2024 se incrementa la deuda con la banca de fomento en razón a que se contrataron dos nuevos créditos para financiar proyectos de inversión, el primero con Banco Davivienda por $52.140.000 cuyo desembolso se realizó en el mes de agosto y el segundo con Banco de Occidente por valor de $167.860.000, cuyos desembolsos se recibieron noviembre bajo las siguientes condiciones:

ENTIDAD	TASA DE INTERÉS PACTADA	FECHA DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO
DAVIVIENDA	IPC + 4,31	12 de agosto de 2024	52.140.000
BANCO DE OCCIDENTE	IPC + 4,26	25 de noviembre de 2024	167.860.000
TOTAL DESEMBOLSOS			**220.000.000**

ENTIDAD	TASA DE INTERÉS PACTADA	FECHA DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO
SALDO A 31-DIC-2023			**533.000.000**
TOTAL DEUDA INTERNA BANCA DE FOMENTO			**753.000.000**

A continuación, el detalle de la destinación de los recursos adquiridos por la empresa entre los años 2024 y 2023 con la Banca de Fomento para la financiación de proyectos por cada Contrato de Empréstito.

ENTIDAD FINANCIERA	VALOR CREDITO MONEDA DE ORIGEN	PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINACION CREDITO
BANCOLOMBIA	70.000.000	- Construcción de redes locales para el servicio de acueducto y Adecuación redes infraestructura vial -Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado -Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto -Corredores Ambientales, adecuación hidráulica y recuperación ambiental -Desarrollo de acciones de saneamiento y manejo de vertimientos -Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto
BANCO DE OCCIDENTE	83.000.000	- Proyecto Rehabilitación de la línea Tibitoc - Casablanca tramo 3
BANCO DE BOGOTÁ	100.000.000	- Proyecto Rehabilitación de la línea Tibitoc - Casablanca tramo 3
DAVIVIENDA	130.000.000	- Construcción de redes locales para el servicio de acueducto y Adecuación redes infraestructura vial -Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado -Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado -Corredores Ambientales, adecuación hidráulica y recuperación ambiental -Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto -Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado
DAVIVIENDA	150.000.000	- Proyecto Rehabilitación de la línea Tibitoc - Casablanca tramo 3
DAVIVIENDA	52.140.000	- Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial - Renovación, Rehabilitación o Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario
BANCO DE OCCIDENTE	167.860.000	- Renovación, Rehabilitación o Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario - Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial - Acciones para el saneamiento del Río Bogotá - Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto
TOTAL	**$ 753.000.000**	

Descripción de la deuda interna a 31 de diciembre de 2023 por contrato, con el detalle y características de cada línea de crédito:

ENTIDAD ACREEDORA	TASA DE INTERÉS	TASA DE INTERÉS PROMEDIO a dic 2023	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	GARANTÍA	PERÍODO DE GRACIA	SALDO DE CAPITAL A 31 DE diciembre DE 2023	SALDO DE INTERESES A 31 DE diciembre DE 2023	TOTAL PRÉSTAMO
Banco Popular	DTF +2.38%	0	26/08/2013	26/08/2023	Pignoración	3 años	0	0	0
Bancolombia	IBR 6m 4,79%	17,3106%	15/12/2022	15/12/2034	Pagaré	3 años	578.000.000	4.292.952	582.292.952
Banco Agrario	IPC 5%	18,1200%	20/12/2022	21//03/2035	Pagaré	3 años	139.000.000	3.607.843	142.607.843
DEUDA CON LA BANCA COMERCIAL							**717.000.000**	**7.900.795**	**724.900.795**
Bancolombia	IPC + 5,15	17,1736%	17/08/2023	17/08/2035	Pagaré	3 años	70.000.000	3.369.050	73.369.050
Davivienda	IPC + 4,95	16,9507%	28/08/2023	28/08/2035	Pagaré	3 años	130.000.000	5.807.585	135.807.585
Líneas de crédito proyectos varios							**200.000.000**	**9.176.635**	**209.176.635**
Banco De Occidente	IBR 6m+ 4,02	16,8750%	15/08/2023	15/08/2023	Pagaré	3 años	83.000.000	3.955.714	86.955.714
Davivienda	IPC + 4,65	16,6164%	28/08/2023	28/08/2035	Pagaré	3 años	150.000.000	6.546.100	156.546.100
Banco De Bogotá	IBR 6m + 4,02	16,7932%	28/08/2023	28/08/2035	Pagaré	3 años	100.000.000	4.352.201	104.352.201
Líneas de crédito proyecto Tibitoc							**333.000.000**	**14.854.015**	**347.854.015**
DEUDA CON BANCA DE FOMENTO							**533.000.000**	**24.030.650**	**557.030.650**
Findeter (a)	0 cero	0	30/12/2020	31/12/2023	Pignoración	3 meses	0	0	0
DEUDA CON ENTIDADES DE FOMENTO							**0**	**0**	**0**
TOTAL DEUDA INTERNA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023							**1.250.000.000**	**31.931.445**	**1.281.931.445**

El comportamiento de la deuda interna entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024:

BANCA COMERCIAL		BANCA DE FOMENTO	
Saldo Intereses inicio del año	**7.900.795**	**Saldo Intereses inicio del año**	**24.030.650**
Intereses causados	124.581.097	Intereses causados	76.768.290
Intereses pagados	113.774.150	Intereses pagados	73.915.450
Saldo final de intereses	**18.707.742**	**Saldo final de Intereses**	**26.883.490**
Saldo Capital inicio del año	**717.000.000**	**Saldo Capital inicio del año**	**533.000.000**
Nuevos créditos	547.140.000	Nuevos créditos	220.000.000
Capital Pagado	0	Capital Pagado	0
Saldo final de Capital	**1.264.140.000**	**Saldo final de Capital**	**753.000.000**

BANCA COMERCIAL		BANCA DE FOMENTO	
TOTAL	**1.282.847.742**		**779.883.490**
TOTAL SALDO DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE 2024			**2.062.731.232**

Cumplimiento de Obligaciones Financieras - Año 2024

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Empresa cumplió de manera efectiva con sus compromisos financieros derivados de la deuda pública contraída con la banca comercial y las instituciones de crédito de fomento. En particular, se efectuaron pagos correspondientes a los intereses, conforme a lo establecido en los contratos de empréstito y el plan de pagos acordado.

Pagos de Intereses:

Los intereses pagados a la banca comercial en el año 2024 ascendieron a un total de $113.774.150, lo que refleja el costo financiero asociado con la deuda adquirida por la Empresa, en el año 2023 el pago por intereses fue de $104.058.040, una variación explicada por las tasas de interés aplicadas y el crecimiento del saldo del capital adeudado.

Gastos por Comisiones por Calificación de Capacidad de Endeudamiento: durante el año 2024, se incurrió en comisiones por un total de $46.410. Durante el año 2023, se incurrió en comisiones por un total de $34.510 asociadas a la calificación de la capacidad de endeudamiento de la empresa.

El comportamiento de la deuda interna entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023:

BANCA COMERCIAL		BANCA DE FOMENTO		FINDETER	
Saldo Intereses inicio del año	**3.392.239**	**Saldo Intereses inicio del año**	**0**	**Saldo Intereses inicio del año**	**0**
Intereses causados	108.566.596	Intereses causados	24.030.650	Intereses Causados	41.711
Intereses pagados	104.058.040	Intereses pagados	0	Intereses pagados	0
Saldo final de intereses	**7.900.795**	**Saldo final de Intereses**	**24.030.650**	**Saldo final de Intereses**	**0**
Saldo Capital inicio del año	**390.661.000**	**Saldo Capital inicio del año**	**0**	**Saldo Capital inicio del año**	**1.713.045**
Nuevos créditos	344.855.000	Nuevos créditos	533.000.000	Nuevos créditos	0

BANCA COMERCIAL		BANCA DE FOMENTO		FINDETER	
Capital Pagado	18.516.000	Capital Pagado	0	Capital Pagado	1.754.756
Saldo final de Capital	**717.000.000**	**Saldo final de Capital**	**533.000.000**	**Saldo final de Capital**	**0**
TOTAL	**724.900.795**		**557.030.650**		**0**
TOTAL SALDO DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE 2023					**1.281.931.445**

En el año 2023, la empresa cumplió con las obligaciones financieras de la banca comercial y el crédito de fomento. Los intereses pagados a la banca comercial ascendieron a $104.058.040, mientras que los abonos a capital se realizaron según lo establecido en el plan de pagos. Los montos cancelados a capital fueron los siguientes: i) Banca comercial: $18.516.000, ii) Crédito de fomento: $ 1.754.756, el total pagado a capital en el período 2023 fue de $20.270.756.

Durante el año 2024 los intereses causados sobre la deuda pública ascienden a $201.349.387, de los cuales afectaron el resultado un total de $173.024.775 y se capitalizaron como mayor valor de los activos $28.324.612.

A 31 de diciembre de 2024 se informa que la amortización a capital por deuda pública en los próximos años será:

AÑO	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	PRÉSTAMOS ENTIDADES DE FOMENTO	TOTALES
2024	0	0	0
2025	0	0	0
2026	72.238.333	0	72.238.333
2027	79.666.667	59.222.220	138.888.887
2028	140.460.000	83.666.667	224.126.667
2029	140.460.000	83.666.667	224.126.667
2030	140.460.000	83.666.667	224.126.667
2031	140.460.000	83.666.667	224.126.667
2032	140.460.000	83.666.667	224.126.667
2033	140.460.000	83.666.667	224.126.667
2034	140.460.000	83.666.667	224.126.667
2035	68.221.667	83.666.667	151.888.333
2036	60.793.333	24.444.444	85.237.778
TOTALES	**1.264.140.000**	**753.000.000**	**2.017.140.000**

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**198.909.211**	**0**	**198.909.211**	**120.469.776**	**0**	**120.469.776**	**78.439.435**
Recursos a favor de terceros	75.463.377	0	75.463.377	56.728.416	0	56.728.416	18.734.961
Adquisición de bienes y servicios nacionales	27.249.616	0	27.249.616	23.981.195	0	23.981.195	3.268.421
Retención en la fuente e impuesto de timbre	22.863.832	0	22.863.832	22.093.498	0	22.093.498	770.334
Otras cuentas por pagar	71.299.624	0	71.299.624	16.460.803	0	16.460.803	54.838.821
Impuesto al valor agregado - IVA	1.846.272	0	1.846.272	1.099.731	0	1.099.731	746.541
Acreedores	186.490	0	186.490	106.133	0	106.133	80.357

Las cuentas por pagar corresponden principalmente a las deudas contraídas por terceros provenientes del recaudo del esquema de Aseo, con el Distrito por excedentes financieros, con proveedores de bienes y servicios, así como los impuestos a cargo.

21.1. Revelaciones generales

21.1.5. Recursos a favor de terceros

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS 2024
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			**75.463.377**
Cobro cartera de terceros			**61.185.301**
Nacionales	PJ	3	61.185.301
Recaudos por clasificar			**5.961**
Nacionales	PJ	1	5.961
Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - servicios públicos			**3.364.214**
Otros recursos a favor de terceros			**10.907.901**
Nacionales	ECP	3	10.790.821
Nacionales	PN	4	4.781
Nacionales	PJ	14	112.299

Dentro del total de la cuenta recursos a favor de terceros, se encuentran principalmente las cuentas por pagar, cuyos beneficiarios para el 2024 son UAESP por $34.491.959 y FAP Credicorp Capital Fiduciaria $26.194.940. Para el 2023 son UAESP por $31.959.554 y FAP Credicorp Capital Fiduciaria $21.159.456.

Adicionalmente, en el concepto de otros recursos a favor de terceros en cumplimiento de la Resolución UAE-CRA No. 39 de 2024 que establece la activación de las medidas para desincentivar el consumo excesivo de agua potable, la EAAB E.S.P. implementó el cobro por consumo excesivo de agua potable a usuarios residenciales que superaban los 44 m³ bimestrales, destinando los recursos recaudados al Fondo Nacional Ambiental (FONAM), administrado por el Ministerio de Ambiente. Sin embargo, con la expedición de la Resolución UAE-CRA No. 1080 de 2024, dicha medida fue suspendida.

De acuerdo con la Resolución Minambiente No. 1508 de 2010, los valores recaudados deben girarse al FONAM cada cinco meses. En este sentido, el recaudo de julio de 2024, por $346.235.037, fue transferido en diciembre de 2024, el detalle se relaciona a continuación:

PERIODO	RECAUDO	PAGOS	SALDO
jul-24	-346.235.037	0	-346.235.037
Agt-24	-1.093.321.780	0	-1.093.321.780
sep-24	-1.196.004.406	0	-1.196.004.406
oct-24	-1.493.807.354	0	-1.493.807.354
nov-24	-953.529.123	0	-953.529.123
dic-24	-1.308.150.907	346.235.037	-961.915.870
SALDO	**-6.391.048.607**	**346.235.037**	**-6.044.813.570**

21.1.17. Otras cuentas por pagar

Año 2024

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS 2024	PLAZO
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**71.299.624**	
Servicios públicos			**5.061.647**	
Nacionales	ECP	1	5.061.647	Entre 6 y 12 meses
Excedentes financieros			**66.237.977**	

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS 2024	PLAZO
Nacionales	PJ	1	66.237.977	Menos de 3 meses

Año 2023

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS 2023	PLAZO
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**16.460.803**	
Servicios públicos			**7.922.356**	
Nacionales	ECP	1	7.922.356	Entre 6 y 12 meses
Multas y sanciones			**8.525.291**	
Nacionales	PJ	15	8.525.291	Menos de 3 meses
Excedentes financieros			**13.156**	
Nacionales	PJ	1	13.156	Menos de 3 meses

Durante la vigencia, el valor más representativo se originó principalmente por el movimiento de los excedentes financieros, conforme a lo dispuesto en el Acta CONFIS No. 13 de 2024. En dicha acta, se aprobó la distribución de utilidades a favor del Distrito por un monto total de $158.553.000. De este valor, se efectuó un primer giro de $99.300.000. en octubre de 2024, mientras que el segundo pago se realizará en el año 2025.

Durante la vigencia de 2023, el valor más representativo se generó principalmente por el manejo de los excedentes financieros, conforme a lo dispuesto en el acta CONFIS No. 10 de 2023. En dicha acta, se decretó la distribución de utilidades a favor del Distrito por un monto de $109.520.000. Este valor fue transferido en dos giros, cada uno por $54.760.000, realizados en los meses de septiembre y noviembre de 2023.

Adicionalmente, se reasignaron reservas de la EAAB E.S.P., generando un saldo a 2024 por valor de $6.987.045 para el pago de dividendos al Distrito en especie, se formalizó la baja de activos por $935.319.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**383.194.109**	**3.232.396.341**	**3.615.590.450**	**352.732.784**	**3.633.623.291**	**3.986.356.075**	**-370.765.625**
Beneficios a los empleados a corto plazo	129.141.115	0	129.141.115	106.236.191	0	106.236.191	22.904.924
Beneficios a los empleados a largo plazo	0	114.317.850	114.317.850	0	134.791.444	134.791.444	-20.473.594
Beneficios posempleo - pensiones	254.052.994	2.403.668.383	2.657.721.377	246.496.593	2.754.676.533	3.001.173.126	-343.451.749
Otros beneficios posempleo	0	714.410.108	714.410.108	0	744.155.314	744.155.314	-29.745.206
PLAN DE ACTIVOS	**55.512.016**	**1.290.305.220**	**1.345.817.236**	**52.669.874**	**1.217.600.619**	**1.270.270.493**	**75.546.743**
Para beneficios posempleo	55.512.016	1.290.305.220	1.345.817.236	52.669.874	1.217.600.619	1.270.270.493	75.546.743
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**327.682.093**	**1.942.091.121**	**2.269.773.214**	**300.062.910**	**2.416.022.672**	**2.716.085.582**	**-446.312.368**
A corto plazo	129.141.115	0	129.141.115	106.236.191	0	106.236.191	22.904.924
A largo plazo	0	114.317.850	114.317.850	0	134.791.444	134.791.444	-20.473.594
Posempleo	198.540.978	1.827.773.271	2.026.314.249	193.826.719	2.281.231.228	2.475.057.947	-448.743.698

Este concepto hace referencia a los beneficios contemplados en la normatividad vigente y los otorgados mediante las Convenciones Colectivas de Trabajo firmadas entre los Sindicatos y la Empresa.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
Cesantías	52.340.070
Bonificaciones	32.064.469
Prima de vacaciones	24.524.167
Vacaciones	9.337.760
Medicina prepagada	6.681.181

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
CONCEPTO	**VALOR EN LIBROS**
Capacitación, bienestar social y estímulos	1.528.015
Intereses sobre cesantías	1.900.684
Prima de servicios	759.352
Aportes a fondos pen - empleador	4.569
Aportes a cajas de compensación familiar	705
Otros acreedores-pago a empleados	143
TOTAL	**129.141.115**

Los gastos del personal clave de la Gerencia en 2024 ascendieron a $22.601.079 y en 2023 a $20.663.642. La EAAB E.S.P. concede a sus empleados una bonificación anual por productividad siempre y cuando supere el 100% de los ingresos operacionales del año inmediatamente anterior.

Durante la vigencia 2024, dando cumplimiento a la normatividad vigente y lo estipulado en la Convención Colectiva Sintraemsdes Artículo 120 y la Convención Colectiva Sintraserpucol Artículo 152, donde se definen lineamientos en materia de capacitación, la Empresa llevó a cabo 87 programas de capacitación dirigidos a 3,049 trabajadores, con una asistencia total de 13,570 y un índice de participación del 96.73%.

Al concluir los años 2024 y 2023, la nómina de activos se compone de la siguiente manera:

DETALLE	Nómina Activos	
	2024	2023
Aprendiz. Productivo	69	106
Aprendiz Lectivo	119	61
Labor Contratada	699	665
Término Fijo	137	142
Término indefinido	2311	2.356
Vinculación Legal o Reglamentaria	77	72
TOTAL	**3.412**	**3.402**

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

CONCEPTO	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
	BONIFICACIONES	CESANTIAS RETROACTIVAS	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS - PASIVO	32.108.609	82.209.241	**114.317.850**	**0**
PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	**0**
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**32.108.609**	**82.209.241**	**114.317.850**	0

22.2.1. Planes de Beneficios Definidos – Largo plazo

La Empresa, otorga a sus empleados beneficios a largo plazo tales como quinquenios y cesantías retroactivas, los cuales son objeto de cálculo actuarial realizado por actuario independiente tomando para ello lo indicado en el Nuevo Marco Normativo. Para tal efecto, ha considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 30 de 2024, 11.57% para quinquenios y del 10.05% para cesantías, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones, el cual arrojo un valor de 7.26 años para quinquenios y de 2.58 años para cesantías. Igualmente se consideraron las siguientes inflaciones esperadas: 2024: 5.20% anual y 2025 en adelante: 4.5% anual.

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados de largo plazo en 2024:

	QUINQUENIOS (1)	CESANTÍAS RETROACTIVAS (2)
A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada
B. HIPÓTESIS ECONÓMICAS		
Tasa de descuento	11.57% anual	10.05% anual
Incremento de salarios:		
2025	11.50% anual	11.50% anual
2026 y siguientes	9.00% anual	9.00% anual
Tasa de inflación 2025	4.50% anual	4.50% anual
Tasa de inflación 2026 y siguientes	4.50% anual	4.50% anual
Gastos	A cargo de la Empresa	A cargo de la Empresa
C. OTRAS HIPÓTESIS		

	QUINQUENIOS (1)	CESANTÍAS RETROACTIVAS (2)
Mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados de largo plazo en 2023:

	QUINQUENIOS (1)	CESANTÍAS RETROACTIVAS (2)
A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada
B. HIPÓTESIS ECONÓMICAS		
Tasa de descuento	9.88% anual	9.33% anual
Incremento de salarios:		
2024	14.07% anual	14.07% anual
2025 y siguientes	8.50% anual	8.50% anual
Tasa de inflación 2024	4.50% anual	4.50% anual
Tasa de inflación 2025 y siguientes	4.50% anual	4.50% anual
Gastos	A cargo de la Empresa	A cargo de la Empresa
C. OTRAS HIPÓTESIS		
Mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008

1) En las bases actuariales se tiene en cuenta entre otros el censo de los datos del personal, así:

PERSONAL ACTIVO	2024	2023
1. Número	2.306	2.361
2. Valor total de los salarios	16.617.919	15.143.833
3. Edad promedio	50.26 Años	49.54 Años
4. Tiempo promedio de servicio futuro	7.26 Años	8.64 Años

2) La relación entre los anticipos y el valor bruto de cesantías se mantiene constante hasta la edad de jubilación. El resumen de la composición de datos al 31 de diciembre es:

PERSONAL ACTIVO	2024	2023
1. Número	**489**	**519**
2. Valor total de los salarios	5.380.912	4.943.314
3. Edad promedio	60.36 Años	59.60 Años

El siguiente es el detalle de los beneficios:

DETALLE	QUINQUENIOS		CESANTÍAS RETROACTIVAS		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Valor presente de obligaciones	63.957.191	64.994.697	118.558.633	121.771.225	182.515.824	186.765.922
Superávit o (déficit) por beneficios	63.957.191	64.994.697	118.558.633	121.771.225	182.515.824	186.765.922
Activo o (pasivo) neto por beneficios	63.957.191	64.994.697	118.558.633	121.771.225	182.515.824	186.765.922

La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:

DETALLE	QUINQUENIOS		CESANTÍAS RETROACTIVAS		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Valor presente de obligaciones al inicio del período	**64.994.697**	**44.694.643**	**121.771.224**	**106.940.664**	**186.765.921**	**151.635.307**
Costo del servicio presente	8.183.767	8.026.625	3.490.619	3.701.235	11.674.386	11.727.860
Ingresos o (gastos) por intereses	6.007.823	5.298.337	10.536.890	12.101.936	16.544.713	17.400.273
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:	-5.748.923	13.798.650	6.586.061	20.404.626	837.138	34.203.276
Pagos efectuados por el plan	-9.480.174	-6.823.558	-23.826.161	-21.377.236	-33.306.335	-28.200.794
Valor presente de obligaciones al final del período	**63.957.190**	**64.994.697**	**118.558.633**	**121.771.225**	**182.515.823**	**186.765.922**
Beneficio de corto plazo	-31.848.582	-27.830.659	-36.349.392	-24.143.819	-68.197.974	-51.974.478
Total Beneficio de largo plazo	**32.108.608**	**37.164.038**	**82.209.241**	**97.627.406**	**114.317.849**	**134.791.444**

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

AÑO 2024

CONCEPTO	BENEFICIOS POSEMPLEO				OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO		TOTAL	
	MESADAS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES NO RECLAMADAS	BONOS PENSIONALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CALCULO ACTUARIAL SERVICIO MÉDICO - POS	CALCULO ACTUARIAL SERVICIO MÉDICO - PAS	VALOR	%
VALOR EN LIBROS - PASIVO	**1.510.151**	**198.539.923**	**2.434.043.789**	**23.627.515**	**254.411.759**	**459.998.349**	**3.372.131.485**	
PLAN DE ACTIVOS	**0**	**0**	**1.345.817.236**	**0**	**0**	**0**	**1.345.817.236**	40
Recursos para cubrir el pasivo pensional conmutado	0	0	1.345.817.236	0	0	0	1.345.817.236	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**1.510.151**	**198.539.923**	**1.088.226.553**	**23.627.515**	**254.411.759**	**459.998.349**	**2.026.314.249**	-40

AÑO 2023

CONCEPTO	BENEFICIOS POSEMPLEO				OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO		TOTAL	
	MESADAS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES NO RECLAMADAS	BONOS PENSIONALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CALCULO ACTUARIAL SERVICIO MÉDICO - POS	CALCULO ACTUARIAL SERVICIO MÉDICO - PAS	VALOR	%
VALOR EN LIBROS - PASIVO	**1.157.662**	**199.862.454**	**2.779.428.216**	**20.724.794**	**284.840.172**	**459.315.142**	**3.745.328.440**	
PLAN DE ACTIVOS	**0**	**0**	**1.270.270.493**	**0**	**0**	**0**	**1.270.270.493**	34
Recursos para cubrir el pasivo pensional conmutado	0	0	1.270.270.493	0	0	0	1.270.270.493	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**1.157.662**	**199.862.454**	**1.509.157.723**	**20.724.794**	**284.840.172**	**459.315.142**	**2.475.057.947**	-34

La relación de pensionados de la EAAB E.S.P., al cierre de diciembre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023 se estructura de la siguiente manera:

DETALLE	Nómina Pensionados	
	2024	2023
Pensionados	3.273	3.317
Pensionados Ingresados a Nómina (Sustitutos)	43	47
Pensionados Retirados de Nómina	-117	-91
Total Pensionados activos	**3.199**	**3.273**

22.4.1 Detalle de los planes de beneficios posempleo

El siguiente es el detalle de los beneficios posempleo a 31 de diciembre:

DETALLE	PENSIONES		SALUD		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	2.657.721.377	3.001.173.126	714.410.108	744.155.314	3.375.929.938	3.745.328.440
Valor razonable de los activos del plan	-1.345.817.236	-1.270.270.493	0	0	-1.345.817.236	-1.270.270.493
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	**1.311.904.141**	**1.730.902.633**	**714.410.108**	**744.155.314**	**2.030.112.702**	**2.475.057.947**

La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:

DETALLE	PENSIONES		SALUD		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Valor presente de obligaciones al inicio del periodo	**3.001.173.126**	**2.337.472.214**	**744.155.314**	**576.247.099**	**3.745.328.440**	**2.913.719.313**
Ingresos o (gastos) por intereses	286.266.337	288.934.604	71.236.884	71.575.699	357.503.221	360.510.303
Ganancias o pérdidas actuariales	-378.855.909	610.036.235	-37.182.450	155.171.685	-416.038.359	765.207.920
Pagos efectuados por el plan	-252.372.328	-236.427.589	-63.799.640	-58.839.169	-316.171.968	-295.266.758
Valor presente de obligaciones	**2.656.211.226**	**3.000.015.464**	**714.410.108**	**744.155.314**	**3.370.621.334**	**3.744.170.778**
Mesadas pensionales no reclamadas	1.510.151	1.157.662	0	0	1.510.151	1.157.662
Valor presente de obligaciones al final del período - Total Beneficios Posempleo	**2.657.721.377**	**3.001.173.126**	**714.410.108**	**744.155.314**	**3.372.131.485**	**3.745.328.440**

DETALLE	PENSIONES		SALUD		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Valor razonable de los activos del plan al inicio del período	**1.270.270.493**	**985.165.107**	**0**	**0**	**1.270.270.493**	**985.165.107**
Aportes realizados al plan - por la Empresa	248.795.923	236.617.955	0	0	248.795.923	236.617.955
Ingreso por interés	67.854.538	271.932.491	0	0	67.854.538	271.932.491
Pagos mesados pensionales	-241.103.718	-223.445.060	0	0	-241.103.718	-223.445.060
Valor razonable de los activos del plan al final del período	**1.345.817.236**	**1.270.270.493**	**0**	**0**	**1.345.817.236**	**1.270.270.493**

Los rendimientos de los activos del plan de beneficios y las ganancias o pérdidas actuariales se registran en el otro resultado integral, ver Nota 27.

Planes de beneficios definidos

La Empresa reconoció beneficios posempleo por pensiones de jubilación y plan de salud, los cuales fueron reconocidos en vigencia cobertura de planes de pensiones vigentes hasta el Acto Legislativo 001 de 2005, beneficios que al ser ya causados, la entidad continua con su pago hasta la extinción de los mismos. Estos beneficios incluyen pensiones a cargo, bonos pensionales y cuotas partes pensionales. Con relación al plan de salud y de acuerdo con la convención colectiva, tienen derecho al servicio médico otorgado por la Empresa en los términos descritos en ella, el personal jubilado y sus respectivos familiares, cuya fecha de ingreso a la EAAB E.S.P. haya sido anterior al 27 de mayo de 1996.

El personal clave de la Gerencia no cuenta con beneficios posempleo.

22.4.1.1. Planes de Beneficios Definidos – Pensiones

La medición del cálculo actuarial se hace a través del actuario independiente, utilizando el método de rentas vitalicias mancomunadas contingentes.

Con relación a las hipótesis se tiene en cuenta la tasa de descuento, el incremento de pensiones, la tasa de inflación y gastos. En otras hipótesis respecto de la mortalidad tiene en cuenta la tabla de rentistas de la Superfinanciera, hombres y mujeres RV 2008 con factor de mejoramiento de la mortalidad.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales del beneficio posempleo se registran en otros resultados integrales del período. El plan de pensiones definido se encuentra financiado parcialmente por recursos en el PAG (Patrimonios Autónomos en Garantía).

A continuación, se presenta el análisis de experiencia presentado por los cambios de las reservas actuariales y sus efectos:

1. Introducción

El cálculo de la reserva actuarial de un beneficio de empleados bien sea de post-empleo o de empleado activo, se realiza como el valor presente de las prestaciones a que tenga derecho, con la condición de encontrarse vivo o, vivo y activo, en el momento del pago; por tal razón

se utiliza las tablas de mortalidad.

Para obtener dicho valor presente, se hace uso de la tasa de descuento, que de acuerdo con las disposiciones legales que interpretan las Normas Internacionales de Información Financiera bajo el Marco Normativo aplicable a la Empresa, debe corresponder a las tasas de los TES, del último día de transacciones del mes de diciembre, escogida según la duración promedio de las prestaciones a otorgar. Igualmente, se debe considerar en este cálculo el crecimiento anual de los parámetros que determinan las prestaciones.

El aumento de la combinación de la tasa de descuento y de los parámetros de las prestaciones tiene por resultado una disminución de la reserva actuarial de un año a otro, y al contrario, un decremento la acrecienta, si los demás factores, tal como número de personas beneficiarias, no varía sustancialmente.

2. Experiencia

La experiencia mide y explica los cambios de las reservas actuariales de un año a otro, por efecto de la variación de los parámetros involucrados en su cálculo.

2.1 Experiencia general

Específicamente, las reservas actuariales correspondientes a los beneficios de: Pensión, Bono Pensional, Cotizaciones de salud, Prestación de Servicios de Salud, Cesantías y Quinquenios, en su conjunto disminuyeron en el año 2022 con respecto al año 2021, al pasar de 3,63 billones de pesos a 3.06 billones, debido, como causa principal, al fuerte aumento de la tasa de inflación y, por lo tanto, de las tasas de descuento, altamente correlacionadas entre sí; la inflación aumentó de 5.62% en 2021 a 13.12% en 2022 e, igualmente, las tasas de descuento se acrecentaron del orden de 8.3%, en diciembre 31 de 2021, a tasas del orden de 13%, en diciembre 31 de 2022.

Como consecuencia de esta disminución de reservas, las ganancias actuariales, en conjunto, ascendieron a un valor de 566,098 millones de pesos en el año 2022.

Contrariamente, la inflación tuvo un alto descenso en el año 2023, al pasar

de 13.12% a 9.28%, y, por lo tanto, las tasas de descuento pasaron del orden de 13%, en diciembre 31 de 2022, a tasas del orden de 9.9%, en diciembre 29 de 2023. El alto decremento de las tasas de descuento fue la causa principal del incremento de las reservas actuariales de los beneficios antes mencionados, al aumentar de 3.06 billones de pesos en el año 2022 a 3.93 billones en el año 2023. Debido a este aumento de reservas, se generaron pérdidas actuariales por un valor total de 799.411 millones de pesos, en el año 2023.

En el año 2024 la inflación descendió significativamente, al pasar de 9.28% al 5.2%; sin embargo, las tasas de descuento no disminuyeron, como se esperaba, sino por el contrario, aumentaron, al haberse registrado tasas del orden de 9.9% en 31 de diciembre de 2023 y pasar a tener tasas del orden del 11.8% en diciembre de 2024. Este incremento de las tasas de descuento fue la causa principal del descenso de las reservas actuariales de beneficios, tomados en su totalidad, al decrecer de 3.93 billones de pesos en el año 2023 a 3.55 billones de pesos en el año 2024. Debido a este decrecimiento de reservas, se generaron ganancias actuariales, que en su conjunto ascendieron a 361.465 millones de pesos, en el año 2024.

2.2 Experiencia reserva de pensiones

Al ser la reserva de pensiones el 69.17% de las reservas actuariales totales, es importante explicar la causa principal de sus fluctuaciones entre el año 2021 y el año 2024.

La reserva actuarial de pensiones se ha calculado teniendo en cuenta la pensión inicial creciendo anualmente con la inflación promedio proyectada y utilizando la tasa de descuento TES, correspondiente a la duración promedio del pago de pensiones.

La operación anterior es equivalente a descontar de la tasa de descuento el efecto inflacionario, utilizando el factor de descuento correspondiente a la tasa de interés real.

Para efectos del cálculo de la reserva de los años 2021, 2022, 2023 y 2024, se proyectó la inflación promedio futura, acorde con la inflación del respectivo año. Con base en la tasa de descuento y la inflación proyectada, las tasas de interés real resultantes fueron las siguientes:

AÑO	2022	2023	2024
Tasa de descuento	12.96%	9.94%	11.75%
Inflación proyectada	5.00%	4.50%	4.50%
Tasa de interés real	7.58%	5.21%	6.94%

Como resultante del aumento de la tasa de descuento y de la tasa de interés real, en el año 2022 la reserva disminuyó, siendo lo contrario en el año 2023, al disminuir las tasas, la reserva aumentó nuevamente y para el año 2024, similar al año 2022, la tasa de descuento y la tasa de interés real aumentaron y, por lo tanto, la reserva decreció.

Por último, debido a que la inflación bajó en el año 2024 y, como consecuencia, se esperaba un descenso en la tasa de descuento, se consideró, calcular la reserva actuarial de pensiones, conservando la tasa de descuento de 2023, 9.94%, conjuntamente con los parámetros proyectados en 2024, dando por resultado 2.839.569 millones de pesos , valor superior a la reserva calculada en el año 2023, 2.800.153 millones de pesos; debido a este resultado, se puede concluir, que si la tasa de descuento decrece en el año 2025, la reserva actuarial de pensiones aumentará, si los demás parámetros no difieren sustancialmente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 941 de 2002 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las entidades públicas que tengan a su cargo el pago de obligaciones pensionales podrán constituir patrimonios autónomos destinados a la garantía y pago de obligaciones pensionales, en materia de reglas de administración, régimen de inversiones, recursos y activos de los patrimonios. En cumplimiento de este artículo, la Junta Directiva de la Empresa autorizó la constitución y contratación de los Patrimonios Autónomos en Garantía de carácter irrevocable, mediante el Acuerdo No. 20 del 29 de agosto de 2002.

Los recursos de los Patrimonios Autónomos serán reinvertidos por los administradores aplicando los principios, políticas y lineamientos generales que señalará el manual de inversiones, el cual deberá elaborarse de conformidad con las reglas aplicables a los Fondos de Pensiones Obligatorias. Por expresa disposición legal, no se considerará admisible la inversión en acciones emitidas por sociedades, ni en bonos convertibles en acciones.

La administradora del Patrimonio Autónomo de Pensiones al cierre de la

vigencia es Fiduciaria Davivienda S.A.

Los saldos administrados a valor razonable fueron:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Fiduciaria Davivienda	1.345.817.236	1.270.269.217	75.548.019
Fiduciaria Occidente	0	1.276	-1.276
Encargos fiduciarios	**1.345.817.236**	**1.270.270.493**	**75.546.743**

22.4.1.2. Bonos Pensionales

Para elaborar los cálculos actuariales de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para bonos pensionales se tiene en cuenta la tasa de descuento. Para tal efecto, se tomó la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, al 30 de diciembre de 2024 era de 10.05%, toda vez que es una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones, el cual arrojo un valor de 2.66 años. Igualmente, se consideró una inflación futura del 4.5% anual.

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los bonos pensionales:

	BONOS PENSIONALES
A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL	Unidad de crédito proyectada 100% causado y Decreto 1748 de 1995 y complementarios
B. HIPÓTESIS ECONÓMICAS	
Tasa de descuento	10.05% anual
Tasa de inflación Futura	4.5% anual
Gastos	A cargo de la Empresa
C. OTRAS HIPÓTESIS	
Mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008.
Invalidez	No
Rotación	No

La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:

CONCEPTO	BONOS PENSIONALES	
	2024	2023
Valor presente de obligaciones al inicio del período	**199.862.454**	**186.347.018**
Ingresos o (gastos) por intereses	18.318.234	22.567.358
Ganancias o pérdidas actuariales	-10.129.490	1.116.396
Pagos efectuados por el plan	-9.511.275	-10.168.318
Valor presente de obligaciones al final del período	**198.539.923**	**199.862.454**

Planes de beneficios definidos- Bonos: la medición del cálculo actuarial se hace a través del actuario independiente, utilizando en el método de costeo la Unidad de Crédito Proyectada 100% causado y Decreto 1748 de 1995 y complementarios. Con relación a las hipótesis se tiene en cuenta la tasa de descuento, tasa de inflación y gastos. En otras hipótesis respecto de la mortalidad se tiene en cuenta la tabla de rentistas de la Superfinanciera.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales por bonos se registran en otros resultados integrales del período.

Antes de la implementación del Sistema General de Pensiones para los servidores públicos el 30 de junio de 1995, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 100 de 1993, la Empresa no efectuó aportes a pensiones en ninguna entidad o fondo durante el periodo de empleo de sus trabajadores. Estos compromisos financieros son asumidos por la EAAB E.S.P. y se reconocen y cancelan a través de un bono pensional entregado a la entidad encargada de otorgar beneficios económicos de jubilación, como la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, la Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM), o las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS).

Bonos pensionales entregados en 2024:

ENTIDAD	Año 2024		Año 2023	
	# Bonos	Valor	# Bonos	Valor
COLFONDOS S.A. FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	2	53.457	3	240.134
PORVENIR S.A. FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	7	1.030.988	11	932.938
PROTECCIÓN S.A. FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4	149.715	2	65.447
SKANDIA S.A. FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	0	0	2	416.293
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	51	8.277.115	50	8.513.861
TOTAL Pensionados activos	**64**	**9.511.275**	**68**	**10.168.673**

22.4.1.3. Planes de Beneficios Definidos – Salud

La medición del cálculo actuarial en salud se hace a través del actuario independiente, utilizando en el método de costeo la Unidad de Crédito Proyectada 100% y demás hipótesis relacionadas:

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales del beneficio posempleo por pago de cotización en salud y el cubrimiento total del servicio de salud se registran en otros resultados integrales del período.

Las normas y disposiciones en vigor respecto a los servicios de salud otorgados por la Empresa a parte de su personal se encuentran consignadas en las convenciones colectivas de trabajo.

Para elaborar los cálculos actuariales de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo se tiene en cuenta la tasa de descuento. Para tal efecto, se tomó la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 30 de 2024, 11.75% para servicios de salud POS y 11.75% plan complementario, toda vez que es una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones, el cual arrojo un valor de 8.75 años para las cotizaciones en salud y 8.95 años para servicios del plan complementario en salud. Igualmente, se consideró una inflación esperada igual al 4.5%, anual.

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados posempleo en 2024:

	PLAN DE PENSIONES	SERVICIO DE SALUD	COTIZACIONES DE SALUD
A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada
B. HIPÓTESIS ECONÓMICAS			
Tasa de descuento	11.75% anual	11.75 anual	11.75% anual
Incremento de pensiones 2025	9.20% anual		
Incremento de pensiones 2026 y siguientes	4.5% anual		
Incremento de costos de salud 2025	-	19+.71% anual	
Incremento de costos de salud 2026 y siguientes	-	6.50% anual	
Tasa de inflación 2024	5.20% anual	5.20% anual	5.20% anual
Tasa de inflación 2025 y siguientes	4.5% anual	4,5% anual	4.5% anual
Gastos	A cargo de la Empresa y la Fiducia	A cargo de la Empresa	A cargo de la Empresa
C. OTRAS HIPÓTESIS			
Mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 Con factor de mejoramiento en la mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 Con factor de mejoramiento en la mortalidad	
Invalidez	No	No	No
Rotación	No	No	No
D. VALUACIÓN DE ACTIVOS	Valor razonable de los activos		

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados posempleo en 2023:

	PLAN DE PENSIONES	SERVICIO DE SALUD	COTIZACIONES DE SALUD
A. MÉTODO DEL COSTEO ACTUARIAL	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada
B. HIPÓTESIS ECONÓMICAS			
Tasa de descuento	9.94% anual	9.97 anual	9.94% anual
Incremento de pensiones 2024	9.28% anual		
Incremento de pensiones 2025 y siguientes	4.5% anual		
Incremento de costos de salud 2024	-	9.49% anual	
Incremento de costos de salud 2025 y siguientes	-	6.50% anual	
Tasa de inflación 2023	9.28% anual	4.50% anual	9.28% anual
Tasa de inflación 2024 y siguientes	4.5% anual	4,50% anual	4.50% anual
Gastos	A cargo de la Empresa y la Fiducia	A cargo de la Empresa	A cargo de la Empresa
C. OTRAS HIPÓTESIS			
Mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera,	Tabla de rentistas Superfinanciera,	

	hombres y mujeres 2008 Con factor de mejoramiento en la mortalidad	hombres y mujeres 2008 Con factor de mejoramiento en la mortalidad	
Invalidez	No	No	No
Rotación	No	No	No
D. VALUACIÓN DE ACTIVOS	Valor razonable de los activos		

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
PROVISIONES	**507.484.306**	**12.113.527**	**519.597.833**	**558.522.949**	**17.097.710**	**575.620.659**	**-56.022.826**
Litigios y demandas	4.225.306	10.387.304	14.612.610	5.705.973	8.884.222	14.590.195	22.415
Provisiones diversas	503.259.000	1.726.223	504.985.223	552.816.976	8.213.488	561.030.464	-56.045.241

23.1. Litigios y demandas

Año 2024

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS		**44**	**14.590.195**	**7.871.495**	**969.971**	**1.469.623**	**1.127.333**	**6.222.095**	**14.612.610**
Administrativas		**20**	**8.628.556**	**5.521.440**	**527.827**	**804.603**	**607.496**	**4.071.454**	**9.194.270**
Nacionales	PJ	5	1.713.321	1.692.710	14.359	0	197.424	4.071.454	-848.488
Nacionales	PN	15	6.915.235	3.828.730	513.468	804.603	410.072	0	10.042.758
Laborales		**24**	**5.961.639**	**2.350.055**	**442.144**	**665.020**	**519.837**	**2.150.641**	**5.418.340**
Nacionales	PJ	7	726.077	18.170	78.382	0	5.269	12.985	804.375
Nacionales	PN	17	5.235.562	2.331.885	363.762	665.020	514.568	2.137.656	4.613.965

Año 2023

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS		**45**	**12.513.548**	**9.099.519**	**449.474**	**1.862.881**	**1.296.776**	**4.312.689**	**14.590.195**
Administrativas		**23**	**9.048.275**	**2.243.445**	**400.776**	**0**	**1.217.902**	**1.846.038**	**8.628.556**
Nacionales	PJ	4	2.153.125	6.190	179.595	0	511.458	114.131	1.713.321
Nacionales	PN	19	6.895.150	2.237.255	221.181	0	706.444	1.731.907	6.915.235
Laborales		**22**	**3.465.273**	**5.731.628**	**48.698**	**738.435**	**78.874**	**2.466.651**	**5.961.639**
Nacionales	PJ	2	11.257	1.026.180	3.025	313.089	1.296	0	726.077
Nacionales	PN	20	3.454.016	4.705.448	45.673	425.346	77.578	2.466.651	5.235.562
MARC		**0**	**0**	**1.124.446**	**0**	**1.124.446**	**0**	**0**	**0**
Nacionales	PJ	0	0	1.124.446	0	1.124.446	0	0	0

Procesos en contra de la Empresa con su respectiva calificación registrados a 31 de diciembre de 2024, comparados con el valor de las pretensiones a diciembre 2024 y 2023:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	RIESGO	VALOR RECONOCIDO A VALOR PRESENTE 2024	VALOR PRETENSIÓN 2024	VALOR PRETENSIÓN 2023
Acciones de Grupo	Probable	0	0	2.212.685
	Posible	1.422.525.089	1.554.993.697	1.559.344.891
	Remoto	0	0	6.717.370
		1.422.525.089	**1.554.993.697**	**1.568.274.946**
Civiles y Administrativos	Probable	9.194.271	10.226.228	8.324.068
	Posible	637.022.913	780.743.680	750.276.758
	Remoto	166.485.407	229.264.176	121.288.960
		812.702.591	**1.020.234.084**	**879.889.786**
Conciliación Extrajudicial	Posible	764.578	1.300.190	190.356.142
	Remoto	17.771.045	17.771.046	190.356.142
		18.535.623	**19.071.236**	**190.356.142**
Laborales	Probable	5.418.339	5.720.820	6.358.686
	Posible	12.519.679	13.661.155	17.829.260
	Remoto	9.581.100	10.412.047	9.384.261
		27.519.118	**29.794.022**	**33.572.207**
Tribunal de Arbitramento	Remoto	22.653.418	22.653.418	0
		22.653.418	**22.653.418**	**0**
TOTAL		**2.303.935.839**	**2.646.746.457**	**2.672.093.081**

Por concepto de sentencias judiciales y otros mecanismos de solución de

conflictos se pagó en 2024 la suma de $2.185.921 y en el año 2023 la suma de $3.453.723.

El valor de las pretensiones informadas corresponde a las obligaciones contraídas por la Empresa producto de las demandas interpuestas por terceros, que se reconocen como provisiones o dentro del pasivo contingente de acuerdo con el concepto otorgado por el abogado a cargo del proceso, el cual evalúa las fortalezas de los planteamientos de la demanda, su presentación y desarrollo; debilidad de las excepciones propuestas al contestar la demanda; presencia de riesgos procesales; suficiencia del material probatorio en contra de la Entidad; debilidad de las pruebas con las que se pueda considerar la prosperidad de las excepciones propuestas; nivel de jurisprudencia relacionada o antecedentes similares.

La Administración de la Empresa, estima con el soporte de sus asesores externos e internos, que el resultado de los pleitos de la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren adversos, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

A continuación, se detallan los procesos más representativos calificados como probables con el concurso de sus asesores legales internos y externos, cuyo valor de pretensiones a 31 de diciembre de 2024 es de $15.947.048 los cuales están incluidos dentro de las provisiones registradas por valor de $14.612.610, dado que en aplicación de lo dispuesto en la Resolución 212 de 2021 de la Contaduría General de la Nación, a aquellos procesos con un tiempo estimado de duración mayor a un año se les ha ajustado a su valor presente al cierre de la vigencia.

Administrativos

i. Reparación Directa Radicado 2015-00141 de Bernulfo Quintero, valor presente a diciembre de 2024 $1.479.059, valor de la pretensión es de $1.610.875 en el cual se pretende que se declare administrativamente responsables por los perjuicios materiales y morales causado por el fenecimiento del señor Huberley Quintero Rayo, ocurrida el 13 de abril de 2012. El Juzgado Quinto Administrativo Oral Sección Primera declaró administrativamente responsable al Distrito Capital, Alcaldía Mayor de

Bogotá y a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá, de los perjuicios materiales y morales causados a los demandantes Bertulfo Quintero; Virgelina Rayo Chaguala; los menores Edwin Daniel Quintero Zamora, Michael Santiago Quintero Zamora y Sebastián Alejandro Acosta Zamora. El proceso se encuentra pendiente de resolver el recurso de Apelación.

ii. Reparación Directa Radicado 2016-00280 de Sandra Patricia Castro Suta y otros, valor presente a diciembre de 2024 de $1.375.662, valor de la pretensión $ 1.498.263. En el cual se pretende que se declare administrativamente responsables por los perjuicios materiales y morales causado por el fenecimiento del señor Carlos Alberto Arango, ocurrida el 29 de enero de 2016. El Juzgado Treinta y Siete Administrativo Oral Sección Tercera, declaró administrativamente responsable a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá, de los perjuicios materiales y morales causados a los demandantes Sandra Castro, Juan Diego Arango Castro y Andrés Felipe Arango Castro. El proceso se encuentra pendiente de resolver el recurso de Apelación.

iii. -Controversia contractual radicado 2020-00298 Consorcio Renovación Zona 5, Depuración de Aguas del Mediterráneo Sucursal Colombia e Ingeaguas SAS. –valor presente a diciembre de 2024 $1.340.409, proceso cuyo valor de pretensión es de $1.486.081 con un estimado de duración de 2 años. En el cual se pretende que se declare el incumplimiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP – EAAB del contrato 1-01-351000-01208-2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia. TERCERO.- LIQUIDAR judicialmente el contrato 1-01-351000-01208-2017. El 30 de agosto de 2024 el despacho profirió sentencia desfavorable de primera instancia para la Empresa. Se presentó recurso de apelación y se envió al Consejo de Estado, para desatar el recurso.

iiii. -Reparación Directa radicado 2021-00067 de Luz Amanda Cifuentes Rozo, y otros, valor presente a diciembre de 2024 $1.559.342, valor de pretensión es de $1.772.558 con un estimado de duración de 3 años. En el cual se pretende que se declare a la Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá S.A ESP administrativa y extracontractualmente responsable por los perjuicios causados a la parte demandante derivados de las lesiones que experimentó LUZ AMANDA CIFUENTES ROZO por el accidente ocurrido el 22 de octubre de 2018. El 6 de julio de 2024 sentencia desfavorable El proceso se

encuentra pendiente de resolver el de Apelación.

Laborales

Los procesos laborales más representativos corresponden a procesos laborales por sustitución pensional y pensión de sobrevivientes, los cuales fueron actualizados de acuerdo con el método del cálculo actuarial.

¡ SINTRAEMSDES Radicado 2018-00306 con un valor presente a diciembre de 2024 es por $791.363 y, cuyas pretensión inicial es por valor de $1.026.180, proceso en el cual se pretende que la EAAB E.S.P. de cumplimiento a los artículos 107 a 122 de la Convención Colectiva de Trabajo 2008-2011; los artículos 124 a 125 de la Convención Colectiva de Trabajo 2012-2014 y los artículos 181 a 189 de la Convención Colectiva de Trabajo 2015-2019 suscritas entre la Empresa y las demandantes SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CORPORACIONES AUTÓNOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA- SINTRAEMSDES Y SINTRAEMSDES SUBDIRECTIVA SECCIONAL BOGOTÁ. El proceso se encuentra pendiente de resolver el recurso de Apelación.

Dentro del concepto de las provisiones por litigios se encuentran procesos sin cuantía como se detalla a continuación:

PROCESOS EN CONTRA EN ESTADO PROBABLE SIN CUANTÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
TIPO DE PROCESOS	**CANTIDAD**
ACCIONES POPULARES	3
TOTAL PROCESOS SIN CUANTIA EN ESTADO PROBABLE	**3**

23.5. Provisiones diversas

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL 2023	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2024
PROVISIONES DIVERSAS			**561.030.464**	**167.398.817**	**-223.864.570**	**9.503.430**	**-9.082.918**	**504.985.223**

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL 2023	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2024
Otras provisiones diversas			**561.030.464**	**167.398.817**	**-223.864.570**	**9.503.430**	**-9.082.918**	**504.985.223**
Nacionales	PJ	4	561.030.464	167.398.817	-223.864.570	9.503.430	-9.082.918	504.985.223

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL 2022	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN (DISMINUCIÓN)	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2023
PROVISIONES DIVERSAS			**383.887.620**	**137.626.801**	**63.526.916**	**14.723.089**	**117.766.048**	**561.030.464**
Otras provisiones diversas			**383.887.620**	**137.626.801**	**63.526.916**	**14.723.089**	**117.766.048**	**561.030.464**
Nacionales	PJ	4	383.887.620	137.626.801	63.526.916	14.723.089	117.766.048	561.030.464

Dentro de las provisiones diversas se incluyen otras provisiones por un valor de **$504.985.223** correspondientes al año 2024 y $561.030.464 correspondientes al año 2023. Para el año 2024 las provisiones reconocidas se detallan de la siguiente manera:

i. Los valores causados por concepto de la Tasa Retributiva y del Factor Regional a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para el año **2020** ascienden a **$118.610.000.** Este valor se actualizó en 2024, considerando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las cargas contaminantes evaluadas para dicho período. La actualización tuvo en cuenta las afectaciones derivadas de la entrada en operación de la Estación Elevadora Bosatama al cierre del año 2020. Actualmente, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) está llevando a cabo un proceso de revisión técnica de las cargas generadas durante la vigencia de 2020.

ii. El valor correspondiente al Factor Regional para la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) causados durante el año **2021** ascienden a **$124.524.000.** Este monto ha sido actualizado al año 2024 teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las cargas contaminantes evaluadas para el periodo. Es importante señalar que en la vigencia 2021 se presentó un evento imprevisto en las bombas de la Estación Elevadora de Bosatama, lo que afectó el normal

funcionamiento y operación del sistema. Este incidente impidió el traslado del caudal autodeclarado ante la autoridad ambiental, lo que generó un incremento en el valor del Factor Regional del 5,5%. Este aumento se debió a la necesidad de verter las cargas contaminantes dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, lo que ocasionó un mayor costo estimado por este concepto. Actualmente, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) se encuentra realizando una revisión técnica de las cargas generadas durante dicha vigencia.

iii. El valor causado por concepto del factor regional con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) correspondiente al año **2022** asciende a **$103.341.000**. Para el año 2024, este valor se actualiza considerando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las cargas contaminantes evaluadas durante el periodo. Cabe resaltar que la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) se encuentra actualmente en proceso de revisión técnica de las cargas generadas en la vigencia 2022, así como evaluando el impacto de la entrada en funcionamiento parcial de la Estación Elevadora de Bosatama.

iv. Los valores causados durante el año **2024** por concepto de tasa retributiva y factor regional para con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), ascienden a **$156.784.000.** Este valor se actualizará con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las cargas contaminantes evaluadas para el periodo. Cabe señalar que la autoridad ambiental competente aún se encuentra evaluando la aplicación del artículo 25 del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Ley 2294 de 2023. En consecuencia, el impacto del factor regional para la vigencia podría estar sujeto a ajustes.

v. Adicionalmente, se encuentra la provisión por concepto de los costos generados por los contratos de Nuevos Negocios realizados con Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. (En la Guajira - Contrato No.749 de 2009) por valor de **$47.305.**

vi. Se registró el valor a pagar correspondiente a la contribución del año **2024** a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por los servicios de acueducto y alcantarillado, por un monto total de **$1.678.918.**

Durante el año 2024, se realizaron pagos correspondientes a tasa retributiva y factor regional a la Secretaría Distrital de Ambiente y a la Corporación Autónoma Regional (CAR) por las siguientes vigencias:

ENTIDAD	VIGENCIA					
	2017	2018	2021	2022	2023	TOTAL
Secretaría Distrital de Ambiente	11.486.848	49.609.440	34.417.946	25.956.559	103.979.183	225.449.976
Corporación Autónoma Regional (CAR)					1.333.251	1.333.251
TOTAL						**226.783.227**

Asimismo, durante el año 2023, se realizaron pagos a la Corporación Autónoma Regional (CAR) por concepto de tasa retributiva y factor regional correspondientes a la vigencia 2022, por un valor de $1.117.257.

Se estima como probable que la Empresa deba atender los respectivos pagos, así:

PERIODO	LITIGIOS	OTROS	TOTAL
2025	4.225.306	504.937.918	509.163.224
2026	6.223.829	0	6.223.829
2027 en adelante	4.163.475	47.305	4.210.780
TOTAL	**14.612.610**	**504.985.223**	**519.597.833**

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**505.079.968**	**55.283.480**	**560.363.448**	**435.589.098**	**42.374.052**	**477.963.150**	**82.400.298**
Recursos recibidos en administración	394.572.625	0	394.572.625	321.054.453		321.054.453	73.518.172
Depósitos recibidos en garantía	98.964.205	0	98.964.205	106.702.518		106.702.518	-7.738.313
Avances y anticipos recibidos	10.938.571	0	10.938.571	7.520.847		7.520.847	3.417.724
Ingresos recibidos por anticipado	585.720	0	585.720	0	0	0	585.720

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
Otros pasivos diferidos	18.847	55.283.480	55.302.327	311.280	42.374.052	42.685.332	12.616.995

24.1. Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**6.335.406**	**0**	**6.335.406**	**5.775.333**	**0**	**5.775.333**	**560.073**
Otros avances y anticipos	**0**	**0**	**0**	**2.426**		**2.426**	**-2.426**
créditos de Vivienda	0	0	0	2.426	0	2.426	-2.426
Otros depósitos	**6.335.406**	**0**	**6.335.406**	**5.772.907**	**0**	**5.772.907**	**562.499**
Recursos Recibidos en depósitos de Terceros	6.335.406	0	6.335.406	5.772.907	0	5.772.907	562.499

24.1.2. Recursos recibidos en administración por convenios interadministrativos

Se detallan a continuación:

ENTIDAD	CONVENIOS/ACUERDOS	2024	2023
Secretaria Distrital de Ambiente-SDA (a)	Convenio 20171240	353.208.677	269.513.660
Empresa Metro de Bogotá S.A. - EMB S.A. (b)	Acuerdo Marco 037-2017	14.504.236	21.826.060
Fondo Nacional de Regalías (c)	Acuerdo 071/2011	9.216.538	9.379.786
Idiger (FONDIGER) (d)	Convenio 1500-2019	9.202.000	9.267.970
CAR PTAR Canoas	Convenio Modif. 3 171-2007	2.820.725	3.043.572
Secretaria Distrital de Ambiente -SDA	Convenio 20171328-1771 de 2017	2.564.486	2.564.486
Convenio Interadministrativo EEAR Canoas - MIN VIVIENDA	Convenio EEAR Canoas 2012	1.493.950	2.919.184
Fondo de Desarrollo Local-FDL Bosa	Convenio 9-07-30100-1020-2017	1.316.371	1.316.372
CAR PTAR Canoas	Convenio 1599-2016	164.517	164.517
Sistema General de Regalías - Conservación páramos	Acuerdo No. 004 de 2012	65.554	74.347
Fondo de Desarrollo Local-FDL Ciudad Bolívar	Convenio 9-07-30100-0570-2010	14.762	14.762
Instituto Distrital de Turismo-IDT	Convenio 309-2021	809	809

ENTIDAD	CONVENIOS/ACUERDOS	2024	2023
Fondiger - Sendero las Mariposas	Convenio 001-2016	0	236
Secretaria Distrital de Ambiente -SDA (d)	Convenio 9-07-25500-1030-2017 / 1353-2017	0	92.940
Secretaría Distrital Hacienda (d)	Acta CONFIS No.006/2017	0	875.752
TOTAL		**$ 394.572.625**	**$ 321.054.453**

a) Corresponde a recursos procedentes del Convenio 20171240 celebrado con la Secretaría Distrital de Ambiente que establece " *…Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013, compilado este último en el título 9 Instrumentos Financieros y Económicos y Tributarios*...". Los recursos registrados en este convenio corresponden tanto a los recursos trasladados por el FONDIGER como por la Secretaría Distrital de Hacienda. Para el año 2024 se recibieron recursos por un valor de $104.502.858.

b) Corresponde a recursos procedentes del Acuerdo Marco celebrado con la Empresa Metro de Bogotá S.A. - EMB S.A. para ejecutar obras de construcción de traslado, protección y/o reubicación de redes y/o activos de propiedad de la Empresa, que resulten afectadas con ocasión de la ejecución del Proyecto denominado Primera Línea de Metro de Bogotá PLMB.

c) Corresponde a recursos procedentes del Acuerdo 071 de 2011 del Fondo Nacional de Regalías, el cual asignó recursos al Distrito Capital de Bogotá para la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas.

d) Corresponde a devolución de recursos no ejecutados, reintegrando los saldos a las entidades Idiger – Fondiger y Secretaría Distrital Hacienda.

24.1.3. Depósitos recibidos en garantía

Dentro del total de la cuenta correspondiente a Depósitos Recibidos en Garantía, se registran los descuentos por concepto de retención de

garantías que la Empresa aplica sobre los pagos efectuados según la ejecución de contratos, sobre cada cuenta de cobro presentada por el contratista a una tarifa del 5%. Al cierre del 2024 se registraron $98.964.205 y para 2023 $100.500.801.

24.1.4. Otros Pasivos Diferidos

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	**18.847**	**55.283.480**	**55.302.327**	**311.280**	**42.374.052**	**42.685.332**	**12.616.995**
Subvenciones Cofinanciación PTAR Canoas (a)	0	55.283.480	55.283.480	0	42.374.052	42.374.052	12.909.428
Subvención BID-ATN/OC/18752 (b)	18.847	0	18.847	311.280	0	311.280	-292.433

a) Este rubro corresponde a los recursos destinados al cofinanciamiento del Proyecto PTAR Canoas, en virtud del acuerdo entre la EAAB E.S.P. y el Departamento de Cundinamarca, el cual contempla aportes anuales. Para la vigencia 2024, se realizó un aporte de $9.219.000 y se generaron rendimientos capitalizados por $3.690.428. La ejecución de estos recursos está condicionada al inicio del contrato de obra; en consecuencia, el proceso de amortización aún no ha comenzado.

b) Se obtuvo recursos en efectivo procedentes del BID en virtud de un convenio de cooperación técnica para el proyecto "Hacia un Modelo Circular en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento de la EAAB E.S.P., frente a los desafíos del Cambio Climático" del saldo inicial a la vigencia 2024 por $311.281 se obtuvieron rendimientos por $7.071 y se formalizaron recursos por $299.505, cerrando con un saldo de $18.847.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	**1.061.325.951**	**818.341.622**	**242.984.329**

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1)	1.011.413.738	769.471.890	241.941.848
Otros activos contingentes	49.912.213	48.869.732	1.042.481

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2024 VALOR EN LIBROS	CORTE 2024 VALOR PRETENSIÓN	CANTIDAD 2024	CORTE 2023 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD 2023	VARIACIÓN LIBROS $	VARIACIÓN No. PROCESOS
ACTIVOS CONTINGENTES	**1.061.325.951**	**1.324.832.242**	**827**	**818.341.622**	**672**	**242.984.329**	**155**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**1.011.413.738**	**1.274.920.029**	**827**	**769.471.890**	**672**	**241.941.848**	**155**
Civiles	1.560.278	1.839.648	26	1.395.935	24	164.343	2
Laborales	213.774	256.492	50	251.680	62	-37.906	-12
Penales	56.333.973	75.954.041	517	47.312.962	353	9.021.011	164
Administrativos	844.289.352	1.087.853.487	229	610.842.321	226	233.447.031	3
Otros mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC)	109.016.361	109.016.361	5	109.668.992	7	-652.631	-2
Otros activos contingentes	**49.912.213**	**49.912.213**		**48.869.732**	**0**	**1.042.481**	
Intereses de mora (2)	33.084.776	33.084.776		32.042.295	0	1.042.481	
Otros activos contingentes (3)	16.827.437	16.827.437		16.827.437	0	0	

(1) El activo contingente por concepto de demandas judiciales corresponde a los litigios iniciados por la Empresa en contra de terceros, por daños generados a la Entidad por concepto de nulidad y restablecimiento del derecho, tribunales de arbitramento, incumplimiento en el pago de acreencias laborales, entre otros.

El siguiente es el detalle del valor de los activos contingentes cuyo valor presente es de $1.011.413.738 cuyas pretensiones son por valor de $1.274.920.029, diferencia que se presenta por la aplicación del cálculo de valor presente a los procesos con un tiempo estimado de duración mayor a un año.

A continuación, se detallan las demandas más representativas iniciadas por la Empresa contra terceros:

a) Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca Radicado 2023--0513 – (PTAR SALITRE) valor presente a diciembre de 2024 de $209.975.405, pretensión $297.591.808, lo que es la declaratoria del deber de reparar a la Empresa, basada en la responsabilidad extracontractual

de la CAR como titular de la obra dirigida a la construcción, entrega y puesta en funcionamiento de la PTAR El Salitre Fase II y debido a la operación por orden judicial, sin que existieran las condiciones jurídicas y técnicas para su operación y mantenimiento. Al despacho para admisión de demanda. traslado excepciones contestación de demanda

b) Tribunal de Arbitramento contra el CONSORCIO EPIC PTFW y otros – (WIESNER) Radicado 2023-145625 valor presente y cuantía de la pretensión figura al cierre de 2024 por valor de $108.994.384, la EAAB E.S.P. pretende que se declare que el Consorcio EPIC PTFW, integrado por las empresas Proyectos de Ingeniería y Servicios para el Medio Ambiente S.A.S. (PRISPMA LIMITADA), ECMAN ENGENHARIA S.A. – Sucursal Colombia e INGECOL S.A., incumplió el contrato de obra No 1-01-25300- 01140-2017, suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. Estado: actualmente se encuentra en etapa probatoria.

c) Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado 2021-00339 en contra de la Secretaría Distrital De Ambiente - cuyo valor presente a diciembre de 2024 registra una cuantía de $51.221.420, proceso cuyo valor de pretensión es de $63.255.102. Tema: Factor Regional 2019 – la EAAB E.S.P. solicita que se declare la nulidad de la Resolución No. 1979 de septiembre 25 de 2020 y la Resolución No. 509 de febrero 19 de 2021 proferidos por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de las cuales fijó y confirmó el factor regional a la EAAB E.S.P. para el período fiscal 2019. Adicionalmente, se solicita se declare que la EAAB E.S.P. esté exenta de liquidar el factor regional correspondiente al año fiscal 2019 para los tramos o sectores de los ríos Fucha, Tunjuelo, Torca y Salitre, así como, la condena en costas y gatos procesales. Estado: Mediante auto del 3 de noviembre de 2023 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca decide aplicar la figura de sentencia anticipada prevista en el artículo 182A del CPACA. Sin fallo a la fecha.

d) Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado 2015-00506 en contra de la Superintendencia de Industria y Comercio, valor presente a diciembre de 2024 $49.881.186, la pretensión es de $61.600.000, la EAAB E.S.P. pretende la nulidad de la Resolución No. 14902 del 4 de abril de 2013, proferida por el Superintendente delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, presuntas conductas anticompetitivas y prácticas encaminadas a limitar

la competencia en el mercado del servicio público de aseo en Bogotá. Estado: Actualmente el proceso se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo, para fallo de primera instancia.

e) Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado 2023-00336 en contra de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales– (Declaración de Renta 2017) valor presente a diciembre de 2024 de $16.087.370, pretensión es de $21.085.456, la EAAB E.S.P. pretende que se declare la nulidad del acto administrativo complejo por el cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales modificó la declaración de renta presentada por Empresa para la vigencia 2017, y a título de restablecimiento se declare que la Empresa no adeuda suma por concepto de impuesto, sanciones o intereses. Notificación admisión de demanda. Estado: traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión.

(2) Corresponden a los intereses de mora generados por la prestación del servicio. La Empresa tiene la potestad sobre estos dependiendo de las condiciones especiales del plan de pagos al cual se acoja el deudor, así como de la clase de uso, el monto de la obligación y del estrato socioeconómico del inmueble.

(3) Corresponden a las cuotas partes pensionales por cobrar y los intereses generados, teniendo en cuenta el fallo del Consejo de Estado en el cual determinó la imposibilidad de cobro coactivo por parte de EAAB-E.S.P. al no existir norma legal explícita. Adicionalmente, la Ley 1066 de 2006 señala que el derecho de cobro de las cuotas partes pensionales prescribe a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional. Por lo anterior, la EAAB-E.S.P. inicia la conformación de título ejecutivos para los procesos ante la justicia ordinaria y así controlar la prescripción de la Ley 1066 de 2006.

Dentro del activo contingente se encuentran procesos sin cuantía como se detalla a continuación:

PROCESOS INICIADOS POR LA EMPRESA SIN CUANTÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD
TOTAL PROCESOS SIN CUANTIA	**773**
EXPROPIACIONES	454
PENAL	294

PROCESOS INICIADOS POR LA EMPRESA SIN CUANTÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD
SUB TOTAL ADMINISTRATIVOS, LABORALES, CIVILES Y TRIBUNALES	**25**
ADMINISTRATIVO	22
LABORALES	1
CIVIL	1
TRIBUNAL DE ARBITRAJE	1

25.2. Pasivos Contingentes

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	**2.292.549.363**	**2.086.652.709**	**205.896.654**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.289.323.229	2.083.599.860	205.723.369
Garantías contractuales	1.750.959	1.750.959	0
Otros pasivos contingentes	1.475.175	1.301.890	173.285

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2024 VALOR EN LIBROS	CORTE 2024 VALOR PRETENSIÓN	CANTIDAD (Procesos o casos)	CORTE 2023 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	VARIACIÓN $	VARIACIÓN No. PROCESOS
PASIVOS CONTINGENTES	**2.292.549.363**	**2.634.372.112**	**386**	**2.086.652.709**	**412**	**205.896.654**	**-26**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1)	**2.289.323.229**	**2.630.799.409**	**384**	**2.083.599.860**	**410**	205.723.369	-26
Civiles	2.420.147	2.583.402	12	1.827.553	10	592.594	2
Laborales	22.100.778	24.073.202	179	25.529.448	201	-3.428.670	-22
Administrativos	801.088.174	1.007.424.455	157	663.682.708	158	137.405.466	-1
Otros litigios -mecanismos alternativos de solución de conflictos-	**1.463.714.130**	**1.596.718.350**	**36**	**1.392.560.151**	**41**	71.153.979	-5
Litigios Tribunal Arb. - acciones de grupo y populares-	1.445.178.507	1.577.647.115	15	1.202.214.065	15	242.964.442	0
Conciliaciones Extrajudiciales	18.535.623	19.071.235	21	190.346.086	26	-171.810.463	-5
Garantías contractuales (2)	**1.750.959**	**1.750.959**	**1**	**1.750.959**	**1**	0	0
Otras garantías contractuales	1.750.959	1.750.959	1	1.750.959	1	0	0
Otros pasivos contingentes (3)	**1.475.175**	0	0	**1.301.890**	**1**	173.285	-1
Otras Responsabilidades Contingentes Multas	1.475.175	**1.821.744**	**1**	1.301.890	1	173.285	0

El siguiente es el detalle del valor de los pasivos contingentes:

Las contingencias originadas en reclamaciones o demandas cuyo valor de pretensiones es por $2.630.799.409, se registran a diciembre 31 de 2024 por valor de $2.289.323.229, cifra que contempla el ajuste a valor presente de todos los procesos cuyo tiempo estimado de terminación es mayor a un año y está compuesto por los procesos calificados con riesgo posible en $2.072.832.259 y remoto por $216.490.970 (Ver Nota 23.1). Al cierre de 2023 el valor presente de estas obligaciones registraba un total de $2.083.599.860, que incluye $1.775.835.963 de los procesos calificados como posible y $307.763.897 como remotos.

El siguiente es el detalle de los procesos judiciales calificados con riesgo posible:

DETALLE	2024	2023	VARIACIÓN
Acciones de Grupo (a)	1.422.525.089	1.196.616.643	225.908.446
Administrativos (b)	634.730.950	561.609.442	73.121.508
Laborales	12.519.679	16.964.159	-4.444.480
Civiles	2.291.963	645.719	1.646.244
Conciliaciones	764.578	0	764.578
TOTAL	**2.072.832.259**	**1.775.835.963**	**296.996.296**

Al 31 de diciembre de 2024 la Empresa está adelantando su defensa frente a litigios calificados por la Gerencia Jurídica como posibles, por reclamaciones que ascienden a $2.072.832.259 por contingencias relacionadas con acciones de grupo, de carácter administrativo, laboral, civil y conciliaciones. La Empresa continúa adelantando las acciones legales cuyo resultado es incierto a la fecha de este informe, por consiguiente, no se han registrado provisiones diferentes a procesos calificados como probables, hasta tanto no se conozca el resultado final de los mismos o cambie la calificación.

Para la calificación de los procesos judiciales, los apoderados de la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa de la Empresa, siguen los lineamientos impartidos en la Resolución No. 082 de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación, así como las Resoluciones 866 de 2004, 303 de 2007 y 397 de 2008 emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, Manual de Políticas Contables de la EAAB-ESP y que constituyen el método de valoración de las obligaciones contingentes judiciales; así mismo, trimestralmente se realiza la calificación de los procesos judiciales dentro del aplicativo Siprojweb.

Esta valoración parte del concepto de cada apoderado, quien cualitativamente, es decir, con su discernimiento y juicio, aplica los criterios de evaluación o calificación definidos en las citadas resoluciones para cada litigio; este proceso, así como el componente cuantitativo de la valoración, se efectúa a través del aplicativo Siprojweb.

Los procesos calificados con riesgo de posibles más representativos, que conforman el valor de $2.072.832.259 son los siguientes:

Acciones de Grupo

En las acciones de grupo se distribuye la pretensión de acuerdo con la participación porcentual de las Entidades involucradas en la demanda.

i. Acción de grupo Radicado 2012-00228 de Wendy Velásquez Hernández y Otros – cuyo valor presente a diciembre de 2024 registra una cuantía de $1.020.428.664, proceso cuyo valor de pretensión es de $1.111.371.086. Los demandantes pretenden se declare responsables a las entidades demandadas de la inundación por sobrecarga de volúmenes de agua y/o caudales en el Sistema de Alcantarillado del canal de Cundinamarca hacia las vías, parqueaderos, zonas comunes y zonas residenciales de los Conjuntos Alameda del río y Ciudadela del Recreo de la localidad de Bosa. Se consolida el grupo actor y se encuentra en etapa probatoria.

ii. Acción de grupo Radicado No. 2012-00349 de Diana Carolina Ardila Ortiz y Otros –valor presente al cierre de 2024 de $361.010.035, pretensiones por $393.183.893. El Grupo accionante de las localidades de Bosa y Kennedy en Bogotá, solicitan indemnización por los perjuicios causados por la inundación de sus casas entre los días 6 al 15 de diciembre de 2011, por aguas negras o servidas que se devolvieron por las calles, conjuntos, comercio y viviendas por la red de alcantarillado, por defectuoso funcionamiento de la misma. Se consolida el grupo actor y se encuentra en etapa probatoria.

Administrativos

i. Acción Contractual Radicado: 2019-00921 de Aguas de Bogotá S.A.- valor presente al cierre de 2024 $82.577.977 y pretensiones por $114.384.362. lo que se pretende es que se declare el incumplimiento de

los Contratos Interadministrativos 1-07-10200-0809-2012, 9-99-10200-0161-2013 y del memorando de entendimiento suscrito el 9 de febrero de 2018. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sección Tercera. Subsección "A", Auto del 4 de octubre de 2023 revocó el auto del veintinueve 29 de enero de 2021, por medio del que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca rechazó la reforma de la demanda. Estado actual: para fijación de audiencia inicial.

ii. Reparación directa Radicado No. 2012-00670 de López de Lara Ana Del Rosario- valor presente al cierre de 2024 $42.098.093 y pretensiones por valor de $50.000.000. Lo que se pretende es que se repare por la enajenación de los predios identificados con las matrículas inmobiliarias número 50N-406724 y numero 50N-382955 por registrar dichas afectaciones en los folios de matrícula inmobiliaria y por la omisión consistente en no iniciar el trámite de expropiación conforme lo establece la ley. Estado Mediante sentencia del 28 de mayo de 2015 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección A, negó las pretensiones de la demanda. Se encuentra al despacho para fallo de segunda instancia. Estado Actual: etapa probatoria

Laborales

Los procesos laborales más representativos corresponden principalmente a procesos por sustitución pensional y pensión de sobrevivientes, los cuales fueron actualizados de acuerdo con el método de cálculo actuarial.

(1) Garantías otorgadas a 31 de diciembre de 2024 por valor de $1.750.959 son constituidas como respaldo para garantizar el uso y funcionamiento de la Petar Canoas, sin que ello afecte el servicio de energía a terceros.

(2) Otras Responsabilidades contingentes – multas y sanciones, a 31 de diciembre de 2024 comprende la siguiente sanción:

Nulidad y restablecimiento 2015-00174, valor presente $1.475.175., pretensión por valor de 1.821.744, la EAAB E.S.P. pretende la nulidad de la resolución mediante la cual la CAR expidió estableció el cobro de las tasas retributivas del Municipio de Soacha. Estado: El fallo desfavorable está en recurso de apelación, al despacho para sentencia.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0**	**0**	**0**
ACTIVOS CONTINGENTES	**1.061.325.951**	**818.341.622**	**242.984.329**
DEUDORAS FISCALES	**1.023.504.559**	**1.597.969.312**	**-574.464.753**
DEUDORAS DE CONTROL	**1.692.017.010**	**1.675.116.711**	**16.900.299**
Bienes y derechos retirados	8.457.218	0	8.457.218
Ejecución de proyectos de inversión	0	2.586.154	-2.586.154
Responsabilidades en proceso	237.062.284	220.830.527	16.231.757
Bienes de uso público	43.830.220	43.830.220	0
Otras cuentas deudoras de control	1.402.667.288	1.407.869.810	-5.202.522
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	**-3.776.847.520**	**-4.091.427.645**	**314.580.125**
Activos contingentes por contra (cr)	-1.061.325.951	-818.341.622	-242.984.329
Deudoras fiscales por contra (cr)	-1.023.504.559	-1.597.969.312	574.464.753
Deudoras de control por contra (cr)	-1.692.017.010	-1.675.116.711	-16.900.299

26.2 Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		**0**	
PASIVOS CONTINGENTES	**2.292.549.363**	**2.086.652.709**	**205.896.654**
ACREEDORAS FISCALES	**1.609.847.404**	**1.668.733.692**	**-58.886.288**
ACREEDORAS DE CONTROL	**1.777.744.450**	**1.787.112.494**	**-9.368.044**
Bienes recibidos en custodia (a)	1.613.488.293	1.613.519.144	-30.851
Otras cuentas acreedoras de control	164.256.157	173.593.350	-9.337.193
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**-5.680.141.217**	**-5.542.498.895**	**-137.642.322**
Pasivos contingentes por contra	-2.292.549.363	-2.086.652.709	-205.896.654
Acreedoras fiscales por contra	-1.609.847.404	-1.668.733.692	58.886.288
Acreedoras de control por contra	-1.777.744.450	-1.787.112.494	9.368.044

a) Este concepto incluye los elementos de propiedades, planta y equipo recibidos por la EAAB – E.S.P., en la operación asistida de la PTAR Salitre Fase II por valor de $1.301.706.466 e inventarios por valor de $224.499. Adicionalmente, incluye bienes de PTAR Salitre Fase I por valor neto contable de $147.959.738 y bienes de Constructores y Urbanizadores por valor de $471.185.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2024	2023	
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	**5.791.667.158**	**5.414.581.467**	**377.085.691**
Capital fiscal	3.417.860.161	3.228.424.080	189.436.081
Reservas	1.325.266.151	1.462.180.100	-136.913.949
Resultados de ejercicios anteriores	716.158.216	679.112.504	37.045.712
Resultado del ejercicio	351.627.617	280.350.044	71.277.573
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral	3.718.771	3.969.104	-250.333
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	427.730	427.730	0
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	-23.391.488	-239.882.095	216.490.607

27.1. Capital Fiscal

La Empresa es una entidad industrial y comercial del estado cuyo único propietario es el Distrito Capital.

El capital de la Empresa incluye los aportes realizados por el Distrito Capital cuando se creó la Empresa. La Empresa recibe transferencias del Distrito por disposición de la Ley 1176/2007, las cuales se registran directamente en la cuenta de capital fiscal, de acuerdo con el oficio 2000EE1478 de la Secretaría de Hacienda del 24 de enero del 2000 y el Decreto 100 del 10 de abril del 2003. Así mismo, la Empresa recibe recursos de organismos oficiales para financiar obras de infraestructura.

Para el año 2024 se incrementó el capital fiscal en $189.436.081 de conformidad con la capitalización asignada en el CONFIS No 13 del año 2024.

Durante el año 2024 se decretaron y pagaron utilidades correspondientes al año 2023, por valor de $ 158.553.000 según CONFIS No. 13 de 2024, recursos que respaldaron el gasto en el Presupuesto Anual de los cuales se giró $ 99.300.000 en el mes de octubre y el saldo por 59.253.000 se girará en febrero de 2025.

27.2. Reservas (Excluye los Componentes del otro Resultado Integral)

Reservas Ocasionales

Registra los valores apropiados de los excedentes financieros, ordenadas por la Junta Directiva, de conformidad con las disposiciones legales, para fines específicos y justificados.

Las reservas al cierre de la vigencia 2024 se componen así:

CONCEPTO RESERVAS	VALOR
Artículo 130 ET	544.647.711
Estructura Ecológica Principal (Corredores Ambientales) (CONFIS 8 / 2016) & (CONFIS 6 /2019)	500.843.720
Inversiones Plan de Desarrollo (CONFIS 12 / 2018) Corredores Ecológicos	136.000.000
Plan de Inversiones (CONFIS 12 de 2018 y 17 de 2018)	89.907.202
Inversiones Patrimoniales (Aguas de Bogotá)	15.000.000
Pagos Futuros en Especie (CONFIS 6 / 2019)	6.747.517
Emergencia Sanitaria COVID-19	32.120.000
TOTAL RESERVAS	**1.325.266.150**

Otras Reservas

Reserva Ocasional Art. 130 de ET

La Ley 1819 de 2016 derogó el artículo 130 del estatuto tributario; sin embargo, para el cierre de 2024 la Empresa mantiene saldo en esta

cuenta correspondiente al exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable), hasta que se culmine con el tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios, que para esta vigencia presentó una disminución por la liberación del año gravable 2023 por $67.639.037 y por del año 2024 por $69.274.912.

27.3. Resultado acumulado

CONCEPTO	2024	2023
Resultados de ejercicios anteriores (a)	716.158.216	679.112.504
Resultado del ejercicio	351.627.617	280.350.044
TOTAL	**1.067.785.833**	**959.462.548**

(a) Al inicio de la vigencia 2024, el concepto de Resultados de Ejercicios Anteriores incluía un saldo de $611.063.154, correspondiente a los efectos derivados de la transición al nuevo marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación (CGN). Dicha resolución adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Durante la vigencia 2024, el saldo inicial presentó una variación principalmente atribuida a la aplicación de la Resolución 418 de 2023 de la CGN, la cual eliminó el concepto de "activos pagados por anticipado – seguros con cobertura hasta 12 meses". Como resultado de esta modificación, el rubro Resultados de Ejercicios Anteriores se afectó en $31.355.494. Adicionalmente, se registró una realización por la venta de un predio por un monto de $873.706. Como consecuencia de estos ajustes, el saldo final de Resultados de Ejercicios Anteriores al cierre de la vigencia 2024 asciende a $578.833.954.

27.4. Otro resultado integral – ORI

El detalle de cada componente del “otro resultado integral” del estado de situación financiera es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Pérdida por planes de beneficios empleados	-23.391.488	-239.882.095
Ganancia en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral	3.718.771	3.969.104
Ganancia (pérdida) por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	427.730	427.730
TOTAL	**-19.244.987**	**-235.485.261**

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del "otro resultado integral" del estado de resultado integral es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL 2024	MOVIMIENTOS 2024	SALDO FINAL 2024
Ganancias actuariales por planes de beneficios empleados (i)	918.165.006	-416.022.321	502.142.685
Impacto Impuesto Diferido beneficios empleados	-321.357.752	145.607.812	-175.749.940
Ganancias o pérdidas del plan de activos	-356.925.159	53.923.902	-303.001.257
Ganancia en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral (ii)	-3.969.104	250.333	-3.718.771
Ganancia (pérdida) por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas (iii)	-427.730	0	-427.730
TOTAL	**235.485.261**	**-216.240.274**	**19.244.987**

CONCEPTO	SALDO INICIAL 2023	MOVIMIENTOS 2023	SALDO FINAL 2023
Ganancias actuariales por planes de beneficios empleados (i)	152.957.088	765.207.918	918.165.006
Impacto Impuesto Diferido beneficios empleados	87.202.635	-408.560.387	-321.357.752
Ganancias o pérdidas del plan de activos	-207.376.279	-149.548.880	-356.925.159
Ganancia en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral (ii)	-3.874.256	-94.848	-3.969.104
Ganancia (pérdida) por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas (iii)	-427.730	0	-427.730
TOTAL	**28.481.458**	**207.003.803**	**235.485.261**

(i) Componente: Planes de Beneficios a Empleados Posempleo y Bonos Pensionales. Este componente representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, de las obligaciones por beneficios posempleo y bonos pensionales, que se originan en las ganancias y pérdidas actuariales. También incluye el rendimiento de los activos destinados a atender las referidas obligaciones y los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en este componente.

(ii) Componente: Inversiones de Administración de Liquidez a Valor Razonable a través de Patrimonio. Este componente representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio y de deuda que no se tienen con la intención exclusiva de vender y tampoco otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. Adicionalmente se reconocen los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en este componente.

(iii) Componente: Inversiones en Controladas con Aplicación del Método de Participación Patrimonial. Este componente representa el valor correspondiente a la variación patrimonial de las controladas que se originan en partidas patrimoniales diferentes de los resultados, las variaciones de capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Adicionalmente se reconocen los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en este componente.

ESPACIO EN BLANCO

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

• $ 2.993.558.670	• $ 1.471.201.999	• $ 981.086.837		
INGRESOS	COSTOS	GASTOS		
• $ 351.627.617	• $ 567.867.891			
RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS INTEGRAL ACUMULADO			

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos de la Empresa se componen así:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
INGRESOS	**2.993.558.670**	**2.847.175.377**	**146.383.293**
Venta de servicios	2.587.520.283	2.523.219.077	64.301.206
Transferencias y subvenciones	299.505	4.275.793	-3.976.288
Otros ingresos	405.738.882	319.680.507	86.058.375

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**299.505**	**4.275.793**	**-3.976.288**
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	299.505	**4.275.793**	**-3.976.288**
Subvenciones	299.505	4.275.793	-3.976.288

a. Se obtuvo recursos en efectivo procedentes del BID en virtud de un convenio de cooperación técnica para el proyecto "Hacia un Modelo Circular en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento de la EAAB E.S.P. frente a los desafíos del Cambio Climático", lo que generó un ingreso para el año 2024 de $299.505 de acuerdo con la formalización de recursos ejecutados en la vigencia.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos de actividades ordinarias están directamente relacionados con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**2.993.259.165**	**2.842.899.584**	**150.359.581**

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Venta de servicios	**2.587.520.283**	**2.523.219.077**	**64.301.206**
Servicio de acueducto (1)	1.387.099.844	1.350.241.864	36.857.980
Servicio de alcantarillado (1)	1.194.654.813	1.157.800.694	36.854.119
Otros servicios (2)	6.213.815	15.176.519	-8.962.704
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db) (1)	-448.189	0	-448.189
Otros ingresos	**405.738.882**	**319.680.507**	**86.058.375**
Financieros (3)	263.621.083	264.871.641	-1.250.558
Ingresos diversos (4)	74.205.164	41.285.009	32.920.155
Reversión de las perdidas por provisiones (5)	58.625.488	11.506.857	47.118.631
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	6.316.824	1.946.485	4.370.339
Reversión de las perdidas por deterioro de valor	2.968.530	70.515	2.898.015
Ajuste por diferencia en cambio	1.793	0	1.793

(1) Los ingresos de servicio de acueducto y alcantarillado están conformados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Venta de servicios	**2.581.306.468**	**2.508.042.558**	**73.263.910**
Consumo (acueducto y alcantarillado)	1.983.556.269	1.960.030.134	23.526.135
Cargo fijo	377.460.606	342.332.809	35.127.797
Subsidios y aportes	118.119.912	111.830.220	6.289.692
Conexión y reconexión	50.003.585	46.734.206	3.269.379
Agua en bloque y carrotanque	48.113.338	44.584.113	3.529.225
Constructores y urbanizadores	3.255.551	2.452.521	803.030
Verificación metrológica de medidores	1.245.396	78.555	1.166.841
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-448.189	78.555	-526.744

A continuación, se presentan los ingresos del servicio generados en las diferentes Áreas Prestadoras de Servicios (APS):

CONCEPTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TOTAL 2024
VENTA DE SERVICIOS	**1.386.651.656**	**1.194.654.812**	**2.581.306.468**
Bogotá	1.254.871.883	1.139.804.951	2.394.676.834

CONCEPTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TOTAL 2024
Soacha	81.360.627	54.849.861	136.210.488
Agua en bloque y carrotanque	48.113.338	0	48.113.338
Gachancipá	1.590.011	0	1.590.011
Tocancipá	391.476	0	391.476
Zipaquirá	324.321	0	324.321

Las variaciones Tarifarias presentadas en la vigencia 2024:

APS	SERVICIO	CARGO FIJO	CARGO POR CONSUMO
Bogotá	Acueducto	6,53%	7,42%
	Alcantarillado	6,53%	7,40%
Soacha	Acueducto	6,53%	8,17%
	Alcantarillado	6,53%	6,30%
Gachancipá	Acueducto	6,53%	8,52%
Tocancipá	Acueducto	6,53%	8,80%
Zipaquirá	Acueducto	6,53%	8,80%

Respecto de las variaciones tarifarias es importante indicar que, el cargo fijo de acueducto y alcantarillado se incrementó en este periodo en 6.53% y la razón de su variación se explica por la aplicación de actualizaciones por variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC. Por otro lado, el incremento en el cargo por consumo se deriva por (1) la incorporación de indexaciones por IPC, (2) modificación al componente CMT de alcantarillado por nuevos cobros realizados por la autoridad ambiental competente por concepto de Tasas Retributivas de la vigencia 2022, (3) modificación al componente CMI por cambios al Plan de Obras e Inversiones Regulado - POIR y al componente CMT acueducto por inicio del año tarifario nueve (9) y (4) modificación al componente CMO por incorporación de variaciones en los costos de operación particulares de químicos, energía y tratamiento de aguas residuales del año tarifario ocho (8).

La Empresa presta el servicio de acueducto en el Distrito Capital y en los municipios de Soacha, Gachancipá, Tocancipá y Zipaquirá y el servicio de alcantarillado en el Distrito Capital y en el municipio de Soacha. Los ingresos obtenidos por la Empresa en desarrollo de su función como ente prestador comprenden diferentes conceptos, los principales corresponden a los

facturados a sus usuarios de forma directa por consumo y cargo fijo. Las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado son adoptadas al interior de la empresa mediante los Acuerdos de Junta Directiva y los factores de subsidios y aportes aplicados en cada estrato y clase de uso son definidos por los respectivos Concejos Distrital y/o Municipales.

La Empresa realiza la facturación de forma bimestral a la mayoría de sus usuarios de acuerdo con el calendario de facturación pero el registro contable de ingresos debe realizarse en el momento en que se suceden o se reconozcan los consumos causados por los usuarios, de tal manera que es necesario realizar una estimación de los ingresos por consumos y cargos fijos causados pendientes por facturar al cierre de cada mes ya que no es posible contar con la lectura real (m3 consumidos) de todos los ciclos de facturación para obtener los ingresos reales del periodo. Para realizar dicha estimación, se tiene en cuenta el promedio histórico (usuario y m3) de los últimos 4 meses ya facturados en su totalidad y las tarifas del periodo correspondiente.

Así mismo, dentro de los ingresos de actividades ordinarias encontramos las conexiones y reconexiones las cuales están directamente relacionadas con el servicio, al igual que la prestación del servicio de Suministro de Agua Potable e Interconexión que la Empresa ofrece a los Municipios de: Tocancipá, Sopó, Cajicá, Funza, Madrid, Mosquera, Chía, la Calera y a Empresas de servicios públicos como: Cojardin S.A. ESP, EMAR S.A., Aguas de Bogotá y Aguas de la Sabana SA ESP.

El racionamiento de agua implementado en el 2024 tuvo un impacto negativo significativo en los resultados financieros de la Empresa, evidenciado en una reducción de ingresos por menores consumos y un aumento en los costos operativos. A pesar de los esfuerzos de optimización, las medidas adoptadas para reducir el consumo de agua derivaron en una desviación de ingresos de - $46.598 millones, siendo el factor más relevante la disminución del consumo medio facturado. Asimismo, el incremento en costos por insumos, energía y mantenimiento subraya la presión financiera a la que se vio sometida la Empresa en la vigencia 2024.

A continuación, se presenta el comparativo de consumo en M3 por el servicio de acueducto facturado:

FACTURACION (M3)	2024	2023	VARIACION
	M3	M3	M3
FACTURACION (M3)	**343.060.167**	**353.521.461**	**-10.461.294**

FACTURACION (M3)	2024	2023	VARIACION
	M3	M3	M3
Bogotá	280.338.952	290.528.564	-10.189.612
Soacha	18.288.631	18.014.400	274.231
Gachancipá	549.801	469.689	80.112
Tocancipá	95.483	13.327	82.156
Zipaquirá	98.609	12.559	86.050
Venta de Agua en Bloque	43.688.691	44.482.922	-794.231

El comportamiento de consumo en M3 durante la vigencia 2024 vs 2023 se detalla a continuación:

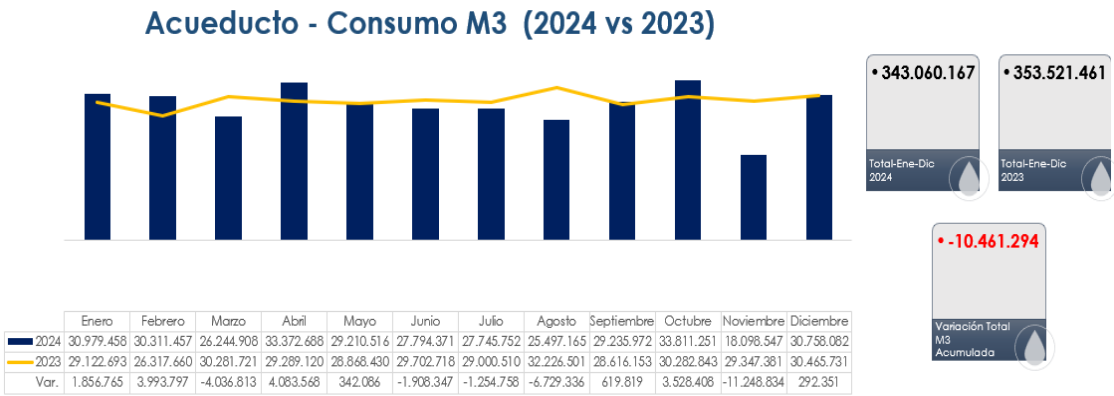

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	30.979.458	30.311.457	26.244.908	33.372.688	29.210.516	27.794.371	27.745.752	25.497.165	29.235.972	33.811.251	18.098.547	30.758.082
2023	29.122.693	26.317.660	30.281.721	29.289.120	28.868.430	29.702.718	29.000.510	32.226.501	28.616.153	30.282.843	29.347.381	30.465.731
Var.	1.856.765	3.993.797	-4.036.813	4.083.568	342.086	-1.908.347	-1.254.758	-6.729.336	619.819	3.528.408	-11.248.834	292.351

(2) Otros Servicios: Se presenta variación en este concepto principalmente por la disminución en la generación de energía debido al bajo nivel de los embalses, que se traduce en un menor ingreso.

(3) El siguiente es el detalle de ingresos financieros:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Financieros	**263.621.083**	**264.871.641**	**-1.250.558**
Interés del plan de activos para beneficios a los empleados (a)	121.440.363	122.288.566	-848.203
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras (b)	90.973.696	91.635.520	-661.824

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	15.001.376	12.990.020	2.011.356
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	12.821.335	12.074.302	747.033
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	7.057.794	5.386.045	1.671.749
Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	6.033.178	7.979.579	-1.946.401
Otros intereses de mora	5.349.439	5.236.163	113.276
Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	1.870.008	1.375.013	494.995
Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado (c)	1.581.566	3.307.160	-1.725.594
Otros ingresos financieros	1.219.083	1.429.018	-209.935
Intereses de sentencias a favor de la entidad	260.748	97.205	163.543
Ganancia por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	12.497	1.068.968	-1.056.471
Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	0	4.082	-4.082

a) El ingreso por el interés del plan de activos se realiza con base en la proyección realizada por el actuario en cumplimiento de los dispuesto en el Marco Normativo aplicable a la Empresa.

b) Durante la vigencia 2024, la Empresa obtuvo rendimientos financieros de $90.973.696 por concepto de depósitos en instituciones financieras, lo que representa una disminución del -3.56% con respecto al año 2024, esta variación se debe principalmente a la disminución de tasas de

interés producto de la política monetaria regulada por el Banco de la Republica.

c) El rendimiento anual de las inversiones del portafolio de renta fija a diciembre de 2024 se ubica en $14.498 millones, y con respecto a 2023 presentó un impacto positivo de mayores ingresos por $3.339 millones. Este resultado se obtuvo debido a que en promedio se manejaron mayores saldos del portafolio, que compensaron menores tasas de rentabilidad del mercado.

Para valorar el portafolio de inversiones en renta fija se utilizó la fuente de información publicada diariamente por Precia S.A. Para los CER (certificado de emisión reducida) se aplicaron los criterios establecidos en el decreto 926 del 1 de junio de 2017.

(4) El siguiente es el detalle de otros ingresos diversos:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Ingresos diversos	**74.205.164**	**41.285.009**	**32.920.155**
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo (a)	37.018.307	1.479.033	35.539.274
Otros ingresos diversos	21.396.977	17.429.716	3.967.261
Comisiones	6.562.323	5.916.826	645.497
Indemnizaciones	4.972.171	6.916.169	-1.943.998
Arrendamiento operativo	3.780.847	1.041.275	2.739.572
Sentencias a favor de la entidad	185.528	4.736.449	-4.550.921
Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	170.295	892.573	-722.278
Costas procesales a favor de la entidad	68.969	56.548	12.421
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	40.841	2.496	38.345
Fotocopias	6.697	6.886	-189
Aprovechamientos	2.025	2.799.376	-2.797.351
Publicaciones	184	575	-391
Sobrantes	0	6.818	-6.818
Responsabilidades Fiscales	0	269	-269

(a) Se presenta variación por el cálculo actuarial por los beneficios a empleados a largo plazo por quinquenios por $11.063.252 y cesantías retroactivas por $25.955.055.

(5) Reversión de las perdidas por provisiones: Esta variación se presenta principalmente por reversión de provisión con base con los ajustes presentados por las autoridades ambientales frente al cobro por concepto de tasa retributiva y ajuste al factor regional para la vigencia 2023 por valor de $38.261.817 y por reversión de provisiones de litigios por procesos terminados por valor de $6.222.095.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
GASTOS	**981.086.837**	**942.343.614**	**38.743.223**
Otros gastos (a)	622.181.111	620.910.618	1.270.493
De administración y operación	283.614.385	258.389.288	25.225.097
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	71.451.056	59.526.964	11.924.092
Transferencias y subvenciones	3.840.285	3.516.744	323.541

Las principales variaciones en los gastos de la vigencia 2024 corresponden a:

- Aumento en el concepto de gastos no operacionales, principalmente por el desembolso efectivo de los préstamos por pagar, como se detalla en Nota 29.7 – Otros gastos.

  Adicionalmente, se observa un incremento en los gastos de administración y operación, resultado de la contratación de asesorías jurídicas para la representación frente a los diferentes procesos en la que EAAB E.S.P. actúa como demandante. Asimismo, se identifica un aumento, asociado a la inclusión de pagos por servicios de asesoría estratégica, regulatoria y profesional, así como los servicios prestados para el levantamiento del catastro de redes de acueducto y alcantarillado de la Empresa.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**283.614.385**	**258.389.288**	**25.225.097**

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
De Administración y Operación	**283.614.385**	**258.389.288**	25.225.097
Beneficios a los empleados	117.149.176	113.761.427	3.387.749
Generales	103.406.513	76.030.554	27.375.959
Impuestos, contribuciones y tasas (1)	63.058.696	68.597.307	-5.538.611

29.1.1. Gastos por beneficios a empleados

Los gastos por beneficios a empleados comprenden:

CONCEPTO	2024	2023
Sueldos y salarios	45.755.412	41.680.650
Contribuciones efectivas	12.622.361	10.778.336
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo	0	9.466.752
Cesantías	11.573.393	9.399.216
Contribuciones imputadas	4.642.518	4.560.175
Prima de navidad	6.203.918	5.524.623
Prima de vacaciones	6.304.353	6.086.043
Prima de servicios	5.497.039	4.852.417
Gastos deportivos y de recreación	5.849.655	4.627.823
Otros gastos de personal diversos	3.653.941	3.277.048
Beneficios por préstamos a empleados a tasa de interés inferior a la de mercado	3.451.058	2.617.608
Vacaciones	3.434.609	3.209.906
Otras primas	3.284.921	3.049.917
Capacitación, bienestar social y estímulos	1.908.095	1.864.637
Aportes sobre la nómina	1.942.120	1.748.421
Intereses a las cesantías	550.991	484.217
Dotación y suministro a trabajadores	290.389	405.813
Viáticos	124.276	80.578
Gastos de viaje	60.127	47.247
TOTAL	**117.149.176**	**113.761.427**

29.1.2. Gastos generales

Los gastos generales comprenden:

CONCEPTO	2024	2023
Honorarios	29.574.671	17.892.818

CONCEPTO	2024	2023
Mantenimiento	20.760.827	17.622.640
Servicios	24.436.318	8.006.427
Seguros generales	3.039.631	7.421.816
Arrendamiento operativo (ver nota 31)	7.355.993	7.224.905
Comunicaciones y transporte	6.624.818	6.133.414
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	4.565.650	4.332.944
Vigilancia y seguridad	1.950.534	2.950.361
Servicios públicos	1.966.260	2.133.579
Materiales y suministros	653.489	833.547
Asignación de bienes y servicios	608.691	0
Otros gastos generales	820.067	439.028
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	258.313	419.962
Combustibles y lubricantes	254.098	208.248
Seguridad industrial	11.547	198.480
Costas procesales	492.359	157.891
Gastos legales	33.247	40.956
Reparaciones	0	13.538
TOTAL	**103.406.513**	**76.030.554**

29.1.3. Impuestos, tasas y contribuciones

(1) Los impuestos, tasas y contribuciones comprenden:

CONCEPTO	2024	2023
Impuesto de industria y comercio	30.629.833	29.115.524
Gravamen a movimientos financieros	12.762.716	12.184.528
Impuestos descontable - prorrateo IVA	10.643.480	8.525.646
Contribución CRA y SSPD	7.697.404	7.567.082
Impuesto predial - Administrativo	1.013.945	1.026.796
Intereses de mora (a)	269.750	10.141.506
Tasas	41.568	36.226
TOTAL	**63.058.696**	**68.597.308**

(a) La disminución en los intereses de mora se debe principalmente a que, durante el año 2023, se llevó a cabo el saneamiento de impuestos prediales correspondientes a vigencias anteriores, en su mayoría del año 2018. Adicionalmente, se realizaron correcciones en las declaraciones de renta de los años 2018 y 2019, lo que resultó en el pago de intereses. Estos ajustes ocasionaron una reducción significativa en este rubro respecto al año 2024.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**71.451.056**	**59.526.964**	**11.924.092**
DETERIORO	**55.565.127**	**47.428.942**	**8.136.185**
De cuentas por cobrar	31.746.985	43.801.577	-12.054.592
De inversiones	6.316.824	1.946.484	4.370.340
De inventarios	231.991	200.579	31.412
De préstamos por cobrar	316.804	1.480.302	-1.163.498
De intangibles	16.952.523	0	16.952.523
DEPRECIACIÓN	**5.748.141**	**2.575.872**	**3.172.269**
De propiedades, planta y equipo	5.748.141	2.575.872	3.172.269
AMORTIZACIÓN	**2.266.293**	**2.372.640**	**-106.347**
De activos intangibles	2.266.293	2.372.640	-106.347
PROVISIÓN	**7.871.495**	**7.149.510**	**721.985**
De litigios y demandas	7.871.495	7.149.510	721.985

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2024		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
DETERIORO	**38.380.613**	**17.184.514**	**55.565.127**
De inversiones	**6.316.824**	**0**	**6.316.824**
En controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	6.316.824	0	6.316.824
De cuentas por cobrar	**31.746.985**	**0**	**31.746.985**
Prestación de servicios	130.887	**0**	130.887
Servicio de acueducto	7.907.711	0	7.907.711
Servicio de alcantarillado	5.893.434	0	5.893.434
Otras cuentas por cobrar	17.814.953	0	17.814.953
De préstamos por cobrar	**316.804**	**0**	**316.804**
Préstamos concedidos	316.804	0	316.804
De inventarios	**0**	**231.991**	**231.991**
Mercancías en existencia	0	231.991	231.991
De intangibles	**0**	**16.952.523**	**16.952.523**
Activos intangibles en fase de desarrollo	0	16.952.523	16.952.523

Para la vigencia 2024, el cálculo del deterioro de cartera se fundamenta en el modelo de pérdida crediticia esperada con un enfoque prospectivo. Sin embargo, el mayor impacto de la aplicación de este modelo se evidenció en 2023, en cumplimiento de la Resolución No. 212 del 9 de diciembre de 2021, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado, se registró una reducción en la estimación del deterioro de cuentas por cobrar, específicamente en la cartera por servicios de acueducto, alcantarillado y laudos, por un valor de $23.877.757. En contraste, el deterioro en el rubro de otras cuentas por cobrar presentó un incremento de $11.823.164, derivado de la reclasificación de la cuenta de anticipo a contratistas hacia otras cuentas por cobrar, lo que generó un efecto neto de disminución de $12.054.592. Adicionalmente, el deterioro de intangibles aumentó en $16.952.523 debido a la revisión realizada por la firma contratada por la Empresa para el análisis del deterioro de la vigencia 2024, la cual concluyó que ciertos estudios y proyectos debían ser deteriorados, dado que no existe certeza sobre la fecha de ejecución de las obras asociadas.

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**3.840.285**	**3.516.744**	**323.541**
OTRAS TRANSFERENCIAS	**3.840.285**	**3.516.744**	323.541
Otras transferencias (i) *	3.840.285	3.516.744	323.541

*Por efectos de homologación de cuentas y cifras comparativas se presenta el concepto de transferencias con subvenciones.

(i) Estos recursos corresponden a las transferencias que anualmente se trasladan al Distrito Capital para actividades relacionadas con la descontaminación del Río Bogotá. Adicionalmente, durante el año 2023 se formalizaron recursos transferidos a la administración central para el rio Bogotá, de conformidad con el acuerdo de cooperación para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas (fase I y II) y su Estación Elevadora dentro del programa de saneamiento del rio Bogotá, en el contexto de la Región Capital, Bogotá-Cundinamarca.

29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
OTROS GASTOS	**622.181.111**	**620.910.618**	**1.270.493**
FINANCIEROS	**554.140.047**	**498.783.778**	**55.356.269**
Interés por beneficios a los empleados (a)	374.047.934	377.910.576	-3.862.642
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo (b)	173.024.775	108.608.307	64.416.468
Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0	54	-54
Otros intereses de mora	18.388	17.415	973
Otros gastos financieros	1	1	0
Actualización financiera de provisiones	6.381.478	12.220.674	-5.839.196
Intereses de sentencias	665.421	26.751	638.670
GASTOS DIVERSOS	**67.721.498**	**122.042.368**	**-54.320.870**
Otros gastos diversos (c)	51.680.529	114.565.951	-62.885.422
Desembolsos intangibles durante la fase de investigación	2.312.417	4.271.049	-1.958.632
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.475.264	1.314.749	2.160.515
Multas y sanciones	8.965.294	1.199.090	7.766.204
Sentencias	736.582	346.435	390.147
Pérdidas en siniestros	488.592	345.094	143.498
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	62.820	0	62.820
COMISIONES	**315.816**	**70.537**	245.279
Comisiones servicios financieros	315.816	70.537	245.279
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**3.750**	**13.935**	-10.185
Ajuste Diferencia en cambio	3.750	13.935	-10.185

a) El interés neto por beneficios a los empleados corresponde al componente financiero generado por la actualización de los pasivos posempleo y de largo plazo determinado en el cálculo actuarial, el cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	2024	2023
Pensiones (nota 22.4.)	267.948.103	266.367.246
Salud (nota 22.4.)	71236884	71.575.699

CONCEPTO	2024	2023
Bonos (nota 22.4.)	18.318.234	22.567.358
Cesantías (nota 22.2)	10.536.890	12.101.936
Quinquenio (nota 22.2.)	6.007.823	5.298.337
TOTAL	**374.047.934**	**377.910.576**

b) Financiamiento interno de largo plazo: En el año 2024, se causaron gastos por intereses sobre la deuda pública interna a largo plazo por un valor de $173.024.775, lo que representa un incremento de $64.416.468 en comparación con los $108.608.307 registrados en 2023. Este aumento se debe principalmente a:

i. Un incremento de $49.486.689 en los intereses de proyectos financiados que finalizaron en la vigencia 2024.

ii. El aumento en el capital de la deuda en $547.140.000, correspondiente a los contratos adquiridos con la banca comercial durante 2024, cuyos desembolsos se realizaron en el último trimestre del año (ver Nota 20 – Préstamos por pagar).

iii. El impacto del tiempo de causación de los intereses sobre los créditos contratados en 2022 con Bancolombia y Banco Agrario, por un total de $717.000.000. El primer desembolso, por $372.145.000, se efectuó en diciembre de 2022, y el segundo, por $344.855.000, en marzo de 2023, lo que significa que solo hasta 2024 se generaron intereses sobre el 100 % de estos préstamos a lo largo de toda la vigencia.

Por otra parte, se registró una reducción a cero en los intereses de los contratos de financiación interna con Banco Popular y Findeter, dado que estos finalizaron en la vigencia 2023.

A continuación, el detalle de los gastos efectivos de préstamos por pagar sobre las líneas de financiamiento interno de largo plazo causados en las vigencias 2024 vs 2023 y su respectiva variación:

ENTIDAD ACREEDORA	TASA DE INTERÉS	ENERO A DICIEMBRE 2024	ENERO A DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN
BANCO POPULAR	DTF +2.38%	0	323.359	-323.359

ENTIDAD ACREEDORA	TASA DE INTERÉS	ENERO A DICIEMBRE 2024	ENERO A DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN
BANCOLOMBIA S.A.	IBR (6M) + 4,79%.	91.806.532	89.059.938	2.746.594
BANCO AGRARIO	IPC + 5%	19.700.134	19.183.300	516.834
BANCOLOMBIA S.A.	IBR 6M + 2,58%.	11.667.854	0	11.667.854
BANCO DE OCCIDENTE	IBR (6M) + 2,65%.	363.566	0	363.566
DEUDA CON LA BANCA COMERCIAL		**123.538.086**	**108.566.597**	**14.971.489**
BANCO DE OCCIDENTE	IBR 6m+ 4,02	7.868.972	0	7.868.972
BANCOLOMBIA	IPC + 5,15	5.419.063	0	5.419.063
BANCO DE BOGOTÁ	IBR 6m + 4,02	9.479.683	0	9.479.683
DAVIVIENDA	IPC + 4,95	10.620.126	0	10.620.126
DAVIVIENDA	IPC + 4,65	12.214.741	0	12.214.741
DAVIVIENDA	IPC + 4,31	2.216.131	0	2.216.131
BANCO DE OCCIDENTE	IPC + 4,26	1.667.973	0	1.667.973
DEUDA CON BANCA DE FOMENTO		**49.486.689**	**0**	**49.486.689**
FINDETER (a)	0 cero	0	41.710	-41710
DEUDA CON ENTIDADES DE FOMENTO		**0**	**41.710**	**41.710**
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo		**173.024.775**	**108.608.307**	**64.499.888**

c) Los otros gastos diversos comprenden:

CONCEPTO	2024	2023
Otros gastos diversos	45.924.226	24.344.061
Tasa retributiva no operacional	5.315.000	85.212.668
Impuestos, contribuciones y tasas no operacionales	441.303	5.009.222
TOTAL	**51.680.529**	**114.565.951**

En el año 2024, se reconoció un gasto correspondiente al ajuste en la tasa retributiva del año 2020 por $5.315.000, así como ajustes al factor regional correspondientes a los periodos 2018, 2020 y 2022 por $45.063.828, teniendo en cuenta los ajustes presentados por las autoridades ambientales frente a los conceptos antes mencionados. Por su parte, en el año 2023 se registró un mayor gasto debido a ajustes en la tasa retributiva y el factor regional, correspondientes a los años 2017, 2018, 2020 y 2022.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	**1.471.201.999**	**1.310.168.132**	**161.033.867**
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	**1.471.201.999**	**1.310.168.132**	**161.033.867**
Servicios públicos	1.469.407.198	1.308.539.493	160.867.705
Otros servicios	1.794.801	1.628.639	166.162

30.1. Costo de ventas de servicios

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	**1.471.201.999**	**1.310.168.132**	**161.033.867**
SERVICIOS PÚBLICOS	**1.469.407.198**	**1.308.539.493**	**160.867.705**
Acueducto	756.443.500	653.265.265	103.178.235
Alcantarillado	712.963.698	655.274.228	57.689.470
OTROS SERVICIOS	**1.794.801**	**1.628.639**	**166.162**
Otros servicios	1.794.801	1.628.639	166.162

Los costos de ventas representan el valor de los recursos consumidos en la prestación de los servicios de la entidad durante la vigencia 2024. Estos incluyen costos directos asociados a la operación, mantenimiento y suministro de servicios públicos, así como otros costos relacionados con la gestión de la empresa.

A continuación, se presenta un resumen de las partidas más significativas del costo de ventas.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Servicios personales (a)	455.445.001	391.748.673	63.696.328
Contribuciones y Regalías (b)	172.242.200	155.133.169	17.109.031
Consumos Insumos Directos (c)	150.359.812	121.188.351	29.171.461
Otros Costos (d)	69.732.258	55.522.646	14.209.612
Órdenes y Contratos - Otros Servicios (e)	67.824.830	59.884.391	7.940.439
Seguros (f)	48.334.298	42.367.317	5.966.981
Arrendamientos (g)	23.198.555	18.813.334	4.385.221

a) Servicios personales: Este rubro comprende los costos relacionados con el personal directamente vinculado a la prestación de los servicios. Incluye sueldos, beneficios legales y convencionales, así como pagos por horas extras y festivos. La variación en 2024 obedece principalmente al ajuste en la escala salarial y el incremento en los beneficios otorgados a los empleados.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Beneficios a empleados legales y convencionales	272.777.446	234.943.838	37.833.608
Sueldos del personal	149.594.907	130.419.190	19.175.717
Horas extras y festivos	33.072.648	26.385.645	6.687.003
TOTAL	**455.445.001**	**391.748.673**	**63.696.328**

b) Contribuciones y Regalías: Se refieren a los costos incurridos durante la vigencia, derivados de las obligaciones establecidas por las autoridades ambientales.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Tasa Retributiva	159.702.656	143.555.079	16.147.577
Tasa de Uso	12.002.137	10.745.295	1.256.842
Tasa por Estratificación	526.199	771.877	-245.678
Otras Tasas y Contribuciones	11.208	60.918	-49.710
TOTAL	**172.242.200**	**155.133.169**	**17.109.031**

c) Consumos Insumos Directos: Los insumos directos corresponden a los materiales y recursos esenciales para la operación y mantenimiento de los servicios prestados. Dentro de estos, la energía representa la mayor parte del costo, debido a su uso en el bombeo de agua, seguido por productos químicos requeridos en el tratamiento del agua. La variación en 2024 se debe principalmente al aumento en el costo de la energía.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Energía	104.539.619	76.666.909	27.872.710
Productos químicos	45.746.136	44.143.862	1.602.274
Gas Natural Industrial	74.057	377.580	-303.523
TOTAL	**150.359.812**	**121.188.351**	**29.171.461**

d) Otros Costos de operación y mantenimiento: Este concepto abarca los costos asociados a la conservación y mantenimiento de la infraestructura operativa, incluyendo materiales eléctricos, insumos de laboratorio, combustibles y lubricantes. Durante 2024, se presentó un incremento debido a trabajos en la Planta PTAR Salitre - Fase II, la adquisición de filtros de energía reactiva y el reemplazo de baterías.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Otros costos	28.571.727	24.707.458	3.864.269
Materiales para construcción	15.595.542	8.397.573	7.197.969
Costos ambientales	12.188.712	10.668.988	1.519.724
Combustibles y lubricantes	4.395.924	3.682.681	713.243
Materiales eléctricos	3.896.034	1.744.085	2.151.949
Materiales para laboratorio	3.331.249	4.218.991	-887.742
Repuestos vehículos	1.164.529	1.382.870	-218.341
Llantas y neumáticos	430.146	408.426	21.720
Otros elementos	158.395	311.574	-153.179
TOTAL	**69.732.258**	**55.522.646**	**14.209.612**

e) Órdenes y Contratos – Otros Servicios: Este rubro incluye contratos de vigilancia, aseo, cafetería y soporte tecnológico. Durante 2024, la variación en los costos se explica por el incremento en las tarifas reguladas de los servicios de vigilancia y la incorporación de pasivos estimados en informática bajo el contrato UT PSY OUTSOURCING TI 24-27.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Vigilancia	38.910.291	34.438.432	4.471.859
Otros contratos	19.199.929	18.903.487	296.442
Aseo	4.169.156	3.609.682	559.474
Casino y cafetería	3.550.571	2.932.790	617.781
Servicios Soporte T.I.	1.994.883	0	1.994.883
TOTAL	**67.824.830**	**59.884.391**	**7.940.439**

f) Seguros: En cumplimiento de la Resolución 418 de 2023 de la Contaduría General de la Nación - CGN, los seguros con cobertura menor a un año se amortizan en su totalidad dentro del mismo período contable. Esto impactó la

variación observada en este rubro, con un aumento en los costos de seguros de vehículos, equipos de transporte y seguros todo riesgo.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Todo Riesgo y SOAT	40.736.420	34.429.526	6.306.894
De respons. civil excontr	4.085.381	5.336.736	-1.251.355
De flota y equipo de transporte	2.272.914	1.685.059	587.855
De rotura maquinaria	804.250	651.719	152.531
De vida colectiva	220.497	92.828	127.669
De incendio	131.648	108.290	23.358
De cumplimiento	37.575	26.382	11.193
De manejo	24.627	18.277	6.350
De eq. fluvial y marítimo	20.986	18.500	2.486
TOTAL	**48.334.298**	**42.367.317**	**5.966.981**

g) Arrendamientos: Este concepto incluye los costos de alquiler de equipos de transporte, equipos de comunicación y computación, maquinaria y edificaciones utilizadas en la operación de la empresa. El incremento en 2024 se explica por mayores necesidades de infraestructura y equipamiento para la prestación eficiente de los servicios.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Flota y eq. transporte	8.403.875	7.659.724	744.151
Eq. Comunicación y computación	6.557.331	5.196.081	1.361.250
Maquinaria y equipo	5.199.011	4.161.297	1.037.714
Construcciones y edificaciones	2.994.092	1.750.572	1.243.520
Terrenos	44.246	45.660	-1.414
TOTAL	**23.198.555**	**18.813.334**	**4.385.221**

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**1.957**	**13.935**	**-11.978**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	1.793	0	1.793
Disminuciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	3.750	13.935	-10.185

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**1.793**	**3.750**	**-1.957**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.793	3.750	-1.957

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, La EAAB E.S.P. calcula el impuesto sobre la renta sobre la base de la renta líquida, bajo el régimen ordinario sin someterla a la comparación con la renta líquida bajo el sistema de renta presuntiva, toda vez que de conformidad con el artículo 191 del estatuto tributario, las empresas de servicios públicos domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva. En todo caso, la tarifa a la que se refiere el mencionado artículo del estatuto tributario será de 0% a partir del 2022.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer

de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

i) La declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2017 se encuentra en proceso por sede judicial y las correspondientes a los años gravables 2021, 2022 y 2023, se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

ii) La Empresa no tiene pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2024.

iii) La Empresa no tiene excesos de renta presuntiva por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2024.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza hasta la declaración de renta de 2018 será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Para las declaraciones que generan pérdidas fiscales hasta el año 2018, la firmeza será de doce (12) años.

La Empresa aplica su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es objeto de interpretación y, en caso de ser necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

El siguiente es el saldo de los activos por impuesto corriente y diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	**546.324.440**	**767.051.712**	**-220.727.272**
CORRIENTES	**180.119.185**	**205.357.820**	**-25.238.635**
Retención en la fuente y Autorretenciones	136.098.945	130.828.385	5.270.560
Anticipo de impuesto sobre la renta	16.969.159	59.898.298	-42.929.139
Descuento de IVA en el impuesto sobre la renta	25.181.269	12.994.156	12.187.113
Anticipo de impuesto de industria y comercio	1.869.812	1.636.981	232.831
DIFERIDOS	**366.205.255**	**561.693.892**	**-195.488.637**
Inventario	324.110	254.047	70.063
Beneficios a empleados	136.846.250	328.782.597	-191.936.347
Cuentas por cobrar	21.060.971	21.427.119	-366.148
Activos intangibles	7.978.659	2.150.586	5.828.073
Otros activos	7.585.726	0	7.585.726
Cuentas por pagar	192.409.539	209.079.543	-16.670.004

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

El siguiente es el saldo de los pasivos por impuesto corriente y diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	**730.332.495**	**798.567.582**	**-68.235.087**
CORRIENTES	**166.747.941**	**220.184.271**	**-53.436.330**
Impuesto sobre la renta y complementarios	154.560.147	210.099.692	-55.539.545
Impuesto de industria y comercio	6.377.417	6.603.881	-226.464
Tasas	5.559.069	3.246.665	2.312.404
Contribuciones	251.308	234.033	17.275
DIFERIDOS	**563.584.554**	**578.383.311**	**-14.798.757**
Propiedades, planta y equipo	563.461.185	578.197.579	-14.736.394
Inversiones e instrumentos derivados	123.369	185.732	-62.363

35.3. Ingresos por impuestos diferidos

El siguiente es el saldo de los Ingresos por impuesto diferido reconocido por el periodo:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	**28.282.617**	**108.894.909**	**-80.612.292**
Propiedades, planta y equipo	14.736.394	8.499.543	6.236.851
Otros activos	7.585.726	0	7.585.726
Activos intangibles	5.828.073	2.344.181	3.483.892
Inventarios	70.062	254.047	-183.985
Inversiones e instrumentos derivados	62.362	0	62.362
Cuentas por cobrar	0	11.425.004	-11.425.004
Cuentas por pagar	0	86.372.134	-86.372.134

35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

El siguiente es el saldo de los gastos por impuesto corriente y diferido reconocido por el periodo:

CONCEPTO	COMPARATIVO CIERRES DE VIGENCIA		
	2024	2023	VARIACIÓN
TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO	**217.924.834**	**423.208.497**	**-205.283.663**
CORRIENTE	**154.560.147**	**210.099.692**	**-55.539.545**
Impuesto sobre la renta y complementarios	154.560.147	210.099.692	-55.539.545
DIFERIDO	**63.364.687**	**213.108.805**	-149.744.118
Beneficio a empleados	46.328.535	212.928.179	**-166.599.644**
Cuentas por pagar	16.670.004	0	16.670.004
Cuentas por cobrar	366148	0	366.148
Inversiones e instrumentos derivados	0	180.626	-180.626

35.5. Efecto neto en resultados impuesto a las ganancias

Los componentes del gasto por impuesto de renta son:

CONCEPTO	2024	2023
Impuesto sobre la renta corriente	**154.872.351**	**212.311.570**
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente	154.560.147	210.099.692
Gasto por el impuesto sobre la renta periodos anteriores	312.204	2.211.878
Impuesto diferido	**180.689.881**	**-304.346.491**

CONCEPTO	2024	2023
Gasto (Ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	35.082.069	104.213.896
Efecto del impuesto diferido en el patrimonio	145.607.812	-408.560.387
Impuesto sobre la renta	**189.954.420**	**316.525.466**

35.6 Conciliación de la Tasa Efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Empresa difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

CONCEPTO	%	2024	%	2023
		VALOR		VALOR
Utilidad antes de impuestos a las ganancias		541.269.833		594.663.632
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local	35,00%	189.444.441	35,00%	208.132.271
Gasto por impuesto de periodos anteriores	0,68%	3.664.721	18,09%	107.600.713
Movimiento de provisiones permanentes	0,56%	3.012.827	0,44%	2.627.782
Gastos no deducibles	0,14%	736.816	0,30%	1.764.484
Multas y sanciones	0,64%	3.471.598	0,54%	3.208.513
Impuestos no deducibles	0,41%	2.239.547	0,36%	2.132.292
Otros Ingresos Gravados	0,01%	67.267	-0,18%	-1.066.220
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	-0,02%	-123.954	-0,02%	-102.219
Descuentos Tributarios	0,00%	0	-0,17%	-1.038.709
Diferencial de tasa	-0,02%	-103.757	-0,09%	-544.778
Sostenibilidad Contable	0,02%	124.314	1,42%	8.466.767
Beneficios a empleados	-1,85%	-10.016.914	-2,08%	-12.381.837
Deducciones especiales	-0,08%	-444.147	-0,08%	-457.406
Otros	-0,40%	-2.118.339	-0,30%	-1.816.187
Gasto por impuesto a las ganancias	**35,09%**	**189.954.420**	**53,23%**	**316.525.466**

35.7 Conciliación Utilidad Contable vs Utilidad Fiscal

A continuación, se presenta un resumen de las principales partidas que conforman la conciliación de las bases de liquidación de la provisión del impuesto de renta y complementarios frente a la utilidad generada por

las normas de contabilidad expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), teniendo en cuenta que tanto para 2024 como 2023 se parte de la información bajo el nuevo marco de la contabilidad NIIF:

CONCEPTO	2024	2023
Utilidad al 31 de diciembre	351.627.617	280.350.044
Gasto por impuesto de renta corriente	154.560.147	210.099.692
Gasto por impuesto de renta diferido (neto)	35.082.069	104.213.896
(a) Utilidad contable antes de impuestos	**541.269.833**	**594.663.632**
Menos:		
Cálculo actuarial fiscal	408.153.920	539.303.604
Deducción gastos salud e indemnización	25.716.641	58.161.419
Recuperación de provisión de litigios y otros gastos	61.594.018	11.549.329
Ingresos NIIF = no gravados en renta	354.154	3.605.448
Ajuste ingresos = no gravados en renta	152.073.876	129.140.376
Otros ajustes y gastos deducibles	702.704	2.639.641
Provisión de cartera fiscal	-19.140.104	-38.752.255
(b)Total partidas que disminuyen la renta líquida gravable	**629.455.209**	**705.647.562**
Más:		
Cálculo actuarial amortización NIIF	374.047.934	377.910.576
Depreciación fiscal	44.997.841	25.276.400
Provisión tasa retributiva	-13.924.775	226.369.556
Gastos no deducibles- multas, sanciones e intereses	9.235.043	11.340.596
Valorización portafolio lineal	142.664	-17
Impuestos no deducibles (Riqueza, GF, valorización, ICA)	6.729.399	8.304.141
Provisión Contribución SSPD	1.678.918	-5.821.839
Costos y gastos no deducibles	76.796.719	38.496.821
Ajustes Comité Sostenibilidad	355.183	24.190.764
Amortización Seguros	21.668.669	0
Provisión de litigios y demandas	7.871.495	7.149.510
(c)Total partidas que aumentan la renta líquida gravable	**529.599.090**	**713.216.508**
Total utilidad fiscal (a-b+c)	**441.413.714**	**602.232.578**
Tasa nominal de impuesto de renta	35%	35%
Impuesto de renta	**154.494.800**	**210.781.402**
(+) Ganancia Ocasional Bienes recibidos	65.347	356.999
(-) Descuentos tributarios Art 257 ET Donaciones	0	0

CONCEPTO	2024	2023
(-) Descuentos tributarios Art 255 ET Min Ciencias	0	1.038.709
(-) Descuentos tributarios Art 115 ET ICA pagado.	0	0
Gasto por impuesto de renta corriente	**154.560.147**	**210.099.692**
(-) Descuentos tributarios Art 258-1 ET IVA - A. Fijos.	25.181.269	12.994.157
Impuesto neto de renta	**129.378.878**	**197.105.535**

35.8. Movimiento neto en saldos de impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos el 31 de diciembre de 2023 y 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Para el 2024, el impuesto diferido se calculó con la tarifa aplicable para impuesto de renta prevista para el año 2022 y siguientes, es decir 35%, teniendo en cuenta que es la única tarifa vigente aplicable a las siguientes vigencias, dado que la norma no contempló incrementos progresivos o reducción de esta tarifa y es a esta tarifa a la que se estima sean revertidas las diferencias en las que de acuerdo con la norma tributaria se incorporen los valores en la declaración del impuesto sobre la renta corriente.

IMPUESTO DIFERIDO	SALDO INICIAL DICIEMBRE 2023	CAMBIOS NETOS INCLUIDOS EN EL RESULTADO	CAMBIOS INCLUIDOS EN EL ORI	SALDO FINAL DICIEMBRE 2024
Inventario	254.047	70.063		324.110
Beneficios a empleados	328.782.597	-46.328.535	-145.607.812	136.846.250
Cuentas por cobrar	21.427.119	-366.148		21.060.971
Activos intangibles	2.150.586	5.828.073		7.978.659
Cuentas por pagar	209.079.543	-16.670.004		192.409.539
Otros activos	0	7.585.726		7.585.726
Impuesto diferido activo	**561.693.892**	**-49.880.825**	**-145.607.812**	**366.205.255**
Propiedades, planta y equipo	-578.197.580	14.736.393		-563.461.187
Inversiones e instrumentos derivados	-185.731	62.363		-123.368
Impuesto diferido pasivo	**-578.383.311**	**14.798.756**	**0**	**-563.584.555**
Total impuesto diferido pasivo, neto	**-16.689.419**	**-35.082.069**	**-145.607.812**	**-197.379.300**

IMPUESTO DIFERIDO	SALDO INICIAL DICIEMBRE 2022	CAMBIOS NETOS INCLUIDOS EN EL RESULTADO	CAMBIOS INCLUIDOS EN EL ORI	SALDO FINAL DICIEMBRE 2023
Inventario	0	254.047		254.047
Beneficios a empleados	133.150.389	-212.928.179	408.560.387	328.782.597
Cuentas por cobrar	10.002.115	11.425.004		21.427.119
Activos intangibles	0	2.150.586		2.150.586
Otros pasivos	0	0		0
Cuentas por pagar	122.707.409	86.372.134		209.079.543
Impuesto diferido activo	**265.859.913**	**-112.726.408**	**408.560.387**	**561.693.892**
Propiedades, planta y equipo	-586.697.122	8.499.542		-578.197.580
Inversiones e instrumentos derivados	-5.105	-180.626		-185.731
Activos intangibles	-193.596	193.596		0
Impuesto diferido pasivo	**-586.895.823**	**8.512.512**	**0**	**-578.383.311**
Total impuesto diferido pasivo, neto	**-321.035.910**	**-104.213.896**	**408.560.387**	**-16.689.419**

Los conceptos más significativos sobre los cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

- En activos, el mayor impacto por impuesto diferido se presenta en: Los beneficios a empleados pos-empleo (pensiones, bonos pensionales, cuotas partes pensionales y plan de salud) y de largo plazo (cesantías y quinquenios).

- Cuentas por pagar en relación con las provisiones realizadas sobre la tasa retributiva teniendo en cuenta la normatividad establecida por la Secretaria Distrital de Hacienda y la contribución adicional de la Superintendencia de Servicios Públicos establecida mediante la ley 1955 de 2019.

- Cuentas por cobrar en relación con las provisiones de cartera debido a la diferencia en la depuración de la provisión de cartera bajo la norma tributaria y el deterioro de cartera bajo las NIIF.

- En pasivos, el mayor impacto por impuesto diferido se presenta en propiedades, planta y equipo, por la diferencia en bases de depreciación y vidas útiles.

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del "otro resultado integral" del estado del resultado integral se encuentra en la nota 27.4

35.9. Impuesto a la Riqueza

Las últimas cuatro reformas tributarias han realizado modificaciones al impuesto al patrimonio, incluyendo como sujetos pasivos a las personas naturales. La reciente reforma tributaria Ley 2277 de 2022 mantuvo este impuesto para las personas naturales, en consecuencia, la EAAB E.S.P. no es contribuyente de este impuesto en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

35.10. Reforma tributaria

Ley 2277 de 2022

La reforma tributaria de 2022, Ley 2277 de 2022, fue sancionada el 13 de diciembre de 2022 cuyo propósito es el de apoyar al gasto social para el logro de la igualdad y permitir el ajuste fiscal, en ella se mantuvo la tarifa del 35% del impuesto de renta y complementarios aplicable a las sociedades nacionales, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país.

La Ley 2277 de 2022, estableció reducciones transitorias sobre sanciones y tasas de interés para aquellas personas que hayan omitido la obligación de declarar sus impuestos administrados por la DIAN y que las presenten antes del treinta y uno (31) de mayo de 2023, con pago o con facilidades o acuerdos para el pago solicitadas a esta fecha y suscritas antes del treinta (30) de junio de 2023. En el parágrafo 1° se amplió el umbral a quienes se les haya notificado requerimiento para declarar y/o corregir, pliegos de cargos, liquidación oficial, resolución sanción o fallo de recurso de reconsideración, las sanciones propuestas o determinadas por la UGPP de que tratan los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 179 de la ley 1607 de 2012 respecto de las cuales se paguen hasta el treinta (30) de junio de 2023 la totalidad del acto administrativo, se reducirán al veinte por ciento (20%) del monto propuesto o determinado, con su respectiva actualización. También aplicarán para contribuyentes que corrijan las declaraciones que presenten inexactitudes en los impuestos administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo presenta los movimientos de caja realizados durante el período, elaborado mediante el método directo, el cual se construye de la siguiente manera:

- **Actividades de operación**: Comprenden las actividades que generan los principales ingresos y egresos ordinarios de la Empresa, así como aquellas que no pueden clasificarse como actividades de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades operacionales se determinan utilizando el método directo.
- **Actividades de inversión**: Incluyen la adquisición de inversiones, la compra de activos fijos, la enajenación o disposición de activos no corrientes por otros medios y otras inversiones que no formen parte del efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación**: Corresponden a aquellas que generan cambios en la estructura del patrimonio neto y en los pasivos financieros de la Empresa.

El método directo consiste en presentar los principales componentes de los ingresos y egresos brutos de efectivo operativo, como el efectivo recibido de clientes y los pagos efectuados a proveedores y empleados. El resultado de estos flujos determina el efectivo neto generado por las actividades operacionales.

Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el disponible, los saldos en bancos y las inversiones de corto plazo en instrumentos del mercado monetario activo.

NOTA 38. PARTES RELACIONADAS

La EAAB E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial, cuyo único propietario es el Distrito Capital. El Alcalde de Bogotá preside su Junta Directiva.

Se consideran partes relacionadas de la EAAB E.S.P. la controlada (Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.) y el personal clave de la Gerencia.

La Empresa tiene inversión en Aguas de Bogotá con una participación del 99.20% considerándose inversión en controlada, más no constituye grupo económico.

Las cuentas por cobrar con Aguas de Bogotá S.A E.S.P. corresponden a la prestación de servicios de asistencia técnica en desarrollo de nuevos negocios en los años 2011, 2012 y 2013:

Estos valores corresponden al activo corriente, no se mantienen cuentas por cobrar a largo plazo.

CONCEPTO	2024	2023
Importe de las Cuentas por Cobrar con Aguas de Bogotá S.A E.S.P.	129.003	129.003
TOTAL	**129.003**	**129.003**

Las cuentas por pagar al cierre del año 2024 corresponden a la causación obligaciones estimadas derivadas de los contratos número 9-99-24300-1117-2024 cuyo objeto es realizar el mantenimiento integral de las reservas distritales de humedal de Bogotá DC, que permita la protección, recuperación como medidas de prevención dentro del sistema hídrico del distrito capital-2024 y el contrato numero 9-99-30500-1471-2024 cuyo objeto es desarrollar la limpieza de canales, quebradas, ríos, estructuras y sumideros de la ciudad de Bogotá, a través de actividades de los cuerpos de agua de la ciudad y reduciendo el riesgo de inundaciones.

Las cuentas por pagar al cierre del año 2023 corresponden a la causación obligaciones estimadas derivadas del contrato No. 9-99-24300-1146-2023 cuyo objeto es realizar el mantenimiento integral de las reservas y causación obligaciones estimadas derivadas del contrato No.9-99-25596-1017-2023 cuyo objeto es prestar servicios de operación de mantenimiento en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Salitre.

Estos valores corresponden al pasivo corriente, no se mantienen cuentas por pagar a largo plazo.

CONCEPTO	2024	2023
Importe de las Cuentas por Pagar con Aguas de Bogotá S.A E.S.P.	3.345.116	2.089.090
TOTAL	**3.345.116**	**2.089.090**

El importe en las cuentas de resultado con Aguas de Bogotá es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Ingresos	70.729	350
Costos y gastos	57.743.016	48.695.612

La compensación del personal clave de la gerencia fue el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Beneficios a corto plazo	22.601.079	20.663.642

Las transacciones entre la EAAB E.S.P. y sus partes relacionadas se realizan en condiciones a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

ACUEDUCTO
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 214
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se emite aprobación de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, por delegación del CONFIS Distrital, para efectuar un traslado presupuestal entre Gastos de Funcionamiento y Gastos de Operación Comercial del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 de la EAAB-ESP

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUARIAS CONSAGRADAS EN EL NUMERAL 1, LITERAL D, DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO 05 DE 2019; EL ARTÌCULO 2° y 3° DEL DECRETO 191; LA RESOLUCIÒN 15 DE 2021 Y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva, por disposición del numeral 1 del literal D del artículo 11 del Acuerdo de Junta No. 05 del 17 de enero de 2019, emitir concepto favorable al Anteproyecto de Presupuesto de la Empresa para la siguiente vigencia fiscal y a las modificaciones del presupuesto aprobado, cuando éstas afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de Operación, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Que el CONFIS Distrital mediante la Resolución 015 de 2021 "*Por la cual se delega en las Juntas o Consejos Directivos de las Empresas Distritales no financieras a las que hace referencia el artículo 1° del Decreto Distrital 662 de 2018, la facultad para aprobar y modificar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones*", en su artículo 3° delega en las juntas o consejos directivos la aprobación mediante acto administrativo, de las modificaciones que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo 11 de 2013, es responsabilidad de la Dirección de Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos formular y coordinar estrategias orientadas a maximizar la rentabilidad y optimizar los costos y gastos de la Empresa. Este mandato debe armonizarse con la necesidad de garantizar los recursos requeridos para la operación de la Empresa, asegurando condiciones de calidad, oportunidad y continuidad en el servicio.

Que en la vigencia 2024 fue necesario adicionar y prorrogar el contrato destinado al suministro de energía para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP como cliente no regulado en las estaciones de bombeo y algunas sedes administrativas, teniendo en cuenta la propuesta que Enel Colombia realizó a la Empresa de migrar a un esquema de precio de bolsa, manteniéndose en el mercado no regulado con la opción de fijar un precio fijo en caso de estabilización de la oferta energética. Dicha propuesta se basó en las condiciones del mercado energético de su momento, caracterizado por la escasez de recurso hídrico y una oferta limitada de energía. Así, con el objetivo de cubrir la necesidad de adicionar el contrato mencionado, se procedió a la recomposición de la planificación para 2025, afectando recursos de las siguientes

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 214
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se emite aprobación de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, por delegación del CONFIS Distrital, para efectuar un traslado presupuestal entre Gastos de Funcionamiento y Gastos de Operación Comercial del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 de la EAAB-ESP

posiciones financieras (rubros) de operación Productos Químicos, Servicios Profesionales, Técnicos y Empresariales, Medidores y Materiales Accesorios De Acueducto y Alcantarillado.

Que tras un análisis detallado de costos y gastos de la Empresa se identificaron recursos susceptibles de ser liberados en el concepto de gasto servicio de salud (Plan Adicional y Plan Complementario), dentro de Gastos de Funcionamiento, como resultado de una negociación de tarifas más favorable. Así, respetando la planificación 2025 y con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas operativas y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades estratégicas de la Empresa, se hace necesario reasignar los recursos a los rubros que fueron afectados en Gastos de Operación Comercial, producto de adicionar y prorrogar el contrato destinado al suministro de energía para la EAAB-ESP.

Que por lo anterior y con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades operativas y estratégicas de la Empresa, preservando el equilibrio financiero y optimizando el uso de los recursos, se hace necesario efectuar un traslado presupuestal entre agregados por valor de $44.997.337.798, contracreditando Gastos de Funcionamiento y acreditando Gastos de Operación Comercial, sin que se afecte el valor total del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2025, aprobado para la EAAB ESP.

Que en sesión No. 2685 de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, llevada a cabo el 26 de marzo de 2025, por unanimidad los miembros de Junta Directiva aprobaron la realización del traslado presupuestal por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVEIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($44.997.337.798) M/CTE, contracreditando Gastos de Funcionamiento y acreditando Gastos de Operación Comercial. En consecuencia, el traslado propuesto al presupuesto quedaría conformado, así:

Concepto	Presupuesto Vigente	Ajuste	Presupuesto Ajustado
Ingresos	**6.060.908.315.242**	**0**	**6.060.908.315.242**
Disponibilidad Inicial	1.014.829.515.277	0	1.014.829.515.277
Ingresos Corrientes	2.807.759.399.965	0	2.807.759.399.965
Recursos de Capital	2.238.319.400.000	0	2.238.319.400.000
Gastos	**4.855.865.643.310**	**0**	**4.855.865.643.310**
Funcionamiento	1.947.303.896.069	-44.997.337.798	1.902.306.558.271
Deuda	335.870.981.000	0	335.870.981.000
Inversión	1.808.510.454.405	0	1.808.510.454.405
Operación Comercial	764.180.311.836	44.997.337.798	809.177.649.634
Disponibilidad Final	**1.205.042.671.932**	**0**	**1.205.042.671.932**
Gastos + Disponibilidad Final	**6.060.908.315.242**	**0**	**6.060.908.315.242**

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 214
(26 de marzo de 2025)

Por medio del cual se emite aprobación de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, por delegación del CONFIS Distrital, para efectuar un traslado presupuestal entre Gastos de Funcionamiento y Gastos de Operación Comercial del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 de la EAAB-ESP

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un traslado presupuestal, al interior del Presupuesto Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2025, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($44.997.337.798) M/CTE,** conforme al siguiente detalle:

Contracrédito

Código	Cuenta	Valor
421	Funcionamiento	44.997.337.798
Total Contracrédito		**44.997.337.798**

Crédito

Código	Cuenta	Valor
424	Operación Comercial	44.997.337.798
Total Crédito		**44.997.337.798**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes marzo de dos mil veinticinco (2025).

VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Presidente

HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 147 DE
(10 ABR 2025)

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b) del artículo 1° de la Ley 909 de 2004 establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, señala que son empleos de libre nombramiento y remoción aquellos de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, en la Administración Descentralizada del Nivel Territorial.

Que en ese orden de ideas, existen empleos del nivel directivo que pueden ser provistos de manera discrecional, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se evidenció que el señor ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.671.646, reúne los requisitos para ser nombrado en el cargo de Director General, Código 050, Grado 02, del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.

Que en cumplimiento del artículo 7° del Acuerdo No. 782 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 7° del Decreto Distrital No. 189 del 21 de agosto de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 del 28 de abril de 2021, la hoja de vida del señor ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, se publicó en el sitio Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, entre el 2 y el 9 de abril de 2025, para conocimiento de la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°.-: Nombrar con carácter ordinario, al señor ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.671.646, en el cargo de Director General, Código 050, Grado 02, del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 147 DE 10 ABR 2025

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

Artículo 2°.-: De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, el señor ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de este acto administrativo, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de su aceptación.

Artículo 3°.-: Comunicar el contenido del presente Decreto al señor ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS, al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

Artículo 4°.-: Publicar el contenido del presente Decreto en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 5°.-: El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 ABR 2025

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Contratista
Revisó: Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina– Jefe Oficina Jurídica
Henry Humberto Villamarin Serrano – Subsecretario Corporativo
Aprobó: Miguel Andrés Silva Moyano - Secretario General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01

Pública

BOGOTÁ

RESOLUCION No. SDH-000044
08 DE ABRIL DE 2025

"Por la cual se delega la firma de las Certificaciones a título de donación de los Aportes Voluntarios que expida la Secretaría Distrital de Hacienda"

200000-120

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 9º y 10º de la Ley 489 de 1998, el artículo 17º del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y los literales o) y u) del artículo 4º del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el artículo 1º del Decreto Distrital 364 de 2015 y:

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia, y responsabilidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 211 ibidem señala que, la Ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones, y cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente.

Que el artículo 9º de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas mediante acto de delegación podrán transferir el ejercicio de funciones, la atención y decisión de los asuntos a ella confiados por la Ley, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor, vinculados al organismo correspondiente.

Que el parágrafo del artículo 2º de la citada ley dispone que las reglas relativas a los principios propios de la función administrativa sobre delegación de funciones se aplicarán a las entidades territoriales, respetando su autonomía.

Que el artículo 17º del Acuerdo Distrital 257 de 2006, señala lo siguiente: *"Delegación de funciones. Las autoridades administrativas del Distrito Capital podrán delegar el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias, de conformidad con la Constitución Política y la ley, especialmente con la Ley 489 de 1998".*

Que mediante el Decreto Distrital 101 de 2004 le fueron asignados a los secretarios de despacho los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores públicos del respectivo organismo.

Que en virtud de las competencias funcionales asignadas a la Secretaria Distrital de Hacienda, el artículo 4° del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 364 de 2015, le corresponde *"o.) Establecer las políticas generales de la Secretaría Distrital de Hacienda, velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de sus funciones, organizar el funcionamiento de la entidad, y proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos; y u) Expedir los actos administrativos que le correspondan (...)".*

Que de acuerdo con las competencias funcionales asignadas al Director de Impuestos de Bogotá en el literal c) del artículo 17 del Decreto Distrital 601 de 2014 modificado por el artículo 15 del Decreto Distrital 834 de 2018, le corresponde *" Dirigir y controlar los procesos administrativos de planeación e inteligencia tributaria, recaudo, determinación, liquidación, discusión, devolución y servicio al contribuyente, de los impuestos distritales, con base en los principios constitucionales de eficiencia, progresividad y equidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas vigentes".*

Que el Decreto Distrital 797 del 2018 define las reglas relacionadas con el mecanismo de aportes voluntarios y su implementación y en su artículo 1º, modificado por el Decreto Distrital 060 de 2024 establece que los *"aportes voluntarios que las personas naturales o jurídicas entreguen a título de donación, en los términos del artículo 1443 del Código Civil, ingresarán al presupuesto distrital como recursos de capital y su ingreso se recibirá a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Tesorería quien será la encargada de administrar y controlar este recurso".*

Que en el artículo 7º del citado Decreto Distrital se establece que *"[l](os) contribuyente(s) podrán obtener certificación sobre el hecho de haber efectuado el o los aportes voluntarios. Para tal fin, la Secretaría Distrital de Hacienda emitirá a solicitud del contribuyente las respectivas certificaciones".*

Que en virtud del artículo 1.2.1.4.1. del Decreto Nacional 2150 de 2017, las donaciones realizadas por los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario a los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. de ese Decreto y a las entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, solamente podrán ser objeto del descuento tributario previsto en el artículo 257 del Estatuto Tributario y las disposiciones contenidas en dicho capítulo.

Que en virtud del artículo 22 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 83 de la Ley 2010 de 2019 *"No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y no deberán cumplir el deber formal de presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con el artículo 598 del presente Estatuto, la Nación, <u>las entidades territoriales</u>, (...)".* (subrayado fuera de texto)

Que con fundamento en el marco normativo anterior y con el fin de darle cumplimiento de manera eficiente y oportuna, se hace necesario delegar en el Director de Impuestos de Bogotá la función de suscribir las Certificaciones a título de donación de los aportes voluntarios, que debe expedir la Secretaría Distrital de Hacienda en calidad de entidad donataria, con la finalidad de permitir que los

ciudadanos que realicen estos aportes en sus declaraciones y pagos tributarios puedan acceder al descuento tributario previsto en el artículo 257 del Estatuto Tributario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Delegar en el (la) Director (a) de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, la función de suscribir las Certificaciones a título de donación de los aportes voluntarios efectuados por los ciudadanos en sus declaraciones y pagos tributarios.

Artículo 2°. La función delegada podrá ser reasumida por el delegante, en el evento en que así lo requiera.

Artículo 3º. Corresponde al (el) delegatario(a) ejercer las atribuciones conferidas conforme a las disposiciones legales vigentes que regulan la materia y responder en los términos de la Constitución Política y la Ley.

Artículo 4° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición**.**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARIA CADENA RUIZ Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ

ANA MARÍA CADENA RUÍZ

Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Andrés Felipe Uribe Medina – Subsecretario Técnico	ANDRES FELIPE URIBE MEDINA Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE URIBE MEDINA
	Pablo Fernando Verástegui Niño– Director de Impuestos de Bogotá	Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO VERÁSTEGUI NIÑO
	Marcela Gómez Martínez – Directora Jurídica	Marcela Gómez Martinez Firmado digitalmente por Marcela Gómez Martinez
Revisado por:	Elena Lucía Ortiz Henao – Subdirectora Jurídico Tributaria	ELENA LUCÍA ORTIZ HENAO Firmado digitalmente por ELENA LUCÍA ORTIZ HENAO Fecha: 2025.04.07 12:26:08 -05'00'
	Pedro Andrés Cuéllar Trujillo – Subdirector Jurídico	Pedro Cuéllar Trujillo Firmado digitalmente por Pedro Cuéllar Trujillo Fecha: 2025.04.07 10:42:08 -05'00'
	Enerieth Campos Farfán - Subdirectora de Recaudación y Cuentas	
Proyectado por:	María Cristina Cárdenas Acosta- Profesional Especializada SJT	
	Julián Camilo Ramírez Sánchez- Profesional Especializado SDJ	